

# El general Manuel Díaz de la Vega y el desastre imperial en Tabasco, 1863-1864:

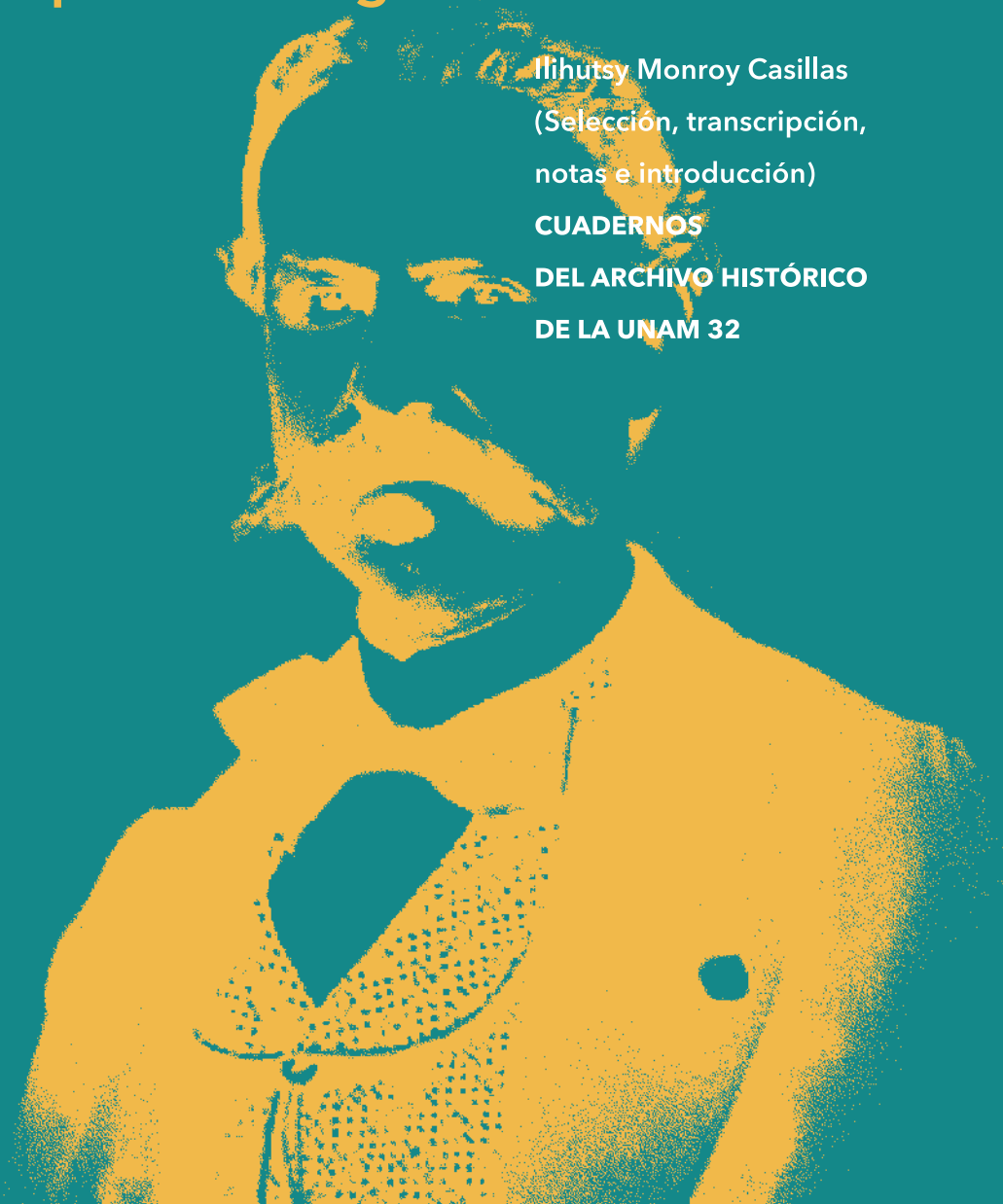
**“Entre dos malestares inevitables siempre se escoge el menor”**

Ilihutsy Monroy Casillas  
(Selección, transcripción,  
notas e introducción)

**CUADERNOS**

**DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**DE LA UNAM 32**



En junio de 1863 las tropas contraguerrilleras del coronel Eduardo González Arévalo llegaron a las frondosas tierras tabasqueñas para instalar un gobierno aliado a los intervencionistas franceses. Sin embargo, los asaltos del coronel provocaron un descontrol social y económico que obligó a que la Regencia del Imperio enviara al general Manuel Díaz de la Vega a “salvar” la situación. Su intento de recomponer los daños duró menos de un mes, cuando la resistencia republicana triunfó en la batalla del 27 de febrero de 1864 en San Juan Bautista, hoy Villahermosa. Este volumen propone y facilita la lectura de más de 120 documentos transcritos —y algunos de ellos traducidos— que detallan la historia de este desastre imperial, contada de primera mano por sus protagonistas. Los testimonios son importantes porque abonan al conocimiento historiográfico de la guerra de intervención francesa en el sureste de México. Además, la edición de Ilihutsy Monroy presenta un sólido análisis académico de los acontecimientos a fin de ofrecer un panorama equilibrado y completo de la época.

# **El general Manuel Díaz de la Vega y el desastre imperial en Tabasco, 1863-1864:**

**“Entre dos malestares inevitables siempre se escoge el menor”**

iisue.  
unam.mx/  
publicaciones

doi: <https://doi.org/10.22201/iisue.9786075877808e.2025>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN  
*Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*

# El general Manuel Díaz de la Vega y el desastre imperial en Tabasco, 1863-1864: "Entre dos malestares inevitables siempre se escoge el menor"

Ilihutsy Monroy Casillas  
(Selección, transcripción,  
notas e introducción)

**CUADERNOS  
DEL ARCHIVO HISTÓRICO  
DE LA UNAM 32**



**iiue**

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
México, 2025

### Catalogación en la publicación UNAM

Nombres: Monroy Casillas, Ilihutsy, autor.

Título: El general Manuel Díaz de la Vega y el desastre imperial en Tabasco, 1863-1864: “entre dos malestares inevitables siempre se escoge el menor” / Ilihutsy Monroy Casillas (selección, transcripción, notas e introducción).

Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2025. | Serie: Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM ; 32.

Identificadores: LIBRUNAM 2258410 | ISBN 978-607-587-327-5

Temas: Díaz de la Vega, Manuel, 1828-1903. | Tabasco -- Historia local -- Fuentes de archivos. | Tabasco -- Historia militar -- Intervención Francesa, 1861-1867. | México -- Historia -- Intervención Francesa, 1861-1867.

Clasificación: LCC F1351.D53.M65 2025 | DDC 972.63—dc23

Este libro fue sometido a dos dictámenes a doble ciego externos, de conformidad con los criterios académicos del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.

Coordinador Editorial  
*Jonathan Girón Palau*

Edición, formación tipográfica y edición de imágenes  
*Enrique Saldaña Solís*

Edición digital  
*Jonathan Girón Palau*

Diseño de cubierta  
*Diana López Font*

Traducciones del francés  
*Juan Manuel Ramírez Olán y Mario M. Bruyère*

Primera edición impresa: 2025

Primera edición digital: 2025

DR© Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación,  
Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria,  
Coyoacán, 04510, Ciudad de México.  
[www.iisue.unam.mx](http://www.iisue.unam.mx)  
Tel.: 55 56 22 69 86

DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.9786073085496e.2023>

ISBN (PDF): 978-607-587-780-8

ISBN (impreso): 978-607-587-327-5



Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Hecho en México/Made in Mexico

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	7
AGRADECIMIENTOS .....	9
INTRODUCCIÓN .....	II
1. PANORAMA DE LA DEBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN EN 1863.....	39
2. ENDEBLE GOBIERNO DE DÍAZ DE LA VEGA .....	59
3. ATAQUE AL IMPERIO .....	85
4. HOSPITAL CIVIL Y MILITAR DE SAN JUAN BAUTISTA.....	123
5. TRÁGICO FINAL DEL IMPERIO TABASQUEÑO .....	135
ABREVIATURAS ORIGINALES .....	159
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	165



## AGRADECIMIENTOS

La edición y la publicación de este volumen en la colección Cuadernos del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM) fue posible por las siguientes personas, a quienes agradezco profundamente:

En primer lugar, extiendo mi gratitud, por su continuo apoyo, a Arturo Aguilar Ochoa, Carlos Hernández Dávila, Alfonso Milán, Mark E. Moreno, María Antonieta Ilhui Pacheco, Rubén Rodríguez y Gilberto Vargas, integrantes del seminario interinstitucional Estudios Históricos sobre los Chinacos (Guerrilleros en México, 1862-1867),<sup>1</sup> con quienes comparto el interés y el gusto por la intervención francesa y las formaciones irregulares.

De igual forma, doy las gracias al doctor Gualberto Iván Luna, coordinador del Archivo General Municipal de Centro (AGMC), del municipio de Centro, en Tabasco. Por el tiempo invertido en sus atinadas orientaciones bibliográficas reconozco a Héctor Strobel. También lo hago con Carlos Armando Preciado y Sebastián Tapia, de la Universidad de Guanajuato, quienes me llevaron nuevamente al placer de leer y saber más sobre guerrilleros decimonónicos. Añado a Andrea Gálvez (†), chinaca que me acompañó en la exposición “Los Chinacos”.<sup>2</sup>

Agradezco las indicaciones que, en 2022, me hicieron tanto la maestra Rosa Elena Jesús Maldonado, subdirectora de Planeación Archivística y Acervo Histórico del Archivo General del Estado de Tabasco (AGET), como el licenciado José Jesús Rodríguez Hernández, encargado del Archivo de Concentración de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Tabasco (ACSAIG). Asimismo, a José Ángel Rodríguez Orduña, quien me ayudó con las últimas búsquedas. Gracias a las eruditas recomendaciones paleográficas de Georgina Flores Padilla y Guillermo Sierra Araujo, al apoyo bibliográfico de Eva Montoya y a la lectura paciente de Isabel Uribe.

Por supuesto, va mi reconocimiento a los dictaminadores anónimos, que me ayudaron a mejorar el manuscrito. A Enrique Saldaña Solís, de la Coordinación Editorial del IISUE, quien se encargó de la edición

<sup>1</sup> Se puede ver el blog del seminario en S/A, “Seminario Interinstitucional Estudios Históricos sobre los Chinacos (Guerrilleros en México, 1862-1867). Presentación”, en *Estudios históricos sobre los chinacos*, 2021.

<sup>2</sup> Al respecto, ver I. Monroy Casillas y A. Gálvez, “Los chinacos, guerrilleros del siglo XIX”, en *Memórica, haz memoria*, 2021.

del texto. También a Juan Manuel Ramírez Olán y a Mario M. Bruyère, por sus traducciones del francés y las correcciones de mis transcripciones.

Debo mencionar con mucha felicidad, por el encuentro en redes sociales, a Jorge Francisco Vargas Corvacho, descendiente del general Manuel Díaz de la Vega, ya que me confió el retrato que aparece en este libro<sup>3</sup> y me hizo partícipe de información familiar con la que pude develar conexiones importantes para la propia colección Manuel Díaz de la Vega (CMDV) del AHUNAM.

Finalmente, externo mi cariño a la bella Villahermosa y su laguna de las ilusiones, las cuales me acogieron cálidamente en compañía de mi esposo, Glenn C. Brown.

*Ilihutsy Monroy Casillas*

<sup>3</sup> Hay otra imagen disponible en línea en INAH, *Manuel Díaz de la Vega*, retrato, s/a.

## INTRODUCCIÓN

### CRISIS DECIMONÓNICA

La sociedad mexicana vivió momentos difíciles a mediados del siglo XIX. En aquellos años hubo una disputa por un gobierno acorde con la nueva vida independiente. En la lucha se enfrentaron las propuestas de los bandos de conservadores y liberales. Además, se combatió a las invasiones francesa (1838-1839) y estadounidense (1846-1848), que concluyeron con la pérdida del territorio, deudas y desmoralización.

De nueva cuenta, después de la promulgación de la Constitución de 1857 y el triunfo republicano en la guerra de Reforma,<sup>4</sup> la oportunidad de consolidar una administración monárquica apareció en el horizonte gracias a que la guerra de secesión de Estados Unidos (1861-1865) abrió un contexto de debilidad para los republicanos mexicanos. Además, el presidente Benito Juárez suspendió los pagos de la deuda externa mediante la ley del 17 de julio de 1861<sup>5</sup> y España, Inglaterra y Francia, los tres países con mayores montos impagos, exigieron su liquidación inmediata mediante un acuerdo sostenido en la Convención de Londres, celebrada el 31 de octubre de ese año.<sup>6</sup>

El desembarco de las tropas extranjeras en el puerto de Veracruz comenzó el 8 de diciembre de 1861 con una gran fuerza armada y naval española. A partir del 6 y 8 de enero arribaron los ingleses y los franceses, respectivamente.<sup>7</sup> La negociación diplomática que los republicanos llevaron a cabo —con el convenio llamado los Preliminares de la Soledad<sup>8</sup> y la suspensión, el 9 de abril de 1862, de la Convención de Londres— permitió que tanto españoles como ingleses retornaran a sus países.

En cambio, el imperio francés, encabezado por Napoleón III, continuó con su proyecto de invasión, por lo que rechazó el trato diplomático e inició un avance sobre el territorio mexicano a partir de marzo de 1862. El conde de Lorencez, Charles Ferdinand Latrille, lideró un ejército conformado por

<sup>4</sup> “El Congreso Constituyente a la Nación”, en S. Villegas, *La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867). Antología de textos*, 2008, pp. 69-75.

<sup>5</sup> “Ley que suspende los pagos”, en M. Guzmán, *Documentos básicos de la Reforma. 1854-1875, Tomo IV*, 1982, pp. 55-58.

<sup>6</sup> “La Convención de Londres 1861”, en A. Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 1973, pp. 507-508.

<sup>7</sup> H. Strobel, *Historia ilustrada de la intervención francesa y el imperio en Veracruz, 1861-1867*, 2021, p. 12.

<sup>8</sup> “Los Preliminares de La Soledad 1862”, en A. Matute, *México en el siglo...*, pp. 509-510.

soldados foráneos y mexicanos de filia conservadora, 7 300 en total,<sup>9</sup> y se adentraron en caminos veracruzanos con la intención de tomar Puebla y luego la Ciudad de México.

Conocida por todos es la famosa batalla del 5 de mayo de 1862 que detuvo la ocupación cerca de un año, hasta que las tropas invasoras recibieron mayor apoyo material y personal para enfrentar la guerra. Una gran maquinaria armada francesa, con cerca de 30 000 hombres a cargo del general Frédéric Forey, llegó a México donde enfrentó y combatió a guerrillas y su ejército. A partir del 16 de marzo de 1863 inició un largo sitio que, posteriormente, le permitió tomar la ciudad de Puebla el 17 de mayo.<sup>10</sup>

De forma contemporánea a dichos actos sucedió el bloqueo de los puertos costeros. El gobierno de Isla del Carmen y su territorio, a cargo de Manuel Sandoval, se adhirió a la intervención el 6 de mayo. Aunque el gobierno y los habitantes tabasqueños se prepararon para una posible invasión, el ataque provino de Isla del Carmen al momento de la implantación, por parte de Juan Nepomuceno Almonte, de un gobierno a cargo del comandante general Tomás Marín. Éste envió a Eduardo González Arévalo con 150 hombres a Tabasco con órdenes de revisar y acercarse a la región de sus ríos.

Del 13 al 21 de febrero de 1863 esa agrupación atacó y tomó varios puntos de la línea entre Palizada y Jonuta, luego lo hizo con Frontera en marzo y, finalmente, en junio invadieron San Juan Bautista donde los republicanos y sus tropas, que ascendían a 600, se habían concentrado (imagen 1).<sup>11</sup> Por esta razón José María Iglesias, en 1863, al hacer la lista de estados con operaciones de “fuerzas franco-traidoras”, suscribió a Tabasco.<sup>12</sup> En varias ocasiones, el gobernador Victorio Victorino Dueñas<sup>13</sup> recibió invitaciones para unirse a la intervención o negociar la paz; sin embargo, las declinó inmediatamente.<sup>14</sup> Además, los acontecimientos militares sorpresivos y hasta las condiciones climáticas favorecieron a los intervencionistas.

<sup>9</sup> H. Strobel, *Historia ilustrada de...*, p. 33.

<sup>10</sup> L. Chávez, *El sitio de Puebla*, 1968, pp. 71-90.

<sup>11</sup> D. López, *Historia de Tabasco*, 1980, pp. 421-426.

<sup>12</sup> J. Iglesias, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, 1991, pp. 97 y 121.

<sup>13</sup> Nacido en 1821, fue gobernador de Tabasco —con tintes de conservador, liberal y federalista— un total de siete ocasiones: del 24 de junio de 1857 al 26 de marzo de 1858, del 8 de noviembre de 1858 al 22 de noviembre de 1860, del 1 de enero a marzo de 1861, del 2 de diciembre de 1861 al 22 de julio de 1863, del 25 al 30 de julio de 1871, del 1 de enero de 1872 al 1 de diciembre de 1873 y del 1 de abril de 1874 al 31 de diciembre de 1875. Véase M. Mestre, *Apuntes para una relación...*, pp. 78-80, 82, 84-85, 92-93, 95-97.

<sup>14</sup> M. Arias, A. Lau y X. Sepúlveda, *Tabasco: una historia compartida*, pp. 230-231.



IMAGEN 2. RETRATO DE MANUEL DÍAZ DE LA VEGA (CA. 1874)



Fotografía por el Estudio Cruces y Campa.

FUENTE: colección particular de la familia De Maria y Campos-Díaz de la Vega.

La rapidez con la que se desarrollaron ataques, desbandadas, triunfos y derrotas para ambos bandos tuvo como resultado seis meses de liderazgo de González Arévalo en la frondosa y húmeda tierra de Tabasco.<sup>15</sup> Ese tiempo fue suficiente para que la Regencia del Imperio —el presidente de la Tercera Junta de Gobierno era el mismo Almonte— reconociera que las intenciones de González Arévalo eran enriquecerse y convertir “a Tabasco en su feudo”,<sup>16</sup> por lo que decidió suplirlo con un militar de confianza en la gestión imperial de ese departamento, el general Manuel Díaz de la Vega (imagen 2).

No obstante, el liderazgo republicano ejercido por Gregorio Méndez<sup>17</sup> llevó a una victoriosa orquestación de sus tropas y desembocó en un desas-

<sup>15</sup> D. López, *Historia de...*, pp. 426-434.

<sup>16</sup> M. Arias, A. Lau y X. Sepúlveda, *Tabasco: una historia...*, p. 235.

<sup>17</sup> Tabasqueño nacido en 1836, se sumó a las tropas republicanas en 1863 y fue nombrado gobernador en 1866. Murió en 1887. F. Sosa, *Las estatuas de la reforma*, 1996, pp. 187-195 y B. del Águila, *Gregorio Méndez. Caudillo tabasqueño*, 1966.

tre imperial en Tabasco, que sucedió tan pronto —antes de que el emperador Maximiliano llegara al puerto de Veracruz, el 28 de mayo, y a la ciudad de México, el 12 de junio de 1864— que de éste se aprovecharon tanto republicanos como los propios intervencionistas. El 30 de abril, el liberal José María Iglesias se refirió al hecho triunfal en Tabasco y Chiapas, que arrojó a “los invasores y sus auxiliares, después de largas y reñidas acciones”, mientras que Agustín Rivera anotó al respecto que “en el Estado de Tabasco no hubo Imperio”.<sup>18</sup> Por supuesto, es evidente que los juaristas regionales usaron este motivo como un punto significativo y de viva moralización, a la altura del triunfo del 5 de mayo.

Por su parte, los imperialistas comprendieron la importancia de ese tipo de experiencias: el apoyo a la violencia exacerbada podría alejar a los habitantes del proyecto de Maximiliano de Habsburgo que era ofrecer paz y conciliación. También aprendieron que en esos momentos era imposible arribar a algún rincón con un inocente protocolo, como Díaz de la Vega lo intentó, ya que la guerra requería violencia para ganarse. Así, se comprende que otras regiones sostuvieron a las contraguerrillas y ejecutaron más ataques legales y armados contra los guerrilleros.

Los imperialistas no regresaron a Tabasco (imagen 3). Aun con esto, el sureste mexicano vivió experiencias desiguales en cuanto al avance y al retroceso de imperialistas y republicanos, los cuales —por supuesto— son parte de otra historia.<sup>19</sup>

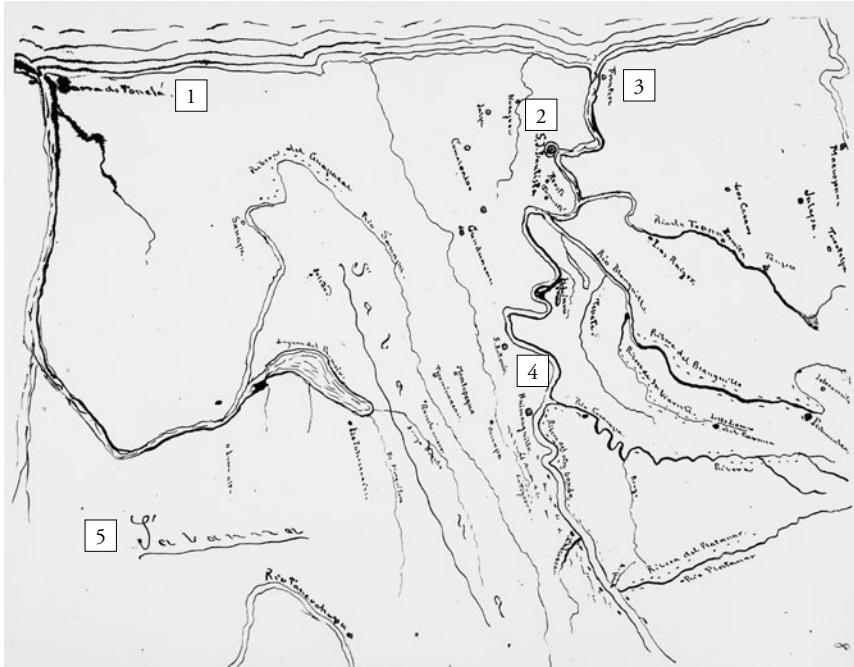
## LA DESVENTURA TABASQUEÑA

Un simple instante sirvió para que los tabasqueños —ya fueran imperialistas o republicanos, además de los reticentes— evaluaran las posibilidades de triunfo de Manuel Díaz de la Vega. Procedente de Isla del Carmen, entró el 15 de enero de 1864 al puerto de Frontera en el vapor *Conservador*, acompañado de una corta agrupación militar, y cinco días después transitó por el río Grijalva hasta San Juan Bautista, hoy Villahermosa (imagen 4).

<sup>18</sup> J. Iglesias, *Revistas históricas sobre...*, 1991, p. 264; A. Rivera, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, 1994, p. 164.

<sup>19</sup> Véase, entre otros, a S. Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones en Yucatán, desde el año de 1840 hasta 1864*, 1990; F. Sánchez, *Yucatán durante la intervención francesa (1863-1867)*, 1983; I. Monroy, “La resistencia liberal y popular en la península yucateca durante el Segundo Imperio, 1865-1867”, *Cuiculco*, 2003; E. Canto, “Corona de asedios y borrascas: la proclamación del segundo imperio en la península de Yucatán”, *Estudios*, 2020, y “Misión y desafíos de los comisarios imperiales de Yucatán (1864-1867)”, *Temas Antropológicos: Revista Científica de Investigaciones Regionales*, 2007.

IMAGEN 3. RÍOS Y POBLACIONES DEL ÁREA (1864)



Croquis sin escala de los afluentes y derroteros náuticos del área de Tabasco, en la que se indican ríos, riveras o lagunas. También algunas poblaciones, entre otras: **1** Barra de Tonalá, **2** San Juan Bautista, **3** La Frontera, **4** Huamanguillo. También se hace referencia al ecosistema imperante: **5** la sabana. Su lectura está orientada hacia el norte.

FUENTE: CMDV, caja 2, exp. 39, f. 8.

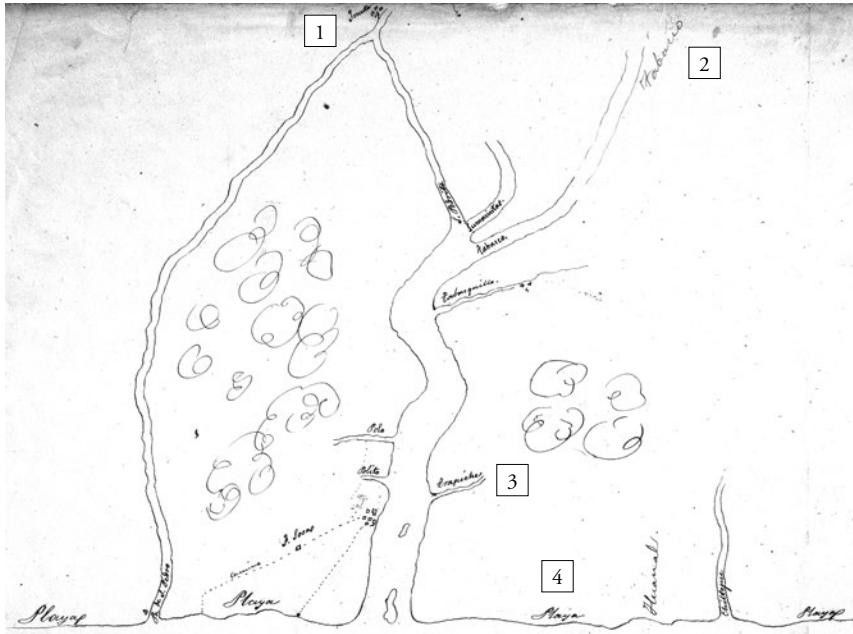
En su recorrido, Díaz de la Vega sintió el inmediato paso de la sorpresa a la decepción de algunos y, al mismo tiempo, la ilusión en otros. Así lo dijo: “era yo esperado con la mayor ansiedad por toda la población [...] pero al ver que llegaba sin fuerzas y que la situación no podía mejorar, todos se entregaron al más profundo desaliento” (p. 90).<sup>20</sup> En consecuencia “el enemigo se insolentó, atribuyendo a impotencia la llegada de un general sin fuerzas ni recursos y creyó seguro el éxito de su empresa” (p. 156). Los juaristas aprovecharon al máximo esta condición.

El contexto político-militar era muy frágil para el campo imperialista, debilitado por cuatro contratiempos. Primero, porque no contaban con todos los datos para evaluar qué estaba sucediendo en el territorio tabasque-

<sup>20</sup> Las citas textuales o las menciones de los documentos incluidos en el presente libro se consignan entre paréntesis y con las páginas del mismo.

ño, ya que la correspondencia tardaba aproximadamente entre 30 y 40 días en llegar a la Ciudad de México, por lo que se convirtió en primordial acercarse a otras autoridades de la región y mandar avanzadas para reconocer el terreno. De esta forma, desde su nombramiento, el 9 de octubre de 1863, y durante el trayecto, Díaz de la Vega recopiló información y se dio una idea de qué sucedía.

IMAGEN 4. EL CAMINO DE TABASCO (1864)



Croquis náutico sin escala. Indica poblaciones como **1** Jonuta y **2** Tabasco (o San Juan Bautista). Hay referencias a **3** trapiches (molinos) y puntos como **4** playas. El sur está en la parte superior, por lo tanto el lector iría navegando por el río, desde la playa hacia Jonuta o Tabasco, en dirección de abajo hacia arriba.

FUENTE: CMDV, caja 2, exp. 39, f. 2.

El segundo punto fue la incorrecta administración del coronel Eduardo González Arévalo, militar español nacido en Granada y muerto en Mérida, Yucatán (1832-1867), quien en sólo unos meses como gobernador —entre el 18 de junio de 1863 y el 20 de enero de 1864—<sup>21</sup> impuso “frecuentes y escan-

<sup>21</sup> M. Mestre, *Apuntes para una relación cronológica de los gobernantes de Tabasco, desde la consumación de la independencia en 1821 hasta 1914*, 1934, pp. 86-87. Véase E. González, “Manifestación que hace al estado de Tabasco D. Eduardo G. Arévalo, explicando su con-

dalosas exacciones [y provocó un] enorme despilfarro, persecuciones y demás excesos” (p. 148) que laceraron completamente a los pobladores. La solución que la Regencia del Imperio encontró fue el envío del general Díaz de la Vega a fin de atraer nuevamente a los habitantes a su lado. Cuando llegó a San Juan Bautista, Díaz de la Vega hizo un diagnóstico del estado financiero e institucional en el que reconoció las limitaciones operativas en la impartición de justicia, en el vacío presupuestal, en el hospital militar y en la gran deuda adquirida, corroborando los informes que le habían llegado. En mayo de 1864, al momento de su salida de Tabasco, Díaz de la Vega señaló que, al principio, si bien los tabasqueños recibieron contentos a González Arévalo y su propuesta porque estaban cansados de los liberales, con Victorio Dueñas al frente, después del contacto con los imperialistas, se decepcionaron y buscaron “el remedio en las doctrinas opuestas [ya que] entre dos males inevitables siempre se escoge el menor” (p. 148).

El tercer elemento determinante fue el descalabro militar imperialista en Tabasco. La brigada de González Arévalo<sup>22</sup> era dueña en San Juan Bautista de “una estrecha línea, trazada paralelamente a la inmediatez del río” (p. 149) y contaba con apenas 281 personas de distintos grados, una tercera parte de las cuales estaban hospitalizadas (imagen 5). Con el paso de las semanas y el apoyo de diversas compañías foráneas, las tropas imperialistas ascendieron a un total de 478 elementos.<sup>23</sup> Según sus cálculos, éstas, más tres navíos, se enfrentaron con pocas municiones y armas, a un millar de hombres armados y 500 desarmados del lado republicano: “el enemigo estaba establecido en la mayor parte de la ciudad y las hostilidades empeñadas” (p. 149).

La cuarta dificultad fue resultado de una combinación de situaciones infructuosas. Díaz de la Vega encontró una agrupación completamente desmoralizada y con mucha corrupción, acompañadas de una nula disciplina. No contaban con armas ni con recursos suficientes y tampoco había gente de reserva. Sobre todo, los líderes no habían aplicado una estrategia militar para enfrentar a los republicanos y ganar la plaza.

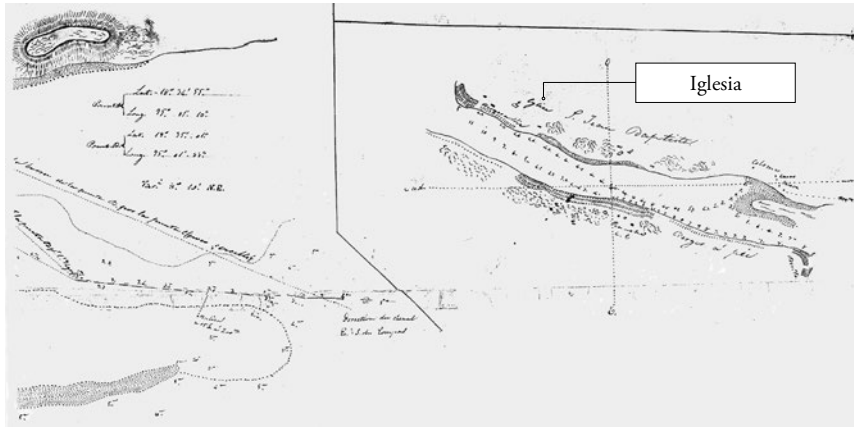
---

ducta política respecto de los últimos acontecimientos ocurridos en Carmen y Campeche”, en F. Santamaría (comp.), *Documentos históricos*, 1950, pp. 213-218.

<sup>22</sup> En una comunicación personal, Héctor Strobel me informó que con mucha frecuencia las brigadas y unidades del siglo XIX adoptaban el nombre de sus jefes (brigada Guerrero, división Anaya, brigada Negrete, división Berriozábal, etcétera). Aquí, por claridad, se menciona la brigada de González Arévalo, pero en la transcripción mantengo el uso original.

<sup>23</sup> Entre ellos 22 oficiales, que formaban el cuerpo que acompañó a Díaz de la Vega. Además llegaron otros franceses y extranjeros al frente de sus tropas. Algunos de los que se cita a lo largo del libro son los siguientes: el almirante Bosse, el comandante Roy, el señor (o *monsieur*) Gardarien, G. Clouéy Luis Besson. No los encontré referidos en J. Meyer, *Yo, el francés. La Intervención en primera persona. Biografías y crónicas*, 2002.

IMAGEN 5. INFORMACIÓN PARA LOS NAVÍOS AL ARRIBAR A SAN JUAN BAUTISTA (1864)



Croquis sin escala de los derroteros náuticos en el canal de San Juan Bautista. La referencia visible es la iglesia. Hay indicaciones de latitud y longitud para una correcta ubicación. Orientación, según el cartodiagrama de posición, con el oeste hacia arriba y el este hacia abajo.

FUENTE: CMDV, caja 2, exp. 39, f. 2.

Nuestro general lo comprendió de inmediato: la brigada de González Arévalo era una contraguerrilla. Si las guerrillas se distinguen por ser grupos en contacto con las comunidades y que gozan de su protección, que aplican técnicas de combate irregular contra las formaciones invasoras (ataques y retiradas aprovechando el conocimiento de la región),<sup>24</sup> las experiencias contraguerrilleras registradas en Veracruz durante la intervención francesa en marzo de 1864 mostraron que las contraguerrillas, en cambio, estaban más interesadas en saquear o divertirse que en sostener una guerra. Su método consistía en arrasar directamente las poblaciones a fin de acabar sin piedad con la protección que brindaban a los guerrilleros,<sup>25</sup> no en gobernar. Podrían colaborar con un ejército, pero esta experiencia puso en evidencia que entregar el poder militar y político a personas no preparadas ni formadas para la milicia era un completo despropósito y se desviaba del objetivo principal.

<sup>24</sup> I. Monroy, “El guerrillero Catarino Fragoso: red social y hábil actuación política y militar. Mezquital, 1860-1870”, 2013, p. 187.

<sup>25</sup> É. de Keraty, *La contraguerrilla francesa en México. 1864*, 1981, pp. 68, 78, 83, 87, 100 y 103.

Díaz de la Vega, ya embarcado en esa aventura tabasqueña, se vio obligado a aceptar a González Arévalo como segundo al mando porque necesitaba mantener a su gente en las trincheras. Combatir al lado de contraguerrilleros implicó una dura contradicción para un militar como él. Si bien intentó ordenar a los mandos en dos juntas de guerra —la primera se celebró entre el 21 y el 23 de enero, la segunda el 11 de febrero—, la opinión generalizada de los asistentes era efectuar una “retirada pronta e inmediata (p. 154)”. El general continuó en la línea movido por el interés de ganar la guerra y defender el honor de sus órdenes. No obstante, para el 24 de febrero, quedó sin un apoyo sólido pues las tropas francesas se retiraron, lo cual permitió que, el 27 de febrero, fueran derrotados completamente.

Díaz de la Vega se trasladó al puerto de Frontera y desde allí continuó desarrollando su labor directiva al solicitar apoyo para enviar a oficiales y tropas a otros puntos. Intentó organizar la gestión gubernamental y esperó las órdenes de la Regencia del Imperio. Por cierto, las comunicaciones imperiales con apoyo económico y militar llegaron muy tarde: el general estaba en Isla del Carmen a punto de dirigirse a Veracruz.

## HISTORIOGRAFÍA TABASQUEÑA Y RESCATE DOCUMENTAL

Los estudios historiográficos sobre este proceso en Tabasco se han centrado en destacar el temprano triunfo republicano contra las intenciones imperialistas y por eso se incluyen los esfuerzos en la organización de la resistencia, de otras batallas y enfrentamientos en muchos otros poblados tabasqueños que, en conjunto, llevaron al desenlace victorioso del 27 de febrero de 1864. En general, podemos reconocer que la mayoría de los estudios pioneros hace una narración apologética del acontecimiento militar y político. Tal como señalaron María Eugenia Arias, Ana Lau y Ximena Sepúlveda en 1986, “no hay una visión integral de un proceso más amplio”.<sup>26</sup> En efecto, esta carencia tiene lugar en los libros del médico Diógenes López Reyes de 1963 y de 1980, que plantean un largo proceso en la historia de Tabasco —desde el año 5000 a.c. hasta 1960—, pero sin explicaciones ni ejes.<sup>27</sup> Destaca por su peculiaridad el libro de Jorge Gurría Lacroix,<sup>28</sup> quien hace

<sup>26</sup> “Tabasco: una bibliografía comentada”, *Secuencia. Revista de Historia de Ciencias Sociales*, 1986, p. 87.

<sup>27</sup> D. López, “Tabasco ante la invasión de su territorio por las fuerzas intervencionistas en 1863-64 a 1867”, en P. Salce, A. Nakayama, V. Alonso, F. Rodríguez, D. López y G. López, *Linares, Sinaloa, Durango, Tabasco y Chiapas en la guerra de Intervención*, 1963, pp. 121-129. También D. López, *Historia de Tabasco...*, pp. 420-442.

<sup>28</sup> *Monografías históricas sobre Tabasco*, 1952, pp. 141-218.

una narración pulcra en la que intercala información y datos provenientes de distintos estudios, de hemerografía y del Archivo Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSEDENA). Poco a poco, vemos que a la historiografía se fueron incorporando más aristas, un contexto nacional e internacional y referencias documentales, por ejemplo en el trabajo de Eugenia Arias, Ana Lau y Ximena Sepúlveda o los del abogado Bernardo del Águila, quien contempló una narración causal e incluyó un completo corpus de notas de prensa y documentos oficiales publicados.<sup>29</sup>

En el siglo XXI surgió otro tipo de historiografía que ya incluía explicaciones del contexto sociopolítico en los niveles local, regional, nacional e internacional y que, aun cuando mantuvo como base los trabajos pioneros en la historiografía, también incluyó nuevas, aunque pocas, referencias documentales.

Por ejemplo, Jesús Arturo Filigrana Rosique tiene dos aportaciones:<sup>30</sup> en una de ellas, incorpora la resistencia que la sociedad y los militares tabasqueños hicieron al plano nacional, aunque su reconstrucción se basa en estudios bibliográficos; en la otra, reconstruye la sociedad tabasqueña mediante bibliografía y un único documento del AHUNAM.

El historiador Samuel Rico Medina dedica un par de artículos a este tiempo-espacio, uno construido con documentos del Archivo General de la Nación (AGN), otro donde acude a documentos del AGN, del AHSEDENA y notas de prensa.<sup>31</sup> Los escritos de Cirilo Antonio Guzmán y Raymundo Vázquez Soberano,<sup>32</sup> centrados en la resistencia, no emplean documentos de archivo inéditos, sino bibliografía y algunas notas de hemerografía. De esta forma, este conjunto de textos realmente replica la información ya dicha.

<sup>29</sup> E. Arias, A. Lau y X. Sepúlveda, *Tabasco: una historia...*, pp. 225-246; B. del Águila, *La intervención francesa y el imperio en Tabasco*, 1997, pp. III-IV, y *De la restauración de la república al triunfo de la revolución de Tuxtepec en Tabasco, 1867-1876*, 2003.

<sup>30</sup> “La resistencia tabasqueña ante la Intervención francesa”, en P. Galeana (coord.), *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, 2012, y “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, en C. Ruiz (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, 2015, pp. 101-144.

<sup>31</sup> “Los intervencionistas en Tabasco: 1862-1867”, en C. Ruiz (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, 2015, pp. 145-198, y “El frente militar de la resistencia republicana en Tabasco. 1862-1867”, en A. Milán y E. Rodríguez (coords.), *El Segundo Imperio y la resistencia republicana en el Sur-Sureste de México. Centésimo quincuagésimo aniversario del triunfo de la República*, 2018, pp. III-131.

<sup>32</sup> C. Guzmán, “La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco: causas y consecuencias sociopolíticas, 1862-1867”, en C. Ruiz (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, 2015, pp. 199-230; R. Vázquez, “Jonuta: un escenario olvidado de la guerra de intervención y el imperio en Tabasco (1863-1866)”, en C. Ruiz (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, 2015.

Finalmente, un libro imprescindible para entender este proceso defensivo en contra de los intervencionistas que atacaron Tabasco en el siglo XIX es la investigación de Terry Rugeley,<sup>33</sup> cuya interpretación plantea la necesidad de mirar el evento de la intervención francesa en un marco común para Tabasco en todo el siglo XIX, o sea, la suma de sus características físicas, económicas y sociales hizo posible una resistencia que evitó la consolidación de los imperios. El autor consultó documentos del AGN, AHSEDENA, diversas bibliotecas y archivos en Villahermosa y Mérida, además de otros repositorios de Guatemala y Estados Unidos.

El estado de la cuestión apunta a que el sustento está basado, sobre todo, en el informe del general Gregorio Méndez al gobierno de Benito Juárez, datado en México el 17 de octubre de 1867,<sup>34</sup> el cual es una reseña pormenorizada de las actividades militares y políticas que dirigió al frente de la defensa tabasqueña y en el que narra ciertas desazones y satisfacciones. El documento oficial se completa con otras partes militares y comunicados, por lo que se convierte en el registro republicano más importante del periodo.

Los estudios históricos referidos al tema, como he dicho, pocas veces citan documentos de archivo locales. Esto sucede porque en Villahermosa no hay suficientes registros de ese periodo. Si bien el contenido patrimonial de los archivos municipales sí se remonta ocasionalmente al siglo XIX, no lo hace precisamente para los años de 1863 a 1864.<sup>35</sup> Entre las causas de la gran afectación a los documentos se encuentran las condiciones climáticas extremadamente húmedas y cálidas, así como los descuidos institucionales. Así lo constaté en una reciente visita al Archivo General del Estado de Tabasco (AGET).<sup>36</sup> Por otra parte, tampoco existen documentos relevantes para esta investigación en los catálogos de la Colección Francisco J. Santamaría ni de la obra general de la Biblioteca Histórica José Martí (BHJM).<sup>37</sup>

<sup>33</sup> *The river people in flood time. The civil wars in Tabasco. Spoiler or empires*, 2014, pp. 299-300.

<sup>34</sup> *Reseña oficial de los sucesos del estado de Tabasco en los órdenes militar y político durante la guerra con la intervención extranjera dirigida al Supremo Gobierno de la República*, 1867.

<sup>35</sup> Véase AGN, *Guía general de los archivos estatales y municipales de México*, 1988, pp. 263-266, y P. Rodríguez (coord.), *Los archivos municipales de Tabasco*, 1987. Consúltense M. Torres, "Tabasco en el siglo XIX. Una mirada a través de sus archivos", en R. Castellanos (coord.), *Seis miradas al Tabasco del siglo XIX*, 2009.

<sup>36</sup> Anteriormente era el Archivo Histórico del Estado de Tabasco (AHET), institución que recibió por transferencia los acervos y los instrumentos descriptivos del Archivo Histórico y Fotográfico de Estado de Tabasco (AHFET), desaparecido en 2021, y que en la actualidad se denomina Archivo de Concentración de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Tabasco (ACSAIGT).

<sup>37</sup> F. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, t. 1, 1930, pp. 50-58; t. 2, 1945, pp. 58-74 y

Ante el desolador panorama, resaltan las intenciones de rescate documental que varios interesados a lo largo del tiempo han hecho en archivos y hemerotecas foráneos. Con todo, en los volúmenes de tres de los compiladores más destacados se encuentra material que no está relacionado con el propósito del presente libro. Uno de ellos es Manuel Mestre Ghigliazza, quien reunió datos históricos que contemplan el lapso de 1790 a 1845; por su parte, J. Ignacio Rubio Mañé juntó en tres tomos varios documentos con fechas extremas 1539 y 1805 sobre Yucatán, Campeche y Tabasco, donde resalta la unidad de estas tres regiones; finalmente, Manuel González Calzada agrupó diversos documentos y pasajes en varios tomos, que abarcan de los siglos XVI al XIX.<sup>38</sup>

Entonces, ¿podemos encontrar documentos publicados sobre la historia de la intervención francesa en Tabasco? Sí, a saber, obras que incluyen el informe del general Gregorio Méndez, como las de Carlos J. Sierra o de Manuel González Calzada —este último rescata textos del mismo Méndez, de Julio Cecilio Santa Anna y de Rómulo Becerra Fabre—.<sup>39</sup> Hay algunos más que trasladan documentos a sus trabajos: este es el caso de Francisco J. Santamaría, quien recopiló información sobre la prensa tabasqueña del periodo, y que luego reunió ciertos documentos de la década de 1860, aunque ya estaban publicados. Otro tanto hizo Diógenes López Reyes, aunque sin indicar referencias documentales.<sup>40</sup> Destaca la labor de María Eugenia

t. 3, 1930, p. 23; L. Rodríguez, *Catálogo comentado de la colección Tabasco de la Biblioteca "José Martí": sección histórica*, 2011.

<sup>38</sup> Véanse las compilaciones de M. Mestre reunidas en *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, cuyos tomos comprenden varios periodos (t. 1, 1790-1833, t. 2, 1834-1839, t. 3, 1840-1843, t. 4, 1844-1845), impresos en 1916 y 1984. J. Rubio (comp. y ed.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. Tomo I. Documentos 1539-1562. Apéndices: 1789-1795; Tomo II. Documentos: 1542-1562 y Tomo III. Documentos: 1559-1560. Apéndice: documentos relativos a Instrucción Pública en Yucatán, Campeche y Tabasco, 1782-1805*, 1942. M. González (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomos I y II, siglos XVI y XVII; tomo III, vol. 1, siglo XVIII; vol. 2, siglo XVIII, vol. 4, siglo XVIII, tomo III, vol. 3, siglo XVIII; tomo IV, siglo XIX*, 1979. J. Rubio (comp. y ed.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. Tomo I. Documentos 1539-1562. Apéndices: 1789-1795; Tomo II. Documentos: 1542-1562 y Tomo III. Documentos: 1559-1560. Apéndice: documentos relativos a Instrucción Pública en Yucatán, Campeche y Tabasco, 1782-1805*, 1942. M. González (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomos I y II, siglos XVI y XVII; tomo III, vol. 1, siglo XVIII; vol. 2, siglo XVIII; vol. 4, siglo XVIII, tomo III, vol. 3, siglo XVIII; tomo IV, siglo XIX*, 1979.

<sup>39</sup> C. Sierra (ed.), *Documentos sobre la intervención y el Imperio en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco*, 1966, pp. 167-184; M. González (ed.) *Tabasco. 27 de febrero de 1864*, 1981, pp. 17-129.

<sup>40</sup> F. Santamaría (comp.), *Datos, materiales i apuntes para la historia del periodismo en Tabasco (1825-1935)*, 1936, y *Documentos históricos...*, t. 1. D. López, *Historia de...*

Arias Gómez, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda Otaiza, quienes conjuntaron textos ya publicados, algunos relativos a nuestro lapso.<sup>41</sup> Es importante señalar dos de los trabajos del historiador Carlos Enrique Ruiz Abreu que llenan esos vacíos documentales. El primero es un catálogo por expediente de cerca de 2 000 documentos sobre Tabasco que se localizan en el AGN.<sup>42</sup> En el otro, el autor realizó, según indica en la presentación de José Manuel Piña Gutiérrez a la obra, “una acuciosa investigación [...] por más de dos décadas”<sup>43</sup> en el AGN, la Biblioteca Nacional, el Archivo Condumex y la Colección Manuel Díaz de la Vega (CMDV) del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM). De este último acervo, Ruiz transcribió ocho documentos e incorporó copias digitalizadas de dos ejemplares de prensa (y de dos manifiestos que también transcribió), por lo que su trabajo es de suma importancia para este libro.<sup>44</sup>

### IMPORTANCIA DE LOS DOCUMENTOS

Los estudios históricos mencionados anteriormente tratan el quehacer del general Díaz de la Vega en unos cuantos enunciados o páginas. Por lo regular, éstos anotan datos de su llegada y de su partida después de la celebrada derrota. En muy pocos se menciona su estancia en San Juan Bautista y Frontera.<sup>45</sup>

<sup>41</sup> *Tabasco. Textos de su historia*, 1985, pp. 53-150. El documento “Comunicación de D. Tomás Marín...”, pp. 94-102, que en este libro es el documento 1.2 (p. 39).

<sup>42</sup> *Relación documental para la historia de la provincia de Tabasco. 1539-1885*, 2012.

<sup>43</sup> C. Ruiz, *El legado de Juárez a Tabasco. Leyes e ideas, 1855-1872*, 2017, p. 7.

<sup>44</sup> Ahora bien, el trabajo de Ruiz (*ibid.*, pp. 237-245) comete un error y está desactualizado. En primer término, señala que estos papeles están en el Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), el cual desde 2006, diez años antes de la publicación de marras, cambió su denominación por Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IIISUE), organismo que tiene bajo su responsabilidad al AHUNAM, pero el autor ni siquiera indica que pertenece a esa universidad —esto es extraño porque en su libro *Tabasco en los archivos Carlos Basave, Juan Barragán y Amado Aguirre. Guía documental*, 2010, se señala correctamente que los documentos fueron extraídos del AHUNAM, aunque dice que están resguardados en el CESU—. De igual forma, no hace referencia a que el acervo es una colección —ya que se caracterizó como tal después de una meticulosa investigación archivística que implicó su organización y descripción—. Además, en la entrada afirma que es un archivo y en las notas a pie de página que es un fondo y tampoco da datos del coleccionista, por lo que el espacio y el tiempo de la emisión y la recepción de los documentos resultan incomprensibles. Probablemente el autor consultó los documentos antes de 2006 y no actualizó sus datos al momento de mandar su texto a la imprenta. En todo caso, las 60 fichas de su guía documental caducaron, pues no coinciden más con la CMDV.

<sup>45</sup> J. Gurría, *Monografías históricas*, 1952, pp. 211-212. D. López, “Tabasco ante la inva-

Es comprensible el poco interés que suscita hablar de los “enemigos imperialistas”. Asimismo, la marginación del tema también es entendible porque este protagonista está confinado a un árido mundo documental, como he mencionado. En ese sentido, rescatar y publicar los documentos, tanto originales como borradores, que fueron emitidos, recibidos y conservados por el propio Manuel Díaz de la Vega cuando estuvo en funciones de comandante general y prefecto de Tabasco resulta valioso porque nos ayuda a comprender a fondo el proceso de expulsión de los intervencionistas de esa región. Nos aporta una visión de la experiencia republicana.

Dicho testimonio, amén de ser un aspecto novedoso para la historiografía y las recopilaciones documentales publicadas hasta este momento, pone de manifiesto a un militar formado y con la suficiente experiencia para dirigir batallas y administrar gobiernos. En ese sentido, estas evidencias históricas acusan una mirada experta del tema militar en cuestión. Recalco: los estudios históricos hasta el momento no consideran la experiencia y la perspectiva de los intervencionistas, en otras palabras, sus preocupaciones, sus formas de organización, sus dificultades y sus razones para estar en, y salir de, Tabasco. Por todo esto, es relevante contar con un libro que se centre en estos meses del quehacer militar de Manuel Díaz de la Vega, que tenga por fundamento una intención histórica y reintegre el sentido a las actividades que el general realizó. De esta forma, propongo una cronología y una ordenación por materias útil para hacer una lectura lineal y que se entienda el proceso de forma integral.

Quisiera aclarar que la decisión editorial de presentar los documentos ordenados por una visión temática e histórica es muy distinta de la que se tiene proyectada en un archivo, cuyas intenciones son la organización y la descripción para una efectiva conservación y preservación documental. Esto es, al consultar los documentos directamente en el AHUNAM encontraremos una clasificación y un orden distintos porque se siguieron necesidades e imperativos archivísticos, no históricos. Este acervo es una colección en la cual los expedientes se hallaban fragmentados y sin un aparente sentido, por lo que, al momento de clasificar los papeles, éstos se reunieron de acuerdo con emisores, receptores o tipos documentales.

---

sión...”, pp. 127-128 e *Historia de Tabasco...*, pp. 434 y 438; M. Gil, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco*, 1979, p. 210; M. Mestre, *Gobernantes de Tabasco*, 1982, pp. 220-221; M. Arias, A. Lau y X. Sepúlveda, *Tabasco: una historia...*, p. 243; B. del Águila, *La intervención francesa...*, pp. 195-202 y 227-239; J. Filigrana, “La resistencia tabasqueña...”, p. 761 y “Un territorio republicano...”, p. 126; S. Rico, “Los intervencionistas en...”, pp. 170-171 y “El frente militar...”, pp. 124-125; C. Guzmán, “La intervención”, 2015, pp. 226-227; T. Rugeley, *The river people...*, pp. 240-245; J. Camas, “La intervención francesa en Tabasco: el surgimiento de una élite política local”, 2021, pp. 101, 104-105 y 134.

La fortuna de que estos papeles se conservaran responde a varios actos. El primero es de interés individual: Manuel Díaz de la Vega tuvo la necesidad de resguardar con cierto orden sus documentos seguramente para resarcir ciertos ultrajes posteriores, como el ser acusado de traidor o de haber tenido una huida vergonzosa en Tabasco. Su deseo de mantener en buenas condiciones dichos papeles se observa en las indicaciones manuscritas a lápiz y la generación de portadillas que señalan temas y años. El segundo acto fue colectivo, en el que participó la familia, la cual decidió vender el acervo a la UNAM en 1965 —la nieta del general, Aurora de la Lama y Díaz de la Vega, fue la interlocutora— y el AHUNAM que completó aunque tardíamente, en 2021, las tareas archivísticas que se deben ejecutar en una colección para poner al servicio del público dichos materiales: identificación, organización y descripción.<sup>46</sup>

Es conveniente señalar que los expedientes seleccionados son una valiosa parte de un universo mucho más grande, ya que en el AHUNAM se resguardan otras huellas documentales de la vida y de los intereses políticos de Manuel Díaz de la Vega. En concreto, su participación militar en las contiendas de la intervención estadounidense, la Reforma y en la guerra contra los mayas rebeldes, sus funciones políticas cuando fue gobernador de San Luis Potosí, comisario imperial y presidente del consejo de guerra imperial<sup>47</sup> y sus posteriores actividades laborales como administrador de la Aduana en Paso del Norte, en Veracruz y en Coahuila. En 1866 se hizo acreedor de la Cruz de Honor entregada por el supremo gobierno Imperial.<sup>48</sup> Díaz de la Vega dejó huellas palpables sobre su quehacer militar,<sup>49</sup> todo lo cual permite que tengamos un panorama completo de su vida.<sup>50</sup>

<sup>46</sup> I. Monroy, “Guía específica y catálogo por expediente de la Colección Manuel Díaz de la Vega”, 2022. La copia digitalizada de cada uno de los documentos de dicha colección está en AHUNAM, *Colección 4.5 Manuel Díaz de la Vega*, 2022. Ver particularmente AHUNAM, *Serie 4. Decretos, manifiestos, mapas, hemerografía y correspondencia relativos a los ámbitos político y administrativo de Tabasco*, 2022.

<sup>47</sup> En el contexto de la colaboración de Díaz de la Vega con el imperio resulta reveladora la opinión de Maximiliano, *El libro secreto de Maximiliano*, 1963, p. 110: “Poco conocido. Lleno de pretensiones; no ha dado prueba de la menor capacidad, durante el poco tiempo que permaneció en Tabasco”

<sup>48</sup> Destaco la importante agrupación de nombramientos militares que se resguardan en la Colección Manuel Díaz de la Vega con firmas autógrafas de Mariano Salas, Mariano Paredes o Maximiliano de Habsburgo, entre otros, y que se pueden consultar en AHUNAM, *Serie 6. Hojas de servicio, certificados y nombramientos para conformar expediente militar*, 2022.

<sup>49</sup> AHSEDENA, expediente militar D/III/2/212; AGN, Movimiento marítimo, caja 4, vol. 19, exp. 18, f. 186 y Pasaportes, vol. 47, exp. 305, fs. 573-574.

<sup>50</sup> Véase S/A, “Díaz de la Vega, Manuel”, 2024.

## DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La selección de 126 documentos está organizada en cinco capítulos, agrupados por sendos ejes temáticos que si bien no necesariamente están emparentados son útiles para hacer una lectura atinada de su contexto. Los documentos siguen un orden cronológico a fin de acercarnos, de forma plena, al desarrollo de los acontecimientos. Los capítulos son los siguientes:

- 1) *Panorama de la debilidad de la intervención en 1863*. Aquí se transcriben 11 documentos, entre los que destacan dos notas hemerográficas que se aluden en el texto (p. 50), epístolas y correspondencia oficial que dan razón de la llegada a Tabasco de las tropas comandadas por Eduardo González Arévalo, quien salió de Isla del Carmen y aprovechó la oportunidad de asaltar Frontera y San Juan Bautista, así como instalar su gobierno. También se da cuenta de los horrores que vivió la población tabasqueña bajo este gobierno y sus batallas, cuyas dificultades obligaron a la Regencia del Imperio a cambiar de comandante y de estrategia política. De esta forma, podemos leer las adversidades a las que se enfrentó Díaz de la Vega para obtener información verídica de la situación que estaba atravesando Tabasco, a fin de tomar sus próximas decisiones. Sobresale, por su peculiaridad, una copia certificada de la epístola, de diciembre de 1863, enviada por el general Lino Merino —militar tabasqueño nacido en 1807 y muerto en 1900— al señor Claro Hidalgo en la que con plena confianza le explica sus razones para apoyar a los republicanos en la lucha contra los intervencionistas extranjeros.
- 2) *Endeble gobierno de Díaz de la Vega*. Describe la organización de la comandancia en Tabasco. Se compone de 37 documentos emitidos y recibidos por el general y el gobierno imperial desde la Ciudad de México, en originales y borradores. En las comunicaciones oficiales se aprecia que la administración de la Regencia buscó que las regiones trabajaran colectivamente y que Tabasco siguiera sus protocolos. En otros papeles podemos observar el proceso que vivió Díaz de la Vega a partir de su nombramiento como comandante militar del departamento de Tabasco de parte de la Regencia del Imperio —el día 9 de octubre de 1863—, la reunión de su cuadro de oficiales, el traslado de Veracruz a Isla del Carmen y de allí a Tabasco, el estado de sitio que se vivió en San Juan Bautista y la reorganización de la administración en Frontera, todo ello rodeado de escollos diplomáticos, económicos y legales que impidieron que su gestión se consolidara y rindiera frutos.

- 3) *Ataque al imperio*. Contiene 34 documentos que refieren los reportes de distintos testigos acerca de la situación armada en Tabasco en 1864, en la que imperaba un constante avance del enemigo republicano. En ese contexto, Díaz de la Vega y el comandante González Arévalo dan cuenta de su dirección defensiva sobre el angosto territorio de San Juan Bautista por medio de partes militares, resistencia que tuvo poco significado para la guerra misma. Hay otras evidencias de los requerimientos y los envíos de municiones, armamento, navíos y tropas, así como el informe de los actos valientes de sus tropas, los heridos, las deserciones y los muertos. Llama particularmente la atención el acta de la reunión del 11 de febrero, la cual estuvo encabezada por el comandante de Tabasco con su cuerpo de oficiales, en la que se vertieron distintas opiniones para decidir la conveniencia de continuar con el combate o hacer una retirada (p. 102).
- 4) *Hospital civil y militar de San Juan Bautista*. Si bien los 22 documentos que integran esta sección a primera vista resultarían discordantes con el tema del libro,<sup>51</sup> en realidad son huellas que nos permiten entender el desarrollo de la contienda militar y, de paso, dan una lección de la tecnología médica del momento. De esta forma, en las listas de instrumentos y fármacos —emitidos por el director Lino M. Guzmán, quien tal vez fue un médico titulado—<sup>52</sup> encontramos las evidencias documentales de la práctica de una tradición médica anatomopatológica de la enfermedad que se disputaba su clasificación científica.<sup>53</sup> En este corpus destaca el informe en el que hallamos trazos de la práctica de organización médica militar, el cual nos permite repensar sobre sus condiciones (p. 128).

<sup>51</sup> Encontré pálidas referencias a este hospital en los siguientes textos: de los años 1837 y 1857, en Sedena, *Historia del servicio*, t. 2, 1982, pp. 508, 605. De 1842, en G. Rivera, *Historia de la medicina en Tabasco*, 1994, pp. 14 y 145.

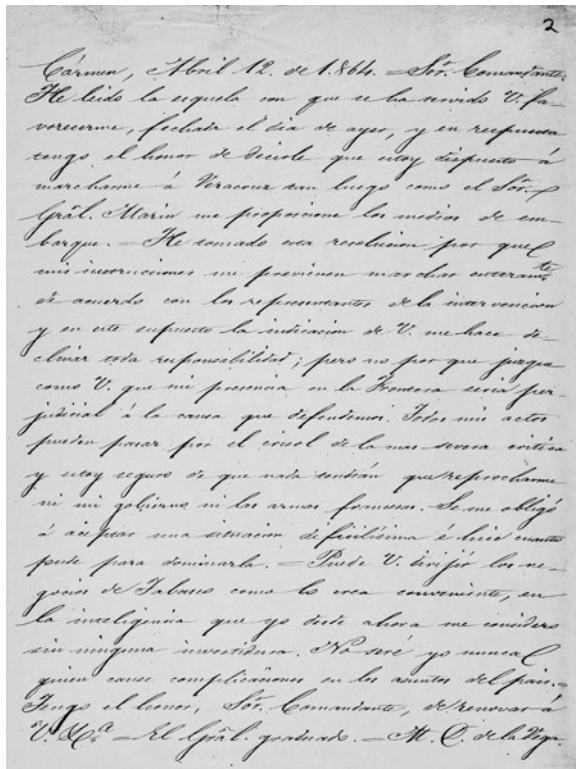
<sup>52</sup> Para ostentar el cargo de director general o inspector del Cuerpo de Sanidad Militar en 1836 era necesario contar con el título de médico cirujano, según M. Bourdelle, “La modernización de los servicios médicos militares en 1846”, en G. Martínez (coord.), *Medicina y sociedad: saberes, discursos y prácticas. Siglos XVI al XX*, 2019, p. 173. Al respecto, no encontré datos sobre Lino M. Guzmán en una sencilla revisión de los ficheros del AHFUMAM y el AHSEDENA no respondió a la solicitud de búsqueda del expediente de personal. Podría ser que su expediente de estudiante o médico se encuentre en archivos veracruzanos o yucatecos, duda que tendrá que responderse posteriormente.

<sup>53</sup> F. Martínez, *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*, 1999, pp. 7-33; M. Bourdelle, “La modernización de los servicios...”, pp. 187-188.

- 5) *Trágico final del imperio tabasqueño*. Se transcriben 22 documentos que dan cuenta de las últimas decisiones de Díaz de la Vega —tras la derrota del 27 de febrero en San Juan Bautista que los llevó a Frontera— respecto de llevar a sus tropas y su cuadro de oficiales a Isla del Carmen y luego a Veracruz. Resaltan dos cuestiones: la postergación de esa salida por la espera de órdenes de la Regencia, así como el extenso informe en el que se hizo un análisis pormenorizado de los acontecimientos político-militares que experimentaron Díaz de la Vega y su gente.

Vale la pena mencionar que casi ninguno de los registros es difícil de interpretar, a pesar de ser manuscritos. No obstante, la lectura se complica a causa de la calidad del papel y de la tinta, así como por la rapidez en su escritura, ya que 41 documentos —31 por ciento del total— corresponden a borradores o minutas escritos a la luz de la guerra (ver un ejemplo en la imagen 6, cuya transcripción puede leerse en la p. 144.).

IMAGEN 6. EJEMPLO DE UN DOCUMENTO



De igual forma, en aquel periodo era complicado conseguir papel para la correspondencia oficial y particular, razón por la cual en este corpus documental con frecuencia se empleó papelería de gobiernos anteriores. De esta manera, hay 39 documentos en borrador, así como recibidos, que reutilizaron el papel con el sello *República Mexicana*, sin tener vínculo alguno con sus posiciones partidistas. También hay evidencia al respecto en los posteriores sellos impresos o estampados del *Ymperio Mejicano*.

Los documentos en francés manifestaron problemas propios puesto que se componen de una caligrafía desaliñada. Las traducciones que hicieron, primero, Juan Manuel Ramírez Olán, tabasqueño-canadiense, y, después, Mario M. Bruyère, traductor canadiense de francés, inglés y español, corrigieron los errores de mi transcripción y mejoraron la lectura y la comprensión de esas importantes evidencias.

Finalmente, la contribución temática y de transcripción documental de este volumen va más allá del rescate de los testimonios, ya que nos permite reflexionar con profundidad sobre la historia militar durante la intervención francesa en Tabasco al incorporar el quehacer de todos los participantes y, de esta forma, empezar a reconstruir una versión menos parcial al respecto. Por supuesto, esto será tarea de futuras investigaciones históricas.

## CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

- 1) Cada uno de los 126 documentos está numerado consecutivamente dentro de cada capítulo (1.1, 2.1, 3.1, etcétera).
- 2) Entre corchetes y en letras negritas se consignan los siguientes datos: a) ubicación física dentro del AHUNAM y la CMDV: caja, expediente y fojas; b) características físicas: impreso o manuscrito; c) elementos de autenticación: sellos, firmas o rúbricas, borrador o copia, escritos en francés, entre otros; d) fecha: mes, día y año.
- 3) Para la presente edición se aplicaron criterios contemporáneos, en aras de facilitar la lectura. Esto aun cuando, para el trabajo paleográfico inicial, seguí los lineamientos para la transcripción de documentos del Seminario de Archivo e Historia del IISUE.<sup>54</sup>

<sup>54</sup> Que a su vez siguen las normas de transcripción de documentos de la Comisión Internacional de Diplomática. Los criterios que utilicé originalmente, y que deseché para la presente edición, fueron los siguientes: a) manter las grafías originales de los autores, incluyendo faltas ortográficas —entre las palabras más significativas y recurrentes estaban *Ymperio*, *ysla*, *Yndependencia*, *ynfantería* y *gefe*—; b) conservar los subrayados o las palabras añadidas; c) marcar las letras añadidas en abreviaturas desatadas con cursivas para completar la palabra; d) transcribir las cifras mayores de nueve con números; e) sólo modernizar parcialmente el

- 4) Se modernizó y unificó la ortografía, la puntuación. Esto incluye palabras como *Méjico*, cuya escritura es correcta, pero se prefiere la forma más usada en el país, es decir, *México*.
- 5) Se uniformó el uso de mayúsculas y minúsculas según los criterios del IISUE en la materia.
- 6) Se ajustó y aligeró el texto mediante recursos tipográficos diversos como incisos, encabezados o tablas.
- 7) Las cifras del uno al diez se transcriben con letra y las mayores a esa cantidad con guarismos (se hizo una excepción en la p. 136 por cuestiones de contexto).
- 8) La división entre millares y centenas se marcó con un *espacio fino*. Por ejemplo: 1 000 en vez de 1,000.
- 9) Los números ordinales abreviados (1<sup>o</sup>, 2<sup>do</sup>, 3<sup>ero</sup> y demás) se desataron (primero, segundo, etcétera).
- 10) Se desataron todas las abreviaturas sin resaltar ninguna letra.<sup>55</sup>
- 11) En cuanto los signos, la ligadura *et* (&) se transcribió como *y* o como *etcétera*, dependiendo del contexto. Lo mismo ocurre con *yd* como *ídem*, que señala una repetición. El signo igual (=), que en el original se usaba para marcar un cambio de idea importante prescindiendo de espacios, se cambió por *punto y seguido*, *punto y aparte* o *dos puntos*, según lo más apropiado para cada caso. El signo número o almohadilla (#), que en los documentos marcaba divisiones silábicas o cambios de fojas, se omitió porque no cumple ningún propósito. El símbolo monetario (\$) se cambió por la palabra *pesos* o se indicó su uso en el texto.
- 12) Se homologó el nombre de los navíos y se distingue con cursivas.
- 13) En letras negritas y entre corchetes se indica el número de foja. Por ejemplo: [f. 5].
- 14) Se unificaron algunos términos, especialmente *Isla del Carmen*, que aparecía con numerosas variaciones.
- 15) Los elementos de autenticación (sellos realzados, impresos y estampados) así como el aviso y el contenido de una glosa o minuta interlineada se consignaron al margen del texto en un tamaño de letra

---

uso de tildes y la puntuación; f) respetar el uso ideológico de mayúsculas; g) disponer los enunciados o las palabras tachadas en nota a pie de página y respetar el tachado; h) consignar los elementos de autenticación entre corchetes; i) señalar el nombre de los navíos mediante antilambdas (<>) y únicamente homologar el nombre de la *Tourmente*. Véase Comisión Internacional de Diplomática, *Normas de transcripción de documentos*, 2024.

<sup>55</sup> Al final del libro (p. 159) incluyo una lista de las palabras abreviadas utilizadas en los documentos.

- un poco menor. Los eliminé si éstos aparecían varias veces a lo largo de un documento con varias fojas, con la intención de permitir una mejor lectura.
- 16) Las letras o palabras faltantes en el texto se añadieron entre corchetes, en el mismo cuerpo de texto.
  - 17) Los enunciados o palabras tachadas se disponen entre corchetes en el cuerpo del texto. Pese a que no revelan ningún dato relevante, los mantuve por hablarnos de la premura del momento en que se redactaron. Por ejemplo: [tachado: por a cuenta].
  - 18) Cuando los documentos fueron reproducidos con anterioridad se advierten entre corchetes los cambios o divergencias con respecto de los diversos autores o transcritores y se indica la procedencia. Por ejemplo: [compiladoras: grave].
  - 19) Se usa el adverbio *sic* para indicar que la palabra que lo antecede no tiene sentido.
  - 20) La traducción de los 13 documentos escritos en francés se presenta en notas a pie de página.

## REFERENCIAS

- AGN, *Guía general de los archivos estatales y municipales de México*, México, 1988.
- AHUNAM, *Colección 4.5 Manuel Díaz de la Vega*, México, 2022, <<http://www.ahunam.unam.mx:8081/index.php/manuel-diaz-de-la-vega>>, consultado el 8 de abril de 2024.
- AHUNAM, *Serie 4. Decretos, manifiestos, mapas, hemerografía y correspondencia relativos a los ámbitos político y administrativo de Tabasco*, México, 2022, <<http://www.ahunam.unam.mx:8081/index.php/decretos-manifiestos-mapas-hemerografia-y-correspondencia-relativos-los-ambitos-politico-y-administrativo-de-tabasco-2>>, consultado el 8 de abril de 2024.
- AHUNAM, *Serie 6. Hojas de servicio, certificados y nombramientos para conformar expediente militar*, México, 2022, <<http://www.ahunam.unam.mx:8081/index.php/hojas-de-servicio-certificados-y-nombramientos-para-conformar-expediente-militar-2>>, consultado el 8 de abril de 2024.
- AHUNAM-Seminario de Archivo e Historia del IISUE, “Lineamientos para la transcripción de documentos”, 2001, inédito.
- Águila Figueroa, Bernardo del, *De la restauración de la república al triunfo de la revolución de Tuxtepec en Tabasco, 1867-1876*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 2003.

- Águila Figueroa, Bernardo del, *La intervención francesa y el Imperio en Tabasco*, Villahermosa, Conaculta/Fonca/Gobierno del Estado de Tabasco, 1997.
- Águila Figueroa, Bernardo del, *Gregorio Méndez. Caudillo tabasqueño*, México, SEP, 1966.
- Arias Gómez, María Eugenia, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Tabasco: una historia compartida*, Villahermosa-CMDX, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.
- Arias Gómez, María Eugenia, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda Otaiza, “Tabasco: una bibliografía comentada”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 5, 1986, pp. 87-III.
- Arias Gómez, María Eugenia, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda Otaiza (comps.), *Tabasco. Textos de su historia*, vol. 2, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- Baqueiro, Serapio, *Ensayo histórico sobre las revoluciones en Yucatán, desde el año de 1840 hasta 1864*, vol. 5, Mérida, UADY, 1990.
- Bourdelle Cazals Kirsch y Marianne Patricia Guadalupe, “La modernización de los servicios médicos militares en 1846”, en Gerardo Martínez Hernández (coord.), *Medicina y sociedad: saberes, discursos y prácticas. Siglos XVI al XX*, México, IISUE-UNAM, 2019, pp. 169-195.
- Camas Ruiz, Javier, “La intervención francesa en Tabasco: el surgimiento de una élite política local”, tesis de maestría en Historia, San Luis Potosí, Colegio de San Luis, 2021.
- Canto Mayén, Emiliano, “Corona de asedios y borrascas: la proclamación del segundo imperio en la península de Yucatán”, *Estudios, Filosofía, Historia, Letras*, núm. 132, vol. 18, 2020, pp. 139-149.
- Canto Mayén, Emiliano, “Misión y desafíos de los comisarios imperiales de Yucatán (1864-1867)”, *Temas Antropológicos: Revista Científica de Investigaciones Regionales*, vol. 29, núms. 1-2, 2007, pp. 171-186.
- Chávez Orozco, Luis, *El sitio de Puebla. 1863*, México, SEP, 1968.
- Comisión Internacional de Diplomática, *Normas de transcripción de documentos*, 2024, <<https://www.escriuraydocumentos.com/normas-de-transcripcion-de-documentos/>>, consultado el 2 de mayo de 2024.
- Filigrana Rosique, Jesús Arturo, “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, en Carlos Enrique Ruiz Abreu (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, Villahermosa, Conaculta/Gobierno de Tabasco/Instituto Estatal de Cultura, 2015, pp. 101-144.

- Filigrana Rosique, Jesús Arturo, “La resistencia tabasqueña ante la Intervención francesa”, en Patricia Galeana (coord.), *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, México, Siglo XXI/Senado de la República/Gobierno de Puebla, 2012, pp. 745-773.
- Gil y Sáenz, Manuel, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Arévalo, Eduardo, “Manifestación que hace al estado de Tabasco D. Eduardo G. Arévalo, explicando su conducta política respecto de los últimos acontecimientos ocurridos en Carmen y Campeche”, en Francisco Santamaría (comp.), *Documentos históricos*, t. I, Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, 1950, pp. 213-218.
- González Calzada, Manuel (ed.), *Tabasco. 27 de febrero de 1864*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- González Calzada, Manuel (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomos I y II, siglos XVI y XVII*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Calzada, Manuel (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomo III, vol. 1, siglo XVIII*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Calzada, Manuel (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomo III, vol. 2, siglo XVIII*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Calzada, Manuel (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomo III, vol. 4, siglo XVIII*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Calzada, Manuel (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomo III, vol. 3, siglo XVIII*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Calzada, Manuel (ed.), *Documentos para la historia de Tabasco, tomo IV, siglo XIX*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Gurría Lacroix, Jorge, *Monografías históricas sobre Tabasco*, México, Instituto de Historia-UNAM/Gobierno del Estado de Tabasco, 1952.
- Guzmán, Cirilo Antonio, “La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco: causas y consecuencias sociopolíticas, 1862-1867”, en Carlos Enrique Ruiz Abreu (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, Villahermosa, Conaculta/Gobierno de Tabasco/Instituto Estatal de Cultura, 2015, pp. 199-230.
- Guzmán Galarza, Mario V. (ed.), *Documentos básicos de la Reforma. 1854-1875, Tomo IV*, México, PRI, 1982.

- Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, t. 2, México, Conaculta, 1991.
- INAH, Manuel Díaz de la Vega, retrato, <<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A391161>>, Mediateca del INAH, s/a, consultado el 7 de mayo de 2024.
- Keratry, Émile de, *La contra guerrilla francesa en México. 1864*, México, SEP/FCE, 1981.
- López Reyes, Diógenes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- López Reyes, Diógenes, “Tabasco ante la invasión de su territorio por las fuerzas intervencionistas en 1863-64 a 1867”, en Pablo Salce Arredondo, Antonio Nakayama, Victoriano Alonso Vara, Francisco Rodríguez Miramontes, Diógenes López Reyes y Gustavo López Gutiérrez, *Linares, Sinaloa, Durango, Tabasco y Chiapas en la guerra de Intervención*, México, Primer Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención-Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963, pp. 121-129.
- Maximiliano [Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena, llamado Maximiliano de México], *El libro secreto de Maximiliano*, México, UNAM, 1963.
- Martínez Cortés, Fernando, *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*, México, SEP/FCE/Conacyt, 1999.
- Matute, Álvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM/IIH, 1973.
- Méndez, Gregorio, *Reseña oficial de los sucesos del estado de Tabasco en los órdenes militar y político durante la guerra con la intervención extranjera dirigida al Supremo Gobierno de la República*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867.
- Mestre Ghigliazza, Manuel (comp.), *Documentos y datos para la historia de Tabasco. Tomo II, 1834-1839*, Villahermosa, UJAT, 1984.
- Mestre Ghigliazza, Manuel (comp.), *Documentos y datos para la historia de Tabasco. Tomo III, 1840-1843*, Villahermosa, UJAT, 1984.
- Mestre Ghigliazza, Manuel (comp.), *Documentos y datos para la historia de Tabasco. Tomo IV, 1844-1845*, Villahermosa, UJAT, 1984.
- Mestre Ghigliazza, Manuel, *Gobernantes de Tabasco. 1821-1914*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982.
- Mestre Ghigliazza, Manuel, *Apuntes para una relación cronológica de los gobernantes de Tabasco, desde la consumación de la independencia en 1821 hasta 1914*, Mérida, Carlos R. Menéndez, 1934.
- Mestre Ghigliazza, Manuel (comp.), *Documentos y datos para la historia de Tabasco. Tomo I, 1790-1833*, México, El Faro, 1916.

- Meyer, Jean, *Yo, el francés. La Intervención en primera persona. Biografías y crónicas*, México, Tusquets, 2002.
- Monroy Casillas, Ilihutsy, “Guía específica y catálogo por expediente de la Colección Manuel Díaz de la Vega”, documento interno, México, AHUNAM, 2022.
- Monroy Casillas, Ilihutsy, “El guerrillero Catarino Fragoso: red social y hábil actuación política y militar. Mezquital, 1860-1870”, tesis de maestría en Historia, México, FFYL-UNAM, 2013.
- Monroy Casillas, Ilihutsy, “La resistencia liberal y popular en la península yucateca durante el Segundo Imperio, 1865-1867”, *Cuiculco*, vol. 10, núm. 29, 2003, pp. 101-122.
- Monroy Casillas, Ilihutsy y Andrea Gálvez de Aguinaga, “Los chinacos, guerrilleros del siglo XIX”, en *Memórica, haz memoria*, 2021, <<https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Chinacos>>, consultado el 8 de abril de 2024.
- Rico Medina, Samuel, “El frente militar de la resistencia republicana en Tabasco. 1862-1867”, en Alfonso Milán López y Emilio Rodríguez Herrera (coords.), *El Segundo Imperio y la resistencia republicana en el Sur-Sureste de México. Centésimo quincuagésimo aniversario del triunfo de la República*, México, Cámara de Diputados-Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, 2018, pp. 111-131.
- Rico Medina, Samuel, “Los intervencionistas en Tabasco: 1862-1867”, en Carlos Enrique Ruiz Abreu (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, Villahermosa, Conaculta/Gobierno de Tabasco/Instituto Estatal de Cultura, 2015, pp. 145-198.
- Rivera, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1994.
- Rivera, Gerardo, *Historia de la medicina en Tabasco*, México, Compañía Editorial, Impresora y Distribuidora, 1994.
- Rodríguez Ochoa, Patricia (coord.), *Los archivos municipales de Tabasco*, México, AGN/Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.
- Rodríguez Rodríguez, Leticia, *Catálogo comentado de la colección Tabasco de la Biblioteca “José Martí”: sección histórica*, Villahermosa, UJAT, 2011.
- Rubio Mañé, J. Ignacio (comp. y ed.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. Tomo I. Documentos 1539-1562. Apéndices: 1789-1795*, México, Aldina, Robledo y Rosell, 1942.
- Rubio Mañé, J. Ignacio (comp. y ed.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. Tomo II. Documentos: 1542-1562*, México, Aldina, Robledo y Rosell, 1942.
- Rubio Mañé, J. Ignacio (comp. y ed.), *Archivo de la historia de Yucatán,*

- Campeche y Tabasco. Tomo III. Documentos: 1559-1560. Apéndice: documentos relativos a Instrucción Pública en Yucatán, Campeche y Tabasco, 1782-1805*, México, Aldina, Robledo y Rosell, 1942.
- Rugeley, Terry, *The river people in flood time. The civil wars in Tabasco. Spoiler of empires*, Redwood City, California, Stanford University Press, 2014.
- Ruiz Abreu, Carlos Enrique, *El legado de Juárez a Tabasco. Leyes e ideas, 1855-1872*, Villahermosa, UJAT, 2017.
- Ruiz Abreu, Carlos Enrique, *Relación documental para la historia de la provincia de Tabasco. 1539-1885*, Villahermosa, UJAT, 2012.
- Ruiz Abreu, Carlos Enrique, *Tabasco en los archivos Carlos Basave, Juan Barragán y Amado Aguirre. Guía documental*, Villahermosa, Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, 2010.
- S/A, “Canon de 4 modèle 1858”, en *Wikipedia* <[https://fr.wikipedia.org/wiki/Canon\\_de\\_4\\_mod%C3%A8le\\_1858](https://fr.wikipedia.org/wiki/Canon_de_4_mod%C3%A8le_1858)>, consultado el 24 de septiembre de 2024.
- S/A, “Díaz de la Vega, Manuel”, en *Wikipedia*, <[https://es.m.wikipedia.org/wiki/Manuel\\_D%C3%ADaz\\_de\\_la\\_Vega](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Manuel_D%C3%ADaz_de_la_Vega)>, consultado el 8 de abril de 2024.
- S/A, “Seminario Interinstitucional Estudios Históricos sobre los Chinacos (Guerrilleros en México, 1862-1867). Presentación”, en *Estudios históricos sobre los chinacos*, entrada de blog, 2021 <<https://seminario-chinacos.blogspot.com/2021/03/seminariointerinstitucional.html?m=0>>, consultado el 8 de abril de 2024.
- Sánchez Novelo, Faulo, *Yucatán durante la intervención francesa (1863-1867)*, Mérida, Maldonado, 1983.
- Santamaría, Francisco J., *Diccionario de mejicanismos*, México, Porrúa, 1983.
- Santamaría, Francisco J. (comp.), *Documentos históricos de Tabasco*, t. 1, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1950.
- Santamaría, Francisco J., *Bibliografía general de Tabasco*, t. 3, México, Bolívar, 1946.
- Santamaría, Francisco J., *Bibliografía general de Tabasco*, t. 2, México, Bolívar, 1945.
- Santamaría, Francisco J., *Datos, materiales i apuntes para la historia del periodismo en Tabasco (1825-1935)*, México, Botas, 1936.
- Santamaría, Francisco J., *Bibliografía general de Tabasco*, t. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930.
- Sedena, *Historia del servicio de sanidad militar en México*, t. 2, México, 1982.
- Sierra, Carlos J. (ed.), *Documentos sobre la intervención y el Imperio en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán*, México, SHCP, 1966.

- Sosa, Francisco, *Las estatuas de la reforma*, México, UNAM, 1996.
- Strobel, Héctor, *Historia ilustrada de la intervención francesa y el imperio en Veracruz, 1861-1867*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 2021.
- Torres Vera, María Trinidad, “Tabasco en el siglo XIX. Una mirada a través de sus archivos”, en Ramón Castellanos Coll (coord.), *Seis miradas al Tabasco del siglo XIX*, Villahermosa, UJAT, 2009, pp. 111-145.
- Vázquez Soberano, Raymundo, “Jonuta: un escenario olvidado de la guerra de intervención y el imperio en Tabasco (1863-1866)”, en Carlos Enrique Ruiz Abreu (coord.), *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, Villahermosa, Conaculta/Gobierno de Tabasco/Instituto Estatal de Cultura, 2015, pp. 231-277.
- Villegas Revueltas, Silvestre (ed.), *La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867). Antología de textos*, México, UNAM, 2008.

# 1. PANORAMA DE LA DEBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN EN 1863

## DOCUMENTO 1.1

[Caja 2, exp. 27, f. 1. Impreso. Agosto 21 de 1863]

[f. 1] Al número 14 del “orden”, San Juan Bautista, agosto 21 de 1863:

En estos momentos acaba de fondear en este puerto la canoa de guerra *Corinna*, procedente del de Veracruz, conduciendo a bordo al comisionado de este gobierno cerca de la Regencia del Imperio, comandante del resguardo, don Gabriel Escoffié. Este señor ha traído importantísimas comunicaciones y, entre ellas, los nombramientos que la Regencia del Imperio mexicano se sirvió hacer al excelentísimo señor don Eduardo González Arévalo, para desempeñar los poderes político y militar del departamento, según los documentos que nos apresuramos a publicar por este alcance.

Nos llenamos del más positivo júbilo y nos complace sobremanera, al dar publicidad a tan interesantes documentos, dando las gracias más rendidas a la Regencia, porque con ellos tuvo a bien otorgar un acto de justicia al valiente joven que con su genio supo disipar del suelo de Tabasco el duro poder que lo oprimía.

Por tan acertada medida nos congratulamos con la Regencia del Imperio mexicano y con el pueblo tabasqueño, que ha visto en el esclarecido señor [González] Arévalo el ángel de su salvación.

¡Viva la Regencia del Imperio mexicano! ¡Viva el Departamento de Tabasco y su digno jefe!

Redactores.

## DOCUMENTO 1.2

[Caja 2, exp. 28, fs. 1-12. Manuscrito, sellado, firmado, copia. Octubre 26 de 1863]<sup>56</sup>

[f. 1] Número 13.

Don José María Maldonado y licenciado don Antonino Saury sobre el estado actual que guarda la administración pública del Departamento de Tabasco.

Imperio Mexicano.  
Prefectura Política  
del territorio de  
Isla del Carmen

<sup>56</sup> Documento publicado en M. Arias, A. Lau y X. Sepúlveda (comps.), *Tabasco. Textos de...*, pp. 94-102; también está citado en el libro de B. del Águila, *La intervención francesa...*, pp. 99-107. En ambas obras se señala que está firmado por José María Maldonado y el licenciado Antonio Saury, no Antonino.

Carmen, octubre 26 de 1863:

Dando cuenta con  
la manifestación  
presentada a esta  
prefectura política  
por los señores

Los señores don José María Maldonado y licenciado Don Antonino Saury, expulsados del Departamento de Tabasco en esta fecha, han manifestado a esta prefectura política lo siguiente:

Señor general: los que suscribimos, vecinos de Tabasco, hombres de arraigo y familia en aquel lugar, adictos en sinceridad a la intervención francesa, como partidarios firmes y antiguos de los principios políticos que entraña y ha venido desarrollando, creemos satisfacer a nuestras opiniones y llenar un deber público en consonancia con ellas, presentado al juicioso [f. iv] e ilustrado criterio de vuestra señoría, un sucinto informe de los escandalosos hechos, desaciertos y desafueros del comandante [Eduardo González] Arévalo en aquel país. Al hacerlo recapitulamos someramente y a grandes rasgos los de más trascendencia, excusando descender atrocidades inmundas, que si bien han constituido hechos deplorables, ruboriza detenerse en ellas.

La primera falta del señor [González] Arévalo, aunque aparentemente parece pueril y vanidosa, ha venido a ser de gran [compiladoras: grave] trascendencia por la penosa influencia que ha impreso en sus ulteriores actos. Su falsa apreciación de las causas que le proporcionaron su fácil triunfo en la ocupación de [compiladoras: de la capital de] San Juan Bautista, capital de Tabasco, casi sin resistencia, y [que] trajeron enseguida la completa pacificación y sometimiento de todo el Departamento, ha sido el origen de todos sus errores.

[f. 2] Tabasco [es] esencialmente agricultor, país en que la fortuna privada está admirablemente subdividida, en el que no se encuentran capitales que no excedan los 300 000 pesos; pero en [el] cual alcanzan todas las clases de la sociedad un bienestar obtenido por el trabajo que los aleja de la miseria, con habitantes en lo general escasos de instrucción, pero inteligencia clara y de costumbres sencillas. Los principios conservadores de orden, seguridad y progreso regularizado son aceptados y halagados [compiladoras: alegados] por todos los que poseen una propiedad, aunque sea en ínfimo valor de 100 pesos; por esto es que la demagogia allí sólo era representada por unas cuantas gentes baladíes y abyectas que componían un partido adicto personalmente a [Victorio Victorino] Dueñas y [quienes] por sus ideas desorganizadoras y su audacia, mantenían en jaque a todo el Departamento. Un [f. 2v] país así constituido, en posición tan violenta, contraria a sus conveniencias, propensiones e inclinaciones naturales, necesariamente debía mostrarse en su verdadera situación, al menor empuje que le impulsara a ello. De aquí fue que, al presentarse el señor [González]

Arévalo en la ciudad, Dueñas se puso en evidencia y se dejó ver de todos como con anterioridad era visto y juzgado por los hombres que pensaban. Sin más fuerzas propias suyas [compiladoras: fuerza propia suya] que unos 100 hombres, pocos más que componían el Batallón Cívico Juárez formado de la escoria más despreciable de la sociedad, se vio obligado a huir con ellos al abandonarle 500 hombres, que bajo la presión de terror de aquellos 100 se habían reclutado de los artesanos y gentes honradas del pueblo; aconteciéndole lo mismo unos días después, cuando sirviéndole de núcleo esos [f. 3] 2. sus 100 soldados desmoralizados y viciosos, quiso reorganizarse poniendo a prueba una vez más su prestigio personal y el poder de los principios demagógicos. Así pues, el tiempo en Tabasco, tan espléndido y acabado en todo el país, fue obtenido sin operaciones militares y sin más esfuerzo que unos cuantos tiros disparados en unas pocas horas. No fue el comandante [González] Arévalo con 80 hombres de diversas nacionalidades quienes lo alcanzaron, sino los principios públicos impresos en la bandera intervencionista que portaban y que moralmente estaban triunfantes en el país anticipadamente. Esto es lo que realmente ha pasado y, por más que quiera y se desee, no podrá tergiversarse. ¿De qué otro modo, señor general, puede comprenderse y explicarse que un departamento de más de 60 000 almas se rinda a un puñado de 80 hombres de distintas nacionalidades que [f. 3v] sólo su carácter de intervencionistas les ponía a cubierto de la tacha de filibusteros? Los hechos que, por desgracia, tienen lugar hoy en Tabasco son la prueba más toral y palpitante del juicio emitido. Mas el comandante [González] Arévalo no lo quiso o no lo pudo comprender así, e iluso y pretencioso tuvo la fatuidad de creerse conquistador y, volviendo a los tiempos de Hernán Cortés, se consideró un teniente suyo y en la arrogancia de que había conquistado al departamento con sus solos esfuerzos, inauguró su poder con todos los desórdenes y desafuero de los hombres que parodiaba. Y siendo tenido [que] [compiladoras: hemos tenido] ser extenso en la apreciación de la verdadera situación, porque ella da la clave a lo pasado en Tabasco y de lo que pueda acontecer todavía, en los hechos que vamos a narrar enseguida seremos precisos, quizá verídicos:

Instalado el señor [González] Arévalo en San Juan [f. 4] Bautista y sometido ya todo el Departamento, reasumió como era natural los mandos públicos y militar.

Su primer cuidado fue alejar de sí a los hombres de algún valor [compiladoras: valer] de orden y de moralidad y formó su círculo

de Portas Martínez —bien conocido aquí porque ha sido encausado en Campeche por falsificador— de don Gregorio Villamil a quien hizo secretario de gobierno —y persona que, a más de ignorancia para tal destino, está mal reputada en el país por su ninguna probidad y honradez en términos que el mismo Dueñas no quiso emplearlo jamás, porque es proverbial su versatilidad en todos los partidos públicos— y del español don Eduardo Arana, de aquel comercio, de ninguna instrucción, sin importancia alguna y ávido de hacer fortuna. Formado su círculo político se hizo de otro militar, aceptan [f. 4v] do a cuantos le iban a pedir una charretera de teniente o capitán, la mayor parte españoles y muchos de ellos desertores del Ejército del general [Juan] Prim.

Ya en esta posición creada a su manera, sin dar alguna organización al país ni crear o regularizar nada, porque el señor [González] Arévalo no tiene absolutamente ideas de gobierno, de administración, ni aptitud alguna para juzgar los legítimos intereses de la causa que representaba, empezó a hacer conocer sus bastardas pasiones y sus primeros pasos los encaminó a hacer dinero de cualquier traza y sin ningún miramiento.

Inmediatamente de haber ocupado a San Juan Bautista, impuso al comercio un préstamo de 15 000 pesos, y uno particular de 9 500 a la casa de don Ramón Boix, súbdito español, además de haberla comprendido en los 15 [f. 5] 000 ya referidos. Estos 24 000 pesos los despilfarró en pocos días y además exigió al mismo comercio en víveres, efectos para trincheras y otros artículos, [de] 12 a [compiladoras: o] 14 000 pesos. Como al mes de estar en la ciudad, y sin dejar en ella ninguna organización pública y administrativa, salió con toda su fuerza y los hombres que componían su círculo para la ciudad de Teapa. Y su primer acto fue [seguir] imponiendo [compiladoras: imponer] préstamos de 18 a 20 000 pesos, que distribuyó caprichosamente y colectó por el terror, lastimando a toda clase de personas, aun los más adictos [compiladoras: aun a las mas adictas] al sistema. De Teapa se regresó inmediatamente sin dejar organizada la administración de aquel distrito, y en vez de emplear a los hombres de valor [compiladoras: valer] que podían formar un partido respetable en el lugar y dar fuerza y prestigio al nuevo gobierno, se ausentó de la población, dejando a un español ig [f. 5v] norante de jefe político, y sin ninguna fuerza que apoyase sus determinaciones. Antes de salir de Teapa, destacó el señor [González] Arévalo 100 hombres para ir a atacar una fuerza liberal que

estaba reunida en la Villa de Yztacomitán [compiladoras: Tacomitán] del Departamento de Chiapas. Y tanto por la mala organización que dio a esta fuerza, como por la impericia con que le dictó sus instrucciones, la[s] precipitó a un descalabro terrible, pues fue completamente devastado, [compiladoras: derrotada] perdiendo hasta su papelera el jefe que lo mandaba.

De regreso a la ciudad salió con toda fuerza para los pueblos de la Chontalpa, sin más fin ni objeto que castigar a cada población con un préstamo derramado con el mismo capricho e irregularidad que los anteriores, y acordando [compiladoras: acordaron] como en premio de su adhesión espontánea a la nueva situación. Cunduacán, San Antonio, Huamanguillo [f. 6] Comacalco y Jalpa fueron víctimas de estas crueles exacciones. Sólo seis individuos de Comacalco, hacendados pacíficos y honrados ciudadanos, fueron escamoteados en la crecida suma de 26 000 pesos. Y a ejemplo de lo hecho en Teapa, sólo se cuidaba en cada población de quitar dinero y nada se hacía para darles un buen gobierno, ni crearle intereses a la causa proclamada. Una vez reunido el dinero que se verificaba en dos a [compiladoras: o] tres días, empleando las mayores amenazas y las maneras más brutales y descorteses, se salía con su séquito, dejando por mandarán a un militar improvisado que en escala inferior seguía las mismas depredaciones. A su llegada a la capital, donde se hacía recibir siempre con estrepitosas salvas de artillería, se entregaba a la más descarada dilapidación del [compiladoras: y] botín de guerra que había traído, insultando a la población con su lujo descompasado, sus [f. 6v] orgías y su desorden administrativo todavía mayor.

Pero lo que hace el señor [González] Arévalo en Pichucalco es todavía peor. Esta villa, que pertenece al Departamento de Chiapas, estaba ocupada por fuerzas liberales de su gobierno y al ser evacuados por ellas a causa de la invasión que hizo el señor [Juan] Ortega, se pronuncia espontáneamente por la intervención y todos sus actos. En el momento [en] que [se] sabe la noticia, [González Arévalo] marcha con su fuerza a la villa pronunciada y la saluda con un préstamo forzoso de 40 000 pesos, y para reunirlos [compiladoras: reunirlos] con presteza manda piquetes de su fuerza por las rancherías y haciendas con orden de traer presos a respetables y ancianos propietarios que llegan a la población, en donde bajo el apremio de las mayores amenazas se les obliga a exhibir la cuota que les había sido fijada caprichosamente. Hubo infeliz que, coti-

zado en 500 pesos [f. 7] de préstamos y no teniendo por capital sino una pequeña finca de campo, temeroso del insulto y la prisión, la vendiera recibiendo por cambio los 500 pesos dichos que debía pagar y el saldo a plazos anuales, teniendo que vivir entre tanto a la intemperie con su desolada familia que, en mala hora y sin crimen alguno, se veía arruinada y condenada al hambre y sus desconsoladoras consecuencias. Otros propietarios laboriosos, pacíficos y de honradez intachable han tenido que emigrar a los montes con sus familias, sirvientes y animales, dejando sus haciendas yermas, porque no teniendo el dinero disponible que se les pedía temían los duros tratamientos que por no darlo debían sufrir. De este número son las respetables familias de los señores Salvatierra y Contreras que han emigrado con sus ancianas madres de 80 años, dejando abandonadas sus propiedades raíces. A muchos otros que no podían pagar les han quitado [f. 7v] sus mozos, y hemos visto en la cárcel de Pichucalco, 50 o más de estos infelices, asignados [compiladoras en nota a pie de página: ¿hacinados?] en un local muy reducido, que estaban enfermos y morían algunos de ellos diariamente por la insalubridad del lugar y penalidades del encierro, haciendo víctima a estos infelices de la culpabilidad de sus amos, si culpabilidad puede llamarse no tener dinero para pagar lo que infamemente se quiere quitar.

La población de Macuspana, en presencia de estos desmanes, permaneció pasiva por mucho tiempo, y apenas se pronunció [compiladoras: pronuncia] por la intervención y reunido [compiladoras: remite] sus actas con una comisión de sus vecinos, cuando el señor [González] Arévalo a continuación despachó [compiladoras: despacha] al oficial español Reguera con un piquete de 18 hombres a exigir 18 000 pesos de préstamo entre las personas que llevó señaladas. Don Juan Becerra, una de éstas, cotizando [compiladoras: cuotizado] en 2 000 [f. 8] pesos, baja a la ciudad a manifestar su imposibilidad de cubrirlos y en el instante fue conducido a bordo del vapor de guerra y obligado a alimentarse de las sobras de comida de los marineros y sin pan, hasta que satisficiera el impuesto. Y bajo este duro tormento tuvo que proporcionarse el dinero para darlo a su espoliador y recuperar su libertad.

Las cantidades cobradas por impuestos pasan, pues, de 150 000 pesos y además de esta suma se tienen percibidos por derecho de importación causado por la goleta *Juanita*, bergantín *San Juan* y dos buques más, cuyos nombres no recordamos, consignados a don Ramón Boix y don Pablo Sastré, [compiladoras: Sustre] la cantidad

de 52 000 pesos, aumentando a estas sumas el cobro de los demás impuestos, como contribuciones, derecho de cabotaje y de otra clase, etcétera, etcétera. Se verá que exceden en mucho de 200 000 pesos las sumas que ha despilfarrado el comandante [González] Arévalo en cuatro meses de funesta [f. 8v] dominación; pero, desgraciadamente, no ha sido sólo ese el mal inferido al país. Él estaba ávido de orden, de seguridades, de garantías y nada ha obtenido: la seguridad en la propiedad, en la familia y en la individualidad misma la ha perdido completamente. Vamos a demostrarlo.

A las imposiciones y quitas de dinero han seguido requisiciones de otro género, como caballos, monturas, carros, sirvientes y todo, en fin, lo que necesitan los mandarines de cada lugar, quienes disponen de todo sin pagar nada. Y, además, la soldadesca se apodera de cuanto encuentra a su paso y nunca satisfecha está, siempre ansiosa de coger más y más. En cuanto a la seguridad de la familia, sucede otro tanto que con la propiedad.

Sabe el señor [González] Arévalo a su paso por la villa de San Juan Antonio que hay una familia respetable, la de don Juan Beran, que posee un capital como de [f. 9] 200 000 pesos, y éste tiene [compiladoras: estas tienen] por único[s] heredero[s] un joven y una niña casadera. Discurre en el momento hacer jornada con su tropa en la hacienda del señor Berdú [compiladoras: Beran] y, a las pocas horas de llegado a la finca, pide a la joven para casarse. Y la familia aturdida con tal pretensión, rodeada de gente armada, aparenta acceder y pide algunos días de tiempo para verificarse el enlace, del cual se ve libre la niña, huyendo con su hermano disfrazada de hombre por el rumbo de Guatemala, dejando abandonados a sus ancianos padres, que aceptan el sacrificio cruel de la huida y ausencia de sus hijos como un mal menor al que debía refluirles con un enlace que, tan a claras, revelaba las miras e [compiladoras: a] intenciones del pretendiente. Siempre con la mira puesta sobre el dinero, el señor [González] Arévalo ha exigido el pago del derecho de timbre [compiladoras: timbres], contribución odiosa [e] injusta que [Benito] Juárez mismo no pudo llevar a efecto y ha legislado sobre los capitales piadosos, obligando con apre [f. 9v] mios ridículos a los particulares para que paguen lo que estuvieren adeudando para despilfarrar también un dinero de que sólo puede disponer la soberanía nacional.

Ha expulsado a hombres pacíficos y partidarios sinceros de la intervención porque no aplauden sus actos y coadyuvan [compila-

doras: coayugaban] a sus depredaciones, y en su saña feroz ha perseguido y humillado hasta los curas y miembros del culto católico.

En presencia de tales escándalos, el país se ha [a]terrorizado, los hombres de fortuna temen seguirla perdiendo a jirones, los de familia tiemblan por la honra y seguridades de ésta, y los hombres adictos a la situación no conciben cómo se ha confiado a manos tan impuras la suerte de un departamento y se lamenta la ninguna organización política que se ha dado al lugar, el desprecio, la burla e ironía con que han sido tratados los hombres más adictos a la situación, los ninguno[s] intereses legítimos que se [f. 10] le han creado y lo expuesta que está a perderse entregada a tal clase de gentes, como ya lo estamos palpando. Pues los pueblos, unos tras otros, se han sublevado en Tabasco proclamando los principios funestos de la demagogia, que antes repugnaba. Y, a la fecha, tal vez sólo la capital obedece sus órdenes del funesto [González] Arévalo. Sin embargo, nosotros creemos que la revolución que ha estallado en Tabasco puede ser conjurada si la intervención se propone a ejercer un acto de justicia en el lugar, sometiendo a un juicio y castigando severamente al comandante que ha traicionado y comprometido sus saludables y benéficos principios, remplazándolo con un jefe de honrosos antecedentes y de moralidad notoria, quien podrá [de] volver al país la confianza que tenía en la causa y que le ha hecho perder un cúmulo de desafuero tan grande.

Nosotros, que siempre fuimos tildados por nuestras opiniones políticas en la administración caída, que [f. 10v] sufrimos grandes persecuciones durante ella, que tenemos un modo de ser independientes y no somos plantas parásitas que vivimos de sustancia ajena, con el regocijo en el corazón saludamos el [compiladoras: al] nuevo orden de cosas que venía a establecerse en el lugar, porque debíamos esperar que satisfaría nuestras legítimas aspiraciones y sin pretensiones personales de ningún orden, estamos dispuestos a coadyuvar [compiladoras: coadyugar] al mejor desarrollo de las ideas que nos han ahogado [compiladoras: halagado] en largos años de pruebas [compiladoras: prueba]; pero, al ver cómo pasaban las cosas, con el sentimiento de no poderlas evitar, nos alejamos en lo posible de una situación tan humillante y nuestro retraimiento a no secundar ni aplaudir actos indignos que comprometerían nobles intereses. Tal desviamiento ha sido comprendido por el comandante [González] Arévalo como esa hostilidad hacia él y nos ha expulsado, después de tenernos [f. 11] presos 40 horas. No obstante

este tratamiento inmerecido, ningún resentimiento podemos abrigar contra una causa a que pertenecemos por convicción. Sabemos hacer la abstracción entre los hombres y los principios y la fijeza de los nuestros es y será superior, inalterable e independiente en todo a los contrastes de la fortuna.

Antes de concluir vamos a expresar el juicio que hemos formado de la conducta del comandante [González] Arévalo. Nosotros pensamos, después del examen serio que hemos venido haciendo de todos sus actos, que su propósito ha sido y es gozar de una existencia propia, independiente e irresponsable, hacerse temer del gobierno desobedeciéndolo cuando convenga a sus miras particulares y acatándolo cuando le plazca. Se ha colocado en el mismo terreno, pendiente y escabroso, que se trazaron los infortunados Sentmanat y Bruno,<sup>57</sup> a quienes [f. **11v**] ha parodiado y excedido en todos respectos, según todos los hechos que hemos pincelado y otros muchos más que no hemos querido tocar por no ser [compiladoras: hacer] más difuso este relato, que ojalá sirva de algún provecho para remediar la aflictiva situación en que se encuentra actualmente el desgraciado Tabasco.

Carmen, octubre 24 de 1863 [compiladoras: Villa del Carmen, octubre 26 de 1863]

José María Maldonado

Antonino Saury

Todo lo que pongo en el superior conocimiento de vuestra señoría para que se digne elevarlos al de la Excelentísima Regencia del Imperio, pues así lo juzgo de mi deber y para corroborar mis anteriores informes que, sobre este mismo asunto, le tengo manifestados particularmente al excelentísimo señor presidente de la misma Regencia.

Con tal motivo, tengo la satisfacción de renovar a vuestra señoría las seguridades de mi conside [f. **12**] ración y distinguido aprecio.<sup>58</sup>

<sup>57</sup> Se refiere al gobierno de Francisco de Sentmanat, militar cubano, nombrado comandante general tabasqueño por el general Antonio López de Santa Anna en 1842, M. Mestre, *Gobernantes de Tabasco. 1821-1914*, 1982, pp. 112-114 y 117-118.

<sup>58</sup> Las compiladoras insertan, después de la firma de Saury, lo siguiente: “Como esta triste y lamentable narración es en mi concepto de suma trascendencia, y que temo traiga resultados fatales, me ha parecido conveniente transcribirla para su debido conocimiento y para que, impuesto de su contenido, se sirva hacer el uso que le parezca conveniente./ Tengo el honor, Sr. Comandante Superior, de retiraros las solemnes protestas de mis distinguidos testimonios de afectuosos sentimientos”. Esto muestra una vez más que nos referimos a distintas versiones de un mismo documento.

Tomás Marín [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado del Despacho de Gobernación [José María González de la Vega].

México.

### DOCUMENTO 1.3

[Caja 2, exp. 30, f. 3. Manuscrito, sellado, firmado. Octubre 28 de 1863]

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

Noviembre 4 [de]  
1863. De enterado  
y que se dará  
cumplimiento en su  
oportunidad.

[f. 3] Sección primera

Palacio Imperial. México, octubre 28 de 1863:

La Regencia del Imperio se ha servido disponer que diga a vuestra señoría, como tengo la honra de verificarlo, que deseando el gobierno premiar los buenos servicios prestados a la causa de las armas por el señor don Eduardo González Arévalo, inmediatamente que llegue vuestra señoría a Tabasco, se informe de cuál es el verdadero empleo militar de dicho señor, y por qué gobierno le fue conferido, dando aviso a esta secretaría con la mínima brevedad.

El subsecretario interino del Despacho de Guerra y Marina, Rafael Espinosa.

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega.

### DOCUMENTO 1.4

[Caja 2, exp. 30, fs. 4-4v. Manuscrito, minuta. Noviembre 4 de 1863]

[f. 4] General comandante.

México, noviembre 4 [de] 1863.

Empleo militar de don Eduardo González Arévalo.

En debida contestación a la orden suprema, fecha 28 de octubre anterior, que vuestra señoría ha tenido a bien comunicarme, para que en el acto que llegue yo a Tabasco, se informe cuál es el verdadero empleo militar que disfruta el señor don Eduardo González Arévalo, y por qué gobierno le fue conferido, para que le sean premiados los servicios que ha prestado en favor de la causa del orden. Tengo el honor de decirle que le daré puntual cumplimiento con [f. 4v] la oportunidad que se me recomienda.

El general comandante [Manuel Díaz de la Vega] [rúbrica].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

Ofrece dar  
cumplimiento a la  
orden suprema que  
manda averiguar el

**DOCUMENTO 1.5****[Caja 2, exp. 31, fs. 5-5v. Manuscrito, minuta. Noviembre 20 1863]**

[f. 5] General Comandancia.<sup>59</sup>  
 México, noviembre 20 de 1863.

Ha llegado a mi conocimiento que el actual prefecto político de San Juan Bautista de Tabasco, don Eduardo González Arévalo, ha desterrado [transcriptor: desviado] de allí a varias personas y entre ellas a algunas respetables, de conocida influencia y adhesión por los sanos principios que hoy sostiene la parte sensata del imperio. Y como para llevar adelante [transcriptor omite: adelante] el programa de conciliación que para extinguir las pasiones políticas entre los mexicanos, ha adoptado la Serenísima Regencia, acaso sea necesario ocupar a las mencionadas [f. 5v] personas para que coadyuven a procurar el bien de aquella localidad. Me tomo la libertad de suplicar a vuestra señoría [que] se sirva recabar de su admirado señor [transcriptor: su alteza serenísima] se me faculte para que, examinadas las causas que han motivado la providencia del señor González Arévalo, mande yo volver a sus casas a los sujetos que sean dignos de ello, por sus antecedentes y porque no sean acreedores a la proscripción.

El general graduado de brigada [Manuel Díaz de la Vega].

Solicita [que] se le faculte para levantar el destierro a varios vecinos de Tabasco.

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado del Despacho de Gobernación [José María González de la Vega, México].

**DOCUMENTO 1.6****[Caja 2, exp. 31, f. 6. Manuscrito, sellado, firmado. Noviembre 20 de 1863]**

[f. 6]<sup>2</sup>

Palacio Imperial, México, noviembre 20 de 1863:

Habiendo tomado en consideración, la Regencia del Imperio, las razones expuestas por vuestra señoría en oficio de hoy, y animada de los mismos sentimientos de conciliación que indica, se ha servido conceder la facultad que pide para levantar el destierro impuesto por el señor prefecto político de Tabasco a varias personas de influencia y adhesión a los sanos principios, bajo la más estrecha responsabilidad de vuestra señoría que sabrá usar de esta autorización con la prudencia y tino que lo caracteriza.

Secretaría de Estado  
 y del Despacho de  
 Gobernación

<sup>59</sup> Documento transcrito en C. Ruiz, *El legado de Juárez...*, p. 31.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación, José María González de la Vega [firma].

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

#### DOCUMENTO 1.7

[Caja 2, exp. 30, fs. 6-7. Manuscrito, sellado, firmado. Diciembre 2 de 1863]

Correspondencia  
particular del  
comandante  
general  
de Tabasco

[f. 6] San Juan Bautista, 2 diciembre [de 1863].

Señor general comandante Manuel Díaz de la Vega.

Mi querido general:

Recibí de manos del señor Rubio su apreciable carta y comunicación. Por lo que a esta última contesto. Verá usted que no está el león aquí tan fiero etcétera. Venga usted cuanto antes, pues estoy ya deseando entregarle su mando que sólo disgustos y enemistades me ha proporcionado.

Cumplí con su encargo sobre la oficialidad, y Éster está contenta en servir de hoy en adelante con usted, pues aunque no lo conocen personalmente, con lo que yo [f. 6v] les he contado ya lo conocen y desean ver.

Particularmente digo a usted que si de ley no mandan dinero, quién sabe qué sucederá.

Venga usted y hablaremos de cientos de cosas que, por ahora y a tanta distancia, no puedo decirle.

Adiós, mi general, sabe usted que siempre soy su buen amigo que le aprecia y atento subordinado.

A sus manos besa.

Eduardo González Arévalo [firma].

Por el adjunto periódico verá usted una nueva accioncita. Sé que trae [f. 7] usted algunos de mis antiguos compañeros de carabineros. Me alegro y los saludo afectuosamente.

#### NOTAS PERIODÍSTICAS ALUDIDAS

[“Editorial” y “Acción de San Bartolo”, *El Orden. Periódico Oficial del Departamento de Tabasco*, t. 1, núm. 37, 1863, impresos, primera plana y p. 2. Localizado en caja 2, exp. 27, fs. 2-2v]

[p. 2] *Editorial. Eduardo González Arévalo, comandante general del Departamento y en jefe de la brigada de su nombre*

¡Mis valientes soldados, la victoria ha coronado nuestra empresa, a nom-

bre de la Regencia os doy las gracias por vuestro heroico comportamiento! 60 de vosotros habéis derrotado a ese enemigo traidor que, en número de más de 200 hombres, os esperó en emboscadas en la oscuridad de la noche.

Sus muertos, que la corriente del río está arrojando a esta capital, sus heridos, su vergonzosa fuga y dispersión, les probará que es inútil toda lucha, porque ante un soldado del imperio no se presentan pecho a pecho diez liberales.

La acción de San Bartolo es una prueba más de vuestra bravura.

¡Bien, mis soldados, os felicito, sois unos valientes!

Como anoche ante el enemigo vuelvo a repetiros ahora:

¡Viva el Imperio, viva la Francia!

Sea éste el grito de guerra de mi brigada.

Eduardo González Arévalo.

San Juan Bautista, noviembre 19 de 1863.

#### *Acción de san Bartolo*

La proclama que en el lugar correspondiente insertamos habrá impuesto a nuestros lectores de la total derrota que los trastornadores del orden en la Sierra sufrieron el 18 del actual. Mas como en ese documento [se] llevó sólo la idea del excelentísimo señor comandante general —imponer al público del resultado feliz de dicho acontecimiento en cumplimiento de su deber— nos apresuramos a pormenorizar los sucesos, para satisfacción de los habitantes del departamento y amigos de la causa.

Sabiendo su excelencia que los revoltosos encabezados por [Lino] Merino, avanzaban en una sección de más de 200 hombres a Pueblo Nuevo de las Raíces, distante seis leguas de esta capital, con la reserva que acostumbra, dio la orden para que el vapor de guerra *Conservador* estuviese listo a subir a aquella parte del departamento, y a las cinco de la mañana del 18, se hallaban en aptitud de verificarlos su excelencia a la cabeza de 60 infantes que, con el entusiasmo acostumbrado, marchan a la lid cuando los condice su jefe idolatrado.

Verdaderamente que entre los espectadores y el puñado de valientes que efectuaban su embarque existía un contraste singular, pues que ni unos ni otros podían explicar el punto u objeto a que se dirigían y, sin embargo, estaban contentos. Por fin, el vapor emprendió majestuosamente su marcha, y al toque de la Marsellesa e himno nacional se alejó de nuestra vista, quedando los habitantes en la incertidumbre todo el día.

A las siete de la noche del mismo, comenz[aron] a oírse algunos tiros de cañón que fueron aumentándose por intervalos, a medida que en nuestro concepto se intricaba [el] combate. A las dos horas cesó el fuego, quedando

en la misma incertidumbre, o más bien dicho en peor. No volvió a interrumpirse el reposo hasta el toque de diana del 19 que la plaza saludó la aurora con salvas de artillería, repiques y cohetes. Esta circunstancia, como es natural, demostró [que] provenía de incidentes favorables; pero nadie la explicaba pormenorizadamente. No obstante, sabíase por un extraordinario que el enemigo había sido derrotado y huido vergonzosamente y que en tal virtud su excelencia regresaría a esta capital con sus valientes soldados.

En efecto, como a las 11 del día fue distinguido el *Conservador* y oyose la música y vítores que, en favor de sus jefes y la causa, pronunciaba la tropa. Era de ver el entusiasmo que generalmente reinaba en esta capital en esos momentos: la cañonera de su majestad imperial *Tourmente* encabezada, la pausa y majestad con que bajaba el río el *Conservador*, el bullicio festivo formado por la multitud que inundaba el barranco y bocacalles, contemplando unos [p. 2v] aquel cúmulo de inexplicables sucesos. Quien concurría ansioso [a] apretar la mano a un amigo, quien llevado entusiasta por aquel sentimiento que naturalmente causa la presencia del valiente a quien desea ver salvo e ileso para el sostén de los principios que profesa y quien en fin, por cerciorarse del resultado del combate. En medio de tan loables demostraciones de gozo, dio fondo la embarcación, habiéndola visitado antes el señor comandante de la citada cañonera de su majestad imperial viniendo a tierra su excelencia con su valiente tropa a recibir otras que afectuosamente le prodigarán los agradecidos tabasqueños. Entonces tuvimos el gusto de cerciorarnos pormenorizadamente de los sucesos que tuvieron lugar la noche anterior y tal cual se nos ha trasmitido los participamos a nuestros lectores:

A las siete de la noche llegó el excelentísimo señor comandante general [González Arévalo] a Pueblo Nuevo de las Raíces. Desembarcó con dos ayudantes y seis hombres, supo que las últimas casas del pueblo y el arroyo de San Bartolo estaban ocupadas por fuerzas del célebre general Merino en número de más de 200 hombres. Inmediatamente, leva y sigue hasta fondear a tiro de pistola de las emboscadas enemigas. Les tira un cañonazo e inmediatamente es correspondido por un nutrido fuego de fusilería que duró dos horas. El combate entonces se hizo general, sostenido con denuedo por los valientes soldados de la primera compañía, oficiales y todos los defensores del orden existentes en el *Conservador*, sin dejar por esto de tocar la música, repetir los vivas al imperio, a la Francia y [al] orden establecido: tal era el modo impávido con que su excelencia animaba a sus soldados. El segundo comandante de la cañonera *Tourmente*, místico La Barrière, que concurrió convidado por su excelencia a reconocer el río de la Sierra, es

digno de elogio por la sangre fría y valentía que mostró en medio del combate. El segundo maquinista de la misma cañonera igualmente se portó con valor, pues cada vez que daba fuego a la pieza de popa lo hacía con un hurra a la Francia. No hubo uno que no se mostrara digno defensor del orden en términos que cuando aun llovían las balas del enemigo, la[s] tropa[s] despreciándolas bailaban el colonté. Es de notarse la manera con que su excelencia desprecia el peligro en los más apurados instantes: cuando el fuego aún no había cesado, mandó servir la cena sobre cubierta y, con el mayor aplomo y pasando las balas por su cabeza y los que lo acompañaban, púsose a cenar: y ya que observó la completa dispersión y derrota del enemigo mandó cesar el fuego. Al toque de diana se levantó el campo y la infantería fue al pueblo sin novedad alguna. Los heridos del enemigo deben haber perecido a virtud de la mucha agua de los pantanos a donde se arrastraron. Los muertos deben pasar de 25, porque sólo los arrojados al río que han pasado por esta capital son 16 sin contar los que se llevaron. En fin, los trastornadores del orden han recibido una lección buena y no les quedarán ganas de volver por otra.

He allí el resultado, feliz para la causa del Imperio, de la acción de San Bartolo. El servicio que su excelencia acaba de prestar no se oculta al observador menos perspicaz porque, exterminada la turba que inunda una posesión, claro es que establecido en ella el orden, reina la paz.

Con este golpe, y otros que más tarde se dará a los revoltosos que por desgracia se han levantado en algunos puntos del Departamento para esquilmarlo y destruirlo, ¿no escarmentarán?

Veremos. Entre tanto, ellos y no más que ellos serán responsables de la sangre que se derrame y de los perjuicios que reciba Tabasco. El gobierno cuenta con sobrados recursos para llamarlos al orden y lo hará.

El redactor: Juan Manuel García.

## DOCUMENTO I.8

[Caja 2, exp. 30, f. 8. Manuscrito, sellado, firmado. Diciembre 23 de 1863]<sup>60</sup>

[f. 8] 23 diciembre [de 1863].

Señor general don Manuel Díaz de la Vega.

Mi querido general:

Correspondencia  
particular del  
comandante  
general  
de Tabasco

<sup>60</sup> Documento transcrito en C. Ruiz, *ibid.*, pp. 37-38. La única divergencia en la transcripción es que el transcriptor no pone indicaciones de ningún sello de autenticación.

Ya no salgo para Chiapas porque acaba de llegar un correo y dice que los pronunciados vienen el 25 a atacar la plaza. Por lo tanto, aquí lo espero.

De usted siempre afectuosísimo amigo y subordinado, que besa su mano.

Eduardo González Arévalo [firma, rúbrica].

#### DOCUMENTO 1.9

[Caja 2, exp. 36, fs. 1-2. Manuscrito, firmado. Diciembre 24 de 1863]

[f. 1] San Juan Bautista de Tabasco, diciembre 24 [de] 1863.

Señor general, don Manuel Díaz de la Vega.

Mi apreciado y distinguido general:

Ayer a las seis de la tarde fue cumplida la comisión que se dignó encomendarme, entregando al señor [Eduardo González] Arévalo los fusiles, parque y comunicación que usted me entregó.

En el poco tiempo que llevo de hallarme en esta población y el que permanecí en la Frontera, he comprendido muy bien los deseos que hay en su llegada de usted. Muchos me aseguran que la presencia de usted será un principio muy poderoso para la pacificación de este estado, digno de mejor suerte. Pero yo aconsejo a usted que para que usted venga, lo haga con alguna fuerza armada y que ésta no baje de tres a 400 hombres y de su modo creo que conseguirá usted responder a la Regencia de que, en muy poco tiempo, le daría un listado arreglado y bien moralizado. Pero, de no ser así, también opino que no podría dejar airosa su buena reputación y fama, adquirida quién sabe si a costa de 1 000 sacrificios.

En este momento se corre aquí la voz de que un tal Lino Merino, que se halla a seis leguas de esta capital, está en relaciones con el señor [González] Arévalo para deponer las armas, por no querer reconocer a los demás jefes liberales; es decir, al gobierno liberal del Estado y también se dice que hay probabilidades [f. iv] de que este arreglo tenga un buen resultado. Las fuerzas del mencionado Merino son como ciento y pico de hombres.

Al llegar yo a la Frontera se me presentó el comandante militar que creía llegaba usted, pues lo esperaban por momentos; y éste me manifestó que tenía orden del señor [González] Arévalo que al presentarse usted le hiciera los honores de ordenanza como general y jefe del Estado, y que si se hallaba la canoa de guerra *Corina* hiciese la salva de la ordenanza.

Mi general, todos desean su llegada de usted, pero pocos son o ninguno los que quieren a los Maldonados y un tal Saury, que lo he visto con usted en ésa. Y hay muchos que los culpan de culpables en alto grado de la revolución actual del estado.

De muy necio me calificaría yo mismo si al exponerle a usted estas

letras creyera darle a usted consejos. No, señor general, en mí no hay talento, no hay capacidad: sólo soy abundante con respecto a usted de buenos deseos, de que tenga un brillante resultado el nombramiento en su persona para dirigir los mandos de este estado. Por tal motivo hoy, como se halla esto, necesita usted traer gente, aunque llegara el caso de no tener que hacer eso de allá.

Con respecto a la plaza de San Juan Bautista, no se perderá por ningún pretexto el señor [González] Arévalo, que usted conoce es un valiente y no la pierde, y yo, aunque poco valgo, si llegare el caso lo ayudaré y cumpliré sus órdenes, pero también le diré que [f. 2], a mi entender, por ahora no hay temores de nada, aunque tampoco no debe uno de fiarse, porque no es mayor número la guarnición de la plaza.

Como no llevo más que un día de hallarme en esta plaza, no he podido indagar mucho qué poner en conocimiento de usted, pero si algo de interés hubiese y se me proporciona hacerlo, por la Laguna lo haré.

Sírvase, mi querido general, saludar al señor general Espejo, coronel Adaliz Peña, al señor secretario Checío y López.

El señor [González] Arévalo agradeció mucho el abrazo que usted me dio en su nombre. Y yo le suplico a usted que si por una casualidad usted no viniese para este estado, se sirva librar sus órdenes para que yo regrese, pero en caso de venir lo espera con gusto su subordinado que lo desea para darle un abrazo, recibir sus órdenes y dar cumplimiento a ellas.

Puede usted librar sus órdenes a él, que le desea felicidades y besa su mano.

Juan R. Rubio [firma, rúbrica].

## DOCUMENTO I.10

[Caja 2, exp. 30, f. 10. Manuscrito, minuta. Enero 19 de 1864]

[f. 10] General etcétera.

Río de Tabasco a bordo del vapor de guerra [de] nombre *Conservador*, 19 de enero de 1864:

Nombrado por la Regencia del Imperio para sustituir a usted en los mandos político y militar de este departamento, acabo de llegar a bordo del vapor *Conservador* y tengo la honra de anunciárselo para que se sirva fijar la hora de la entrega.

El general graduado [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor comandante militar, don Eduardo González Arévalo.

## DOCUMENTO I.II

[Caja 2, exp. 36, fs. 12-15. Manuscrito, sellado, firmado. Enero 30 de 1864]<sup>61</sup>

Segunda clase  
para el bienio  
de 1862 y 63  
cuatro reales

República  
Mexicana

Historia

Habilitado para  
los años de 1864  
y 1865, conforme  
a la ley del 14 de  
febrero de 1856.

Administración  
principal, San  
Juan Bautista,  
enero 12 de 1864.

El administrador  
principal de  
Rentas José María  
Güido [firma].

El administrador  
principal del ramo,  
visto bueno

Capdepon [firma,  
rúbrica]. Corregido

Administración  
Real de la Renta  
del Papel Sellado  
de Tabasco

[f. 12] José Gregorio Villamil, escribano público y del número del Departamento de Tabasco, etcétera:

Certifico y doy fe: que el señor don Claro Hidalgo, comandante de policía del distrito de esta capital, me ha presentado hoy una carta firmada de puño, letra y rúbrica por don Lino Merino, de lo que doy fe por conocerla y haberla confrontado con otras que al efecto se me presentaron. Y según y en ella se titula, es el jefe de las fuerzas liberales de los distritos de la Sierra y Usumacinta, que actualmente accedían a esta capital, para que le libre copia íntegra de ella y cuyo tenor a la letra es el siguiente:

Señor don Claro Hidalgo.

San Juan Bautista.

Pueblo Nuevo, diciembre 22 de 1863:

Mi querido amigo: grato y hasta cierto punto satisfactorio me es tener que dirigirme a usted en circunstancias tan excepcionales como por las que hoy atraviesa nuestro amado y desventurado país. Pero [transcriptor: pedí] esta satisfacción tocaría en delirio si tuviera que dirigirme a un compañero de armas que compartiera conmigo el amargo pan de los que, fieles a sus antecedentes políticos, no los viera hoy filiados entre los enemigos de nues [f. 12v] tra nacionalidad para ayudarlos a forjar las oprobiosas cadenas con que más tarde y, quizá cuando no haya remedio, la han de oprimir y vejar. Cuando recibí la apreciable invitación de usted para tener una conferencia privada con usted, mi corazón palpité de contento, y lleno de esperanza corrí al punto convenido; pero cuál sería mi sorpresa al oír las inadmisibles proposiciones de que disolviese mis tropas y que se nos daría toda clase de garantías [transcriptor: ?]. Si en aquellos instantes no contesté a usted, definitivamente fue porque siempre he querido que todos mis actos sean hijos de una concienzuda meditación y no fruto de la violencia, y bajo este concepto resolutivamente digo a usted que bajo ninguna condición disolveré mis tropas, tanto porque ellas no obran por inspiraciones ajenas, sino por las suyas propias. Sentado esto, me permitirá usted que

<sup>61</sup> Documento transcrito en C. Ruiz, *El legado de Juárez...*, 2017, pp. 38-40. Entre las divergencias en la transcripción, Ruiz no usa indicaciones de los sellos y elementos de autenticación.

me tome la libertad de dirigirle algunas reflexiones como nacidas de nuestra antigua amistad

En primer lugar, nosotros no profesamos un odio personal al señor [González] Arévalo, y la guerra la hacemos por convicción a los principios que profesamos y porque nuestro norte ha sido siempre, en política, acatar la opinión pública expresada li [f. 13] bremente y sin la presión de las armas, no como lo han hecho los partidarios de la intervención en los diversos puntos de la República, que han ocupado derramando a torrentes la noble sangre de nuestros ilustres compatriotas. Lo que está pasando en Tabasco, patria de usted, le dará una idea exacta de lo que vale el sentimiento nacional despertado como por encanto, y sin que para ello haya precedido gestión alguna, porque después de los oprobiosos días en que [Víctor Victorino] Dueñas, por ineptitud o traición, entregó el país sucedió un interregno [transcriptor: interrepmo] de dos meses, poco más o menos, en que nadie pensaba moverse, no por falta de voluntad, sino por falta absoluta de elementos de guerra. Pero el amor a la Independencia los ha sacado y creándolos de donde menos se pensaba, de suerte que hoy en el día abundamos en toda clase de recursos, pues los propietarios, con muy pocas excepciones, nos han abierto sus casas y ofrecido armas [y] a sus sirvientes.

Nosotros, hombres de orden, amigos sinceros de la libertad bien entendida y de nuestra amada in [f. 13v] dependencia [transcriptor: dependencia] que con tan cruentos sacrificios conquistaron nuestros padres para legárnosla: queremos un gobierno sólido y estable que dé garantías a todo el mundo; que la libertad de conciencia y seguridad individual no sea una simple teoría: queremos la libertad civil y política sin caer en los excesos y desmanes de una demagogia desenfrenada que es la peor de todas las tiranías; queremos la democracia<sup>62</sup> pura. Y el respeto a la voluntad general con las restricciones que aconseja la prudencia y una dolorosa experiencia; queremos, en fin, que se simiente una administración basada en el dogma de la soberanía popular, y la cual defienden los más célebres publicistas de la escuela moderna, y cuyos principios se han infiltrado aun [transcriptor: a in] en los gobiernos más despóticos de Europa, como habrá usted visto por las reformas introducidas en Rusia y Turquía.

Si el señor [González] Arévalo (confíeselo en conciencia) viera su patria intervenida por un ejército extranjero, ¿se pondría de parte de

<sup>62</sup> El transcriptor no transcribe el renglón siguiente: “pura. Y el respeto a la voluntad general con las restricciones que aconseja la prudencia y”.

éste o de sus fieles compatriotas? Esta interpelación que ha [f. 14] bla al corazón, ¿no conmoverá a usted y al señor [González] Arévalo? ¿Los recuerdos de lo que sufrió la patriótica y heroica España en 1808 al invadirla las huestes de Napoleón I y lo que hicieron los buenos hijos de España para repelerlas, no le harán comprender a usted y al señor [González]Arévalo que los mexicanos tenemos igual derecho? Consulten ambos su corazón y convendrán conmigo que tenemos razón para pelear sin descanso hasta triunfar o morir con gloria.

Estos son los sentimientos con que se honra mi oficialidad, mis soldados y el estado todo, y que estamos dispuestos a todas las vicisitudes que la suerte de las armas nos depare.

Mi querido amigo, medite usted sobre [transcriptor omite: sobre] lo expuesto, oiga los gritos de su conciencia y los latidos de su corazón, fije la atención sobre el cuadro ensangrentado de nuestra patria: oiga sus lamentos y como buen hijo póngase de su lado, y entonces comprenderá el enorme crimen que los desnaturalizados hijos de México han cometido en es [f. 14v] ta ocasión. Dígame usted, soldado antiguo del pueblo, que tantas veces ha defendido sus derechos, ¿qué bien puede venirle a usted y a su patria de la intervención francesa y del establecimiento de la monarquía? Su origen, sus enlaces de familia, sus principios políticos de otras épocas, sus amigos y todo cuanto de México le rodea, ¿no están en oposición de lo que hoy hace y, aún de lo que es más extraño, de sus propios intereses? Si esto es así, ¿por qué no viene a unirse con sus hermanos? ¿Por qué se convierte en otro Caín? No me persuado de tanta dureza, y por lo mismo creo que oirá la voz de la naturaleza. Así lo creo que lo hará y con gusto lo recibirá su afectísimo amigo y seguro servidor que besa su mano.

Lino Merino.

Es conforme con su original de que queda hecha mención, que con la nota respectiva he devuelto al interesado y al que remito, del cual [ha] hecho escribir [tachado: y] confrontar y corregir en cuatro fojas útiles de papel del sello tercero, habilitado la presente que libro a pedimento [f. 15] de parte interesada y que signo y firmo en la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco a los 30 días del mes de enero de 1864 años.

Derechos los de arancel [rúbrica].

José Gregorio Villamil [firma, rúbrica].

## 2. ENDEBLE GOBIERNO DE DÍAZ DE LA VEGA

### DOCUMENTO 2.1

[Caja 2, exp. 29, f. 1. Manuscrito, sellado, firmado. Octubre 9 de 1863]

[f. 1] Sección tercera  
Palacio de la Regencia del Imperio.  
México, octubre 9 de 1863:

Secretaría de Estado  
del Despacho de  
Hacienda y Crédito  
Público.

Con fecha de ayer me dice el señor subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina lo que sigue:

La Regencia del Imperio ha tenido a bien nombrar comandante militar del Departamento de Tabasco, al señor general graduado, coronel de infantería, don Manuel Díaz de la Vega. Y lo comunico a vuestra señoría para su conocimiento y efectos convenientes.

Transcribólo a vuestra señoría para que haga la comunicación correspondiente a la Administración de Rentas respectiva para el pago del sueldo del señor comandante militar de que se trata.

El subsecretario del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Martín de Castillo [y Cos] [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

### DOCUMENTO 2.2

[Caja 2, exp. 30, f. 1. Manuscrito, sellado, firmado. Octubre 18 de 1863]

[f. 1] Número 24.  
Au quartier général à Mexico. 18 octobre 1863.  
Mon cher général:

Corps  
Expéditionnaire  
du Mexique.  
Cabinet du Général  
en Chef Affaires  
Politiques. [Fuerza  
Expedicionaria  
de México. Oficina  
del General en  
Jefe de Asuntos  
Políticos]

Par [une] dépêche datée du 14 octobre, le sous-secrétaire d'État à l'Intérieur m'informe de votre nomination [au poste de] préfet politique au Tabasco.

J'ai appris avec plaisir que vous étiez pourvu de ce commandement; je n'ai d'ailleurs aucuns ordres particuliers à vous donner, et je regrette que mes occupations ne me permettent pas de vous recevoir.

Recevez, mon cher général l'assurance de mes sentiments affectueux et distingués. Le général commandant en chef Dejeuis.

Nomination  
du général  
Manuel Díaz  
de la Vega, préfet  
politique à Tabasco.  
[Nombramiento  
del general Manuel  
Díaz de la Vega  
como prefecto  
político de  
Tabasco]  
Corps  
Expéditionnaire  
du Mexique [Fuerza  
Expedicionaria  
de México]

Au le général [Manuel] Díaz de la Vega. Calle Corpus Christie 2, Mexico.<sup>63</sup>

### DOCUMENTO 2.3

[Caja 2, exp. 30, f. 2. Manuscrito, sellado, firmado. Octubre 22 de 1863]

[f. 2] Général commandant en chef. Cabinet. Numéro. Mexico, 22 octobre 1863;

Le général en chef [demande] au général Manuel Díaz de la Vega, préfet politique de Tabasco, de passer chez lui demain vendredi à une heure de l'après-midi.

Il désire l'entretenir de plusieurs questions.

Du le général en chef, lieutenant-colonel chef de cabinet.

[Adressée au] Monsieur le général [Manuel] Díaz de la Vega, calle de Corpus Cristi número 2.<sup>64</sup>

### DOCUMENTO 2.4

[Caja 2, exp. 31, fs. I-IV. Manuscrito, firmado, copia. Octubre 26 de 1863]

[f. 1] Palacio Imperial. México, octubre 26 de 1863:

Con esta fecha digo al señor prefecto de Chiapas lo siguiente:

Para que se consiga la total pacificación de ese Departamento y se conserve en él la paz y la seguridad de sus habitantes, tan dignos de las consideraciones de la Regencia del Imperio, es necesario que vuestra señoría se ponga de acuerdo con el señor prefecto de Tabasco para que unidos los esfuerzos y recursos de los dos departamentos, se consiga

<sup>63</sup> Cuartel general, México, 18 de octubre de 1863. / Mi querido general, / Por el despacho fechado el 14 de octubre, el subsecretario de Gobernación me comunica su nombramiento para el cargo de prefecto político en Tabasco. / Me complació saber que le encomendaron este mandamiento. Por otra parte, no tengo ninguna orden particular que darle y lamento que mis ocupaciones no me permitan recibirlo. / Reciba, mi querido general, mis saludos afectuosos / General comandante en jefe Dejeuis. / Para el señor general [Manuel] Díaz de la Vega. Calle Corpus Christie número 2, México.

<sup>64</sup> Comandante general en jefe. Gabinete Núm. / México, 22 de octubre de 1863. / El general en jefe [pide] al general Manuel Díaz de la Vega, prefecto político de Tabasco, que se presente en su casa mañana, viernes, a la una de la tarde. / Le gustaría tratar varios asuntos con él. / De parte del general en jefe, teniente coronel jefe de Estado Mayor. / [Dirigido] señor general [Manuel] Díaz de la Vega, calle de Corpus Cristi número 2.

tan útil e interesante objeto, facilitándose mutuamente los auxilios que necesiten para sistematizar en cada uno de ellos las demás ramas de la administración pública. Por lo mismo, la expresada Regencia ha dispuesto que así lo haga vuestra señoría, y a este efecto le comunico este acuerdo, aprovechando la oportunidad de asegurarle mi particular consideración.

Y lo inserto a vuestra señoría a fin de que por su parte tenga en su más exacto cumplimiento.

El [f. **iv**] subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación, José Y. de Aniévas [firma].

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

#### DOCUMENTO 2.5

[Caja 2, exp. 31, f. 2. Manuscrito, sellado, firmado. Noviembre 2 de 1863]

[f. 2] Palacio Imperial, México, noviembre 2 de 1863:

La Regencia del Imperio ha tenido a bien resolver que el sueldo que vuestra señoría debe disfrutar como prefecto político de Tabasco es el de 3 000 pesos anuales. Lo que con esta fecha pongo en conocimiento del señor subsecretario del Despacho de Hacienda para su cumplimiento y a fin de que dé las órdenes respectivas para que vuestra señoría sea auxiliado con 500 pesos de dos meses de sueldo adelantado.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación, José Y de Aniévas [firma].

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Gobernación

#### DOCUMENTO 2.6

[Caja 2, exp. 31, f. 7. Manuscrito, sellado, firmado. Noviembre 21 de 1863]

[f. 7] Palacio Imperial, México, noviembre 21 de 1863:

La Regencia del Imperio dispone que las autoridades de tránsito de esta capital a Veracruz a quienes presente esta orden el señor general don Manuel Díaz de la Vega, le presten todos los auxilios que necesita y les pida en su marcha a Tabasco, para donde está nombrado prefecto político.

Lo que comunico a quienes corresponda, para su exacto cumplimiento.

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Gobernación

El subsecretario de Estado del Despacho de Gobernación, José María González de la Vega [firma].

[Dirigido] A las autoridades de tránsito de esta capital a Veracruz.

#### DOCUMENTO 2.7

[Caja 2, exp. 33, f. 4. Manuscrito, sellado, firmado. Noviembre 21 de 1863]

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

[f. 4] Sección primera

Palacio Imperial, México, noviembre 21 de 1863:

Dispone la Regencia del Imperio que al señor general don Manuel Díaz de la Vega, nombrado comandante militar del Departamento de Tabasco, a donde marcha con un cuadro de señores jefes y oficiales, se le ministren por las autoridades militares de su tránsito todos los auxilios de que necesitare.

Por indisposición del señor subsecretario interino.

El jefe de la sección primera, E. Vargas [firma].

Secretaría de  
Guerra y Marina

#### DOCUMENTO 2.8

[Caja 2, exp. 33, fs. 5-5v. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Diciembre 3 de 1863]

[f. 5] Relación de los señores jefes y oficiales que van con destino a Tabasco, a las órdenes del señor general don Manuel Díaz de la Vega:<sup>65</sup>

<i>Grados</i>	<i>Clases</i>	<i>Nombres</i>	<i>Armas</i>
General	Coronel	Don Manuel Díaz de la Vega	Infantería
General	Coronel	Don Juan Espejo	Artillería
	Coronel	Don José Adalid	Ynfantería
Coronel	Teniente coronel	Don José Giménez Peña	Caballería
Comandante	Capitán	Don Juan R. Rubio	Ídem
	Oficial primero de marina	Don Enrique Benjamín	Marina

<sup>65</sup> Documento transcrito en C. Ruiz, *El legado de Juárez...*, p. 32. Entre las divergencias en la transcripción, Ruiz no pone indicaciones de ninguno de los sellos de autenticación.

Capitán	Don José María Cherio [transcriptor: Chezio]	Caballería
Capitán	Don Francisco Carrillo	Ynfantería
Capitán	Don Luis Espino	Ídem
Capitán	Don Estevan Altamirano	Ídem
Teniente	Don Juan Rivera	Ídem
Sub teniente	Don Manuel Díaz	Ídem
Alférez	Don Antonio Zamora	Ídem

Orizaba, diciembre 3 de 1863.

José M. E. Adalid [firma, rúbrica].

Visto bueno [Manuel Díaz de la] Vega [rúbrica].

El [f. 5v] Administrador general de rentas de Orizaba.

Certifico: que los señores jefes y oficiales contenidos en la presente se me presentaron en revista del comisario hoy día de la fecha y que no se les ministró por esta oficina su correspondiente haber. Orizaba, diciembre 3 de 1863.

J. E. Domínguez [firma, rúbrica].

Administración  
General de Rentas  
del territorio de  
Orizaba

## DOCUMENTO 2.9

[Caja 2, exp. 31, f. 9. Manuscrito, sellado, firmado. Diciembre 9 de 1863]

[f. 9] Circular.

Palacio Imperial, México, diciembre 9 de 1863:

Debiendo esta secretaría tener concluido para fin del presente año un presupuesto general de sueldos y gastos de prefecturas, subprefecturas y demás autoridades u oficinas dependientes de esta secretaría, se servirá vuestra señoría remitir el correspondiente al distrito de su mando a la mayor brevedad, conforme se le tiene prevenido en circular de 19 de octubre y tres del próximo pasado noviembre.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación, José María González de la Vega [firma].

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Gobernación

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

**DOCUMENTO 2.10**

**[Caja 2, exp. 31, f. 10. Manuscrito, sellado. Diciembre 22 de 1863]**

[f. 10] Presupuesto de lo que importa la primera quincena del presente mes, correspondiente a la paga de los señores jefes y oficiales que marchan al Departamento de Tabasco, a las órdenes del señor general don Manuel Díaz de la Vega [en pesos]:

Señor general, coronel de infantería, don Manuel Díaz de la Vega, con el sueldo de prefecto político, con arreglo a la suprema declaración de 2 de noviembre de 1863...	125.00
General, coronel de artillería, don Juan B. Espejo...	117.75
Coronel de infantería, don José María Adalid...	102.68
Coronel graduado, teniente coronel de caballería, don José Jiménez Peña...	75.33
Teniente, coronel de caballería permanente, don Enrique Benjamán...	75.33
Secretario de la Prefectura Política, capitán don Francisco Carrillo, conforme a la suprema orden de 11 de diciembre de 1863...	83.33
Capitán de caballería, don José María Chezio...	47.06
Ídem de infantería, don Esteban Altamirano...	32.93

Ídem de ídem, don Luis G. Espino...	32.93
Teniente de ídem, don Juan de Mata Rivera...	25.37
Subteniente de ídem, don Manuel Díaz...	18.18
Alférez de caballería, don Antonio Zamora...	20.37
Suma...	756.26

Veracruz, diciembre 22 de 1863.

Visto bueno [Manuel] Díaz de la Vega [firma].

Juan Espejo [firma].

#### DOCUMENTO 2.II

[Caja 2, exp. 26, fs. 2-2v. Manuscrito, minuta. Enero 4 de 1864]

[f. 2] General en jefe Manuel Díaz de la Vega.

Veracruz, enero 4 de 63 [1864].

Señor cónsul:

Impuesto de la atenta nota de usted fecha de ayer relativa a la sensible prisión que sufre en Tabasco el señor cónsul de los Estados Unidos por disposición de la autoridad local, tengo el honor de decirle en respuesta que tan luego como tome posesión de aquel gobierno averiguaré escrupulosamente los hechos y daré cuenta a la Regencia del Imperio para que se determine lo que fuere de justicia.

Me complazco en creer que este desagradable incidente [f. 2v] no alterará en manera alguna las buenas y amistosas relaciones que cultivan ambos países y aseguro a usted que la dificultad, cualquiera que sea, será resuelta con arreglo a los principios de justicia más estricta.

[Tachado: Tengo] Protesto a usted, señor cónsul, las seguridades de mi atenta consideración.

El general graduado [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor cónsul de los Estados Unidos de América en Veracruz.

**DOCUMENTO 2.12**

**[Caja 2, exp. 26, fs. 3-4. Manuscrito, minuta. Enero 4 de 1864]**

[f. 3] General Manuel Díaz de la Vega.

Veracruz, enero 4 de 1864:

Ya en los momentos de embarcarme he recibido del señor cónsul de los Estados Unidos de América en esta plaza, la nota que original tengo el honor de acompañar a vuestra señoría relativa a la encarcelación del cónsul de la misma nación en Tabasco por disposición de la autoridad local.

Por la contestación, que en copia tengo también la honra de acompañar, verá vuestra señoría que me propongo examinar el asunto a mi llegada a San Juan Bautista y dar cuenta a la Suprema Regencia, a fin de que se dicte la providencia a que diere lugar.

Aunque no conozco las faltas que hallan dado lugar a este deplorable acontecimiento, creo de [f. 3v] mi deber informar a vuestra señoría que el referido cónsul de los Estados Unidos en Tabasco es una persona, según se me asegura, entregada a la embriaguez y enemigo del actual orden de cosas, lo cual hace que su permanencia en Tabasco sea nociva al orden público. Si el gobierno supremo lo tuviese a bien, creo que sería conveniente, tanto por estas razones cuanto para salir de la embarazosa situación en que me va a poner este asunto, que se le retrase el *exequatur* y se me facultase para sacarlo de la provincia, enviándolo a esta Ciudad, como solicita el señor Lane. De pronto, y mientras recibo una resolución suprema, me pro [f. 4] pongo ponerlo en libertad para evitar que este asunto pueda tener consecuencias desagradables respecto de las relaciones de ambos países.

Protesto a vuestra señoría las seguridades de mi atenta consideración.

El general en [j]efe [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del departamento de Relaciones [J. M. Arroyo,] México.

**DOCUMENTO 2.13**

**[Caja 2, exp.37, f. 3. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Enero 7 de 1864]**

[f. 3] Sección primera

Palacio Imperial, México, enero 7 de 1864:

La Regencia del Imperio me manda prevenir a vuestra señoría, como tengo la honra de verificarlo, que emprenda inmediatamente su marcha en los términos que últimamente se le tiene manifestado, pues ahora se le presenta la facilidad de verificarla, haciendo vuestra señoría uso del buque que le ha

ofrecido el señor almirante Bosse, según ha comunicado a esta secretaría el excelentísimo señor general Bazaine.

Lo comunico a vuestra señoría para los fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi aprecio.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega, Veracruz.

#### DOCUMENTO 2.14

[Caja 2, exp. 40, f. 6. Manuscrito, sellado, firmado. Enero 9 de 1864]

[f. 6] Palacio Imperial, México, enero 9 de 1864:

Con el oficio de vuestra señoría fecha 29 de noviembre último, se han recibido en esta secretaría copias certificadas de las actas de los pueblos de ese departamento levantadas en favor de la intervención y del imperio, de cuyos documentos se han impuesto con suma satisfacción la Regencia del Imperio; pero siendo necesario en esta secretaría tener las actas originales u otra copia de ellas, según se tiene prevenido; espero se servirá vuestra señoría remitirlos a la posible brevedad.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación, José María González de la Vega [firma].

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Gobernación

#### DOCUMENTO 2.15

[Caja 2, exp. 26, f. 5. Manuscrito, sellado, firmado. Enero 12 de 1864]

[f. 5] Palacio Imperial.

México, enero 12 de 1864:

Por la comunicación de vuestra señoría, fechada en Veracruz el 4 del corriente, he recibido la nota que con motivo de la prisión del señor cónsul de los Estados Unidos en Tabasco le dirigió el de la misma nación en Veracruz y copia de la contestación de vuestra señoría.

La Regencia del Imperio espera los informes de vuestra señoría a su llegada a Tabasco para tomar una resolución.

El secretario honorario de Estado encargado de la Secretaría de Negocios Extranjeros, J. M. Arroyo [firma].

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

Secretaría de Estado  
y Negocios  
Extranjeros

**DOCUMENTO 2.16**

**[Caja 2, exp. 37, f. 4. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Enero 12 de 1864]**

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

Contéstese que,  
según lo dispuesto  
en el supremo  
decreto del 29 de  
septiembre de  
1863, se han  
establecido  
la subcomisaría  
conforme se dio  
cuenta en oficio de  
31 del mes próximo  
pasado de enero,  
cuya oficina lleva la  
cuenta corriente  
con arreglo a  
las disposiciones  
vigentes desde el  
momento en que  
recibió los fondos  
de que se trata,  
en Veracruz

[f. 4]. Sección primera.

Palacio Imperial, México, enero 12 de 1864:

Se ha recibido en esta Secretaría el oficio de vuestra señoría de 3 de presente, en que se sirve manifestar que el señor ministro de Francia ha dispuesto se le faciliten 12 000 pesos para hacer frente a las primeras atenciones del departamento de su digno mando, cuya suma será reintegrada por la Aduana de Tabasco cuando lo permitan las circunstancias.

Lo que tengo el honor decir a vuestra señoría en respuesta, advirtiéndole que la Regencia del Imperio se ha servido disponer que se lleve una cuenta muy pormenorizada de la inversión que se dé a dicha suma, para que a su tiempo se rinda a la comisaría general con los comprobantes respectivos.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega, comandante militar de Tabasco. Veracruz o donde se halle.

**DOCUMENTO 2.17**

**[Caja 2, exp. 42, f. 1. Impreso. Enero 15 de 1864]**

[f. 1] El general Manuel Díaz de la Vega.<sup>66</sup>

A los habitantes de Tabasco:

Compatriotas: nombrado por la Regencia del Imperio para regir vuestros destinos con arreglo a los principios salvadores que la nación ha proclamado, tengo el sentimiento de encontraros divididos todavía, y de ver facciones armadas que invocan una causa no sólo desacreditada entre nosotros, sino condenada también por el mundo civilizado. No puedo comprender cómo, cerrando los ojos a la evidencia, haya hombres que persistan en permanecer en el caos cuando se les ofrece la luz. Abrigo la convicción de que la mayoría de los tabasqueños anhela el fin de tantos excesos como manchan la historia de nuestras disensiones y desea coadyuvar al establecimiento de un poder que consolide el orden, restablezca y arraigue la moral y haga efectiva la verdadera libertad.

En este supuesto os dirijo la palabra invitándoos a mostráros dignos del bien que se os ofrece, disponiendo esas miserables y pequeñas rencillas que

<sup>66</sup> Documento transcrito y digitalizado en C. Ruiz, *El legado de Juárez...*, pp. 30-31.

han engendrado pasiones bastardas y ambiciosas ilegítimas. Traigo la bandera nacional, apoyada por una de las primeras naciones del globo, y la planto entre vosotros. Seguidla y os garantizo un porvenir claro y honroso.

¿Queréis juzgar de antemano lo que será mi administración? Examinad los principios que están regenerando el país.

¿Queréis garantías de mi manejo? Buscadlas en mis antecedentes.

Frontera. Enero 15 de 1864.

Manuel Díaz de la Vega.

### DOCUMENTO 2.18

[Caja 2, exp. 40, f. 10. Manuscrito, minuta. Enero 16 de 1864]

[f. 10] General nombrado prefecto político del Departamento de Tabasco. Frontera, enero 16 de [18]64:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría dos ejemplares de la proclama que he expedido en esta villa usando de la autorización que se me concede en suprema orden de 23 del próximo pasado diciembre.

El general etcétera [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Departamento de Gobernación [José María González de la Vega].

### DOCUMENTO 2.19

[Caja 2, exp. 37, fs. 5-5v. Manuscrito, minuta. Enero 16 de 1864]

[f. 5] General, etcétera.

Frontera, 16 de enero de [18]64:

A pesar de mi opinión particular [tachado: consig] sobre las cosas de Tabasco, consignada en la comunicación que tuve el honor de dirigir a vuestra señoría en 9 del próximo pasado diciembre, lejos de variar se ha robustecido con los informes recibidos en Isla del Carmen, y de que conservo la idea de que una rebelión armada sólo puede disolverse con la fuerza. Me he decidido a venir a este departamento para ver si, como dice el señor general Marín y otras muchas personas, la cuestión personal y mi presencia como delegado del gobierno supremo bastará [f. 5v] para calmar los ánimos y atraer a los disidentes al [tachado: los] sendero de la ley.

Al obrar así me he sujetado a las instrucciones de esa Subsecretaría de 23 del próximo pasado diciembre.

Ayer he llegado a esta villa y continuaré mañana para la ciudad de San Juan Bautista. A fin de que la suprema Regencia se haga cargo de la situa-

ción actual, tengo el honor de acompañar a vuestra señoría originales dos cartas que acabo de recibir del señor González Arévalo.

Renuevo a vuestra señoría con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

El general etcétera [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Departamento de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza], México.

#### DOCUMENTO 2.20

**[Caja 2, exp. 29, f. 5. Manuscrito, sellado, firmado. Enero 23 de 1864]**

Secretaría de Estado  
del Despacho de  
Hacienda y Crédito  
Público

[f. 5] Sección tercera

Palacio Imperial, México, enero 23 de 1864:

Por la comunicación de vuestra señoría del 4 del actual, fechada en Veracruz, quedo enterado del suplemento que el señor ministro de Francia hizo a usted de la cantidad de 12 000 pesos, con calidad de reintegro por la Aduana de Tabasco y a fin de que usted pueda hacer frente a las primeras erogaciones y que puedan sistermarse [*sic*] las rentas públicas de aquel Departamento [de Tabasco]. Lo digo a usted en contestación.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Martín de Castillo [y Cos] [firma].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega, comandante militar de Tabasco.

#### DOCUMENTO 2.21

**[Caja 2, exp. 35, f. 3. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Enero 28 de 1864]**

República Mexicana

[f. 3] Imperio Mexicano.

Secretaría General de la Prefectura Política del Departamento de Tabasco.

Enero 20 1864,  
como lo pide.

San Juan Bautista, enero 28 de 1864:

Según los informes que he podido adquirir, se abonaban por la Subcomisión de Guerra de este departamento 100 pesos mensuales a la Secretaría de la Prefectura Superior Política para gastos de escritorio e igual cantidad a la de la Comandancia General con el mismo destino. Y como me parece exorbitante este abono, me tomo la libertad de proponer a vuestra señoría para que se sirva tenerlo presente en el plan de economías que va a adoptar en los gastos públicos, que se reduzca por ahora mensualmente el mencionado abono a 30 pesos para la Secretaría de Gobierno y 20 para lo de la Comandancia General.

Sírvase vuestra señoría admitir las protestas de mis adhesiones y respeto.  
 El secretario general de la Prefectura, Francisco Carrillo [firma, rúbrica].  
 [Dirigido al] Señor prefecto superior político y comandante general del  
 Departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

**DOCUMENTO 2.22**

**[Caja 2, exp. 40, fs. 13-13v. Manuscrito, minuta. Enero 31 de 1864]**

[f. 13] Prefectura comandancia.

Duplicado en 9 de febrero de 1864.

San Juan Bautista, enero 31 de 1864:

Por haber encontrado a la guarnición de esta plaza reducida a la línea del barranco y al enemigo posesionado de la mayor parte de la ciudad, están suspendidos todos los ramos de la administración pública y casi todos los empleados se hallan al servicio de las armas voluntariamente.

Lo que tengo el honor de decir a vuestra señoría para su superior conocimiento, suplicándole se sirva ponerlo en el de la Suprema Regencia del Imperio.

El [f. 13v] general prefecto político y comandante [tachado: general] militar del departamento [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la [tachado: guerra] Gobernación [José María González de la Vega], México.

**DOCUMENTO 2.23**

**[Caja 3, exp. 50, fs. 4-6. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero de 1864]**

[f. 4] Excelentísimo señor:

El proyecto de organización militar para el imperio mexicano, que vuestra excelencia ha tenido a bien mandarnos examinar, es una sabia y equitativa combinación digna de la capacidad de su ilustrado autor y que produciría excelentes resultados en el país si nuestras prolongadas luchas [tachado: civiles] internas no nos hubieran colocado en circunstancias tan excepcionales que hacen [tachado: imposible] inadmisibile toda comparación con las naciones europeas.

Efectivamente la [situación] previa debe a una organización análoga al desarrollo de un gran poder militar y no es extraño en vista de tan buenos resultados que la Francia trate de perfeccionar aunque con otras condiciones los ensayos que ha hecho ya otras veces para plantearla, pero es preciso tener presente que estas naciones están sólidamente constituidas y que sus ejércitos se emplean principalmente en conservar la integridad del territo-

República Mexicana

Imperio Mexicano.  
 Prefectura Superior  
 Política del  
 Departamento  
 de Tabasco

rio, mantener sus adquisiciones en el exterior y tener a raya a sus vecinos, sosteniendo [tachado: lo] el principio que en los tiempos modernos se ha convenido en llamar equilibrio europeo. Por esto es que, como dice con mucha justicia el autor del proyecto, cuando la opinión pública abandona a un [tachado: al] gobierno y se hace necesaria una revo [f. 4v] lución, el cambio político [tachado: se hace efectivo] puede efectuarse en corto siempre evitándose los males de una dilatada guerra civil.

Por desgracia, nuestra situación no es la misma: 50 años de revueltas han desprotegido el principio de autoridad, gastado los resortes del poder y demostrado todas las clases [tachado: de la sociedad]. La nación está dividida en diversas facciones que producen el desacuerdo más deplorable sobre los ciudadanos y engendran una anarquía espantosa. Las Leyes de Reforma—buenas o malas pues no es este lugar ni entra en nuestro plan calificarlas— y las medidas tomadas contra el culto han introducido la discusión y el malestar hasta en el seno del lugar doméstico. En una palabra, carecemos de la unión y hábito de obediencia indispensables para plantear con éxito una institución semejante en medio de una guerra civil como la que nos agobia.

Si [tachado: se tratara de argumentos estando estuviéramos combatiendo] el trono estuviera ya consolidado y se tratara de repeler una invasión extranjera o reprimir uno o más departamentos rebeldes [tachado: es indudable], la comisión [tachado: adoptaría] aconsejaría la inmediata adopción del proyecto con [tachado: ligeras] algunas modificaciones, pero en el estado de per [f. 5] turbación que acabamos de [tachado: describir] bosquejar y que por desgracia es demasiado exacto [tachado: sería muy peligrosa], la adopción del proyecto daría el deplorable resultado de aumentar los elementos de agresión de los disidentes, que fácilmente podrían reducir a los ciudadanos alistados cuyas opiniones políticas, intereses o compromisos personales se incluyeran a la causa que ellos sostienen. La experiencia nos enseña que ésta no es un temor infundado: no hace mucho que el gobierno de su majestad organizó guardias rurales y estables para la defensa de los pueblos, creyendo, con laudable intención, que de esta manera la pacificación se haría con seguridad y economía. El resultado fue negativo, pues la mayor parte del armamento [tachado: em], vestuario y equipo empleado de esta manera está en poder de los disidentes, quienes por este medio lograron un contingente considerable.

Y no es [tachado: por] que la nación rechace la institución monárquica y la opinión sea favorable a la República, pues [tachado: hechos com podríamos] podemos citar varios hechos contemporáneos que demuestran con claridad que el mal tiene otro origen. [En] el año de 1853 el país estaba gobernado por el sistema federal y el general don Mariano Arista, presidente electo popularmente [tachado: redujo], [f. 5v] había reducido el ejército

[tachado: de línea personalmente] de línea a una cifra insignificante, organizando una numerosa guardia nacional. Pues bien, el pequeño ejército se mantuvo fiel al gobierno, con pocas excepciones, y la guardia nacional efectuó un cambio político derrotando [tachado: al gobierno del general] a la administración del general Arista, y llamando del destierro al general Santa Anna, que fue investido con la dictadura; y este suceso, cuando acababa de pasar el país por la durísima prueba de una desastrosa guerra extranjera.

Cierto es que las guardias urbanas establecidas en tiempo del gobierno español llenaron cumplidamente el objeto que se propuso el legislador; pero desubicar, es cierto que después de la independencia [tachado: int], organizado casi siempre por [tachado: el partido] los gobiernos liberales con [tachado: el no] los nombres de cívica o nacional, se ha convertido de tal manera en foco de rebelión, que sus mismos panegiristas se han visto obligados a reprimirla [tachado: Estos hechos, de en]. En 1847 [tachado: cuando], al mismo tiempo que el ejército daba la sangrienta batalla de la Angostura [tachado: y], que las naves americanas bombardeaban al castillo de Ulúa y un ejército enemigo desembarcaba en las costa[s] de Veracruz, la guardia [tachado: nacional] cívica se pronunciaba [tachado: contra el gobierno] en la capital contra el gobierno y volvía las armas que se le habían confiado para [tachado: repeler] la defensa nacional [tachado: al extranjero]. Esos hechos de la historia contemporánea prueban plenamente que [tachado: la fuerza] en un país donde domina el espíritu revolucionario [f. 6] Segunda: la fuerza armada debe estar sujeta a una severa disciplina, si no se quiere que se convierta en instrumento de las facciones.

Hay otro inconveniente, insuperable por ahora, para desarrollar el plan de organización contenido en el proyecto, y es que carecemos de una buena administración municipal, tan indispensable para levantar el cuerpo de la obra.

Éste es un escollo no solamente para la ley que se propone, sino también para cualquiera otra de [tachado: sometim] la misma índole que trate de repetir equitativa y proporcionalmente las [tachado: obligaciones] cargas del servicio militar.

[Manuel Díaz de la Vega].

#### DOCUMENTO 2.24

[Caja 2, exp. 47, f. 1. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 2 de 1864]

[f. 1] Imperio Mexicano. Brigada Vega, segunda trinchera.

Lista nominal de la fuerza de que se compone la expresada trinchera, hoy día de la fecha:

<i>Clases</i>	<i>Nombres</i>	
Capitán	Don Felipe Ruiz	I
Segundo capitán	Don Pedro Ruiz	I
Teniente	Don Salvador Centella	I
Teniente	Don Antonio González	I
Sargento primero	Ciriaco Presenda	I
Ídem ídem	Enrique Contrera	I
Ídem ídem	Carlos Vega	I
Ídem ídem	Florentino Camacho	I
Ídem ídem	Andrés Joaquín López	I
Ídem ídem	Sebastián Foruiceo	I
Ídem ídem	Martín García	I
Ídem ídem	Enrique Larios	I
Tambor	Canditaria	I
Cabos	José S. Vértiz	I
Ídem ídem	Cesario Custodio	I
Ídem ídem	Santiago Casao	I
Ídem ídem	Pomposo Calvo	I
Soldados	Rosario López	I
	Cesario Marín	I
	Anastasio Mondragón	I
	Cecilio Billar	I
	Manuel José de la Cruz	I en el hospital
	José de la Rosa Pérez	I en el hospital
	Victoriano Hernández	I
	Dionisio Acopa	I
	José María López	I
	Mauricio Carrillo	I
	Carmen Cano	I
	Juan Montejo	I

Manuel Calderón	I
Abino Ruiz	I
Manuel Pérez	I
<i>Total</i>	<i>26</i>

San Juan Bautista, febrero 2 de 1864.  
Felipe Ruiz [firma, rúbrica].

### DOCUMENTO 2.25

[Caja 2, exp. 47, f. 5. Manuscrito, rubricado, minuta. Febrero 3 de 1864]

[f. 5] Comandancia General etcétera.  
San Juan Bautista, febrero 3 de 1864:

La situación de la plaza es bien conocida de todos y, por consiguiente, lo es también la necesidad imperiosa que tiene esta comandancia general de arbitrar recursos pecuniarios. En este supuesto, es indispensable dictar una medida que proporcione lo necesario para continuar la defensa mientras nos envía el gobierno supremo. Y creyendo que el comercio no se negará a prestar un auxilio en momentos tan solemnes, he nombrado a usted para que en unión de los señores don Juan Olivier, don Emilio Preisor, don Ángel Ghigliazza y Roncano hermanos [tachado: se encargue] me propongan [tachado: después de a] los medios más a propósito para lograr el fin indicado.

Ofrezco a usted con este motivo las seguridades de mi aprecio [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor don Juan Ruiz.

Margen superior izquierdo, sello realizado sin leyenda.

### DOCUMENTO 2.26

[Caja 3, exp. 48, f. 2. Manuscrito, minuta. Febrero 3 de 1864]

[f. 2] Prefectura política, Comandancia.  
San Juan Bautista, febrero 3 de 1864:

Necesitando gente para llevar a cabo algunos trabajos de zafra, procederá usted inmediatamente a pedir diez mozos a los vecinos de la ciudad, cuidando de que sea bien repartida la designación de las casas que han de prestar este servicio.

El comandante general [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor prefecto municipal.

**DOCUMENTO 2.27**

**[Caja 2, exp. 35, f. 4. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 7 de 1864]**

República Mexicana

**[f. 4]** Subcomisaría de Guerra de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 7, 1864:

Señores:  
don Juan Ruiz,  
don Miguel Payró,  
don Ramón Boix,  
señores Romano  
Hernández,  
don José Julián  
Dueñas, don J.  
Rondan y Ca,  
don Nicanor  
Paniagua, don  
Ángel Ghigliazza.

De orden del señor prefecto y comandante general del departamento [Manuel Díaz de la Vega], se servirán ustedes: concurrir a esta oficina precisamente hoy a las nueve de la mañana, trayendo consigo la parte en efectivo que les designa en clase de préstamo el artículo segundo del superior decreto expedido con fecha de antes de ayer, y con el objeto de autorizar los billetes de que trata el artículo tercero.

Sírvanse ustedes admitir las protestas de mi aprecio.

El secretario general de la Prefectura, Francisco Carrillo [firma, rúbrica].

**DOCUMENTO 2.28**

**[Caja 2, exp. 37, f. 8. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Febrero 9 de 1864]**

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

**[f. 8]** Sección primera

Palacio Imperial, México, febrero 9 de 1864:

La Regencia del Imperio se ha impuesto del oficio de vuestra señoría de 16 del próximo pasado, en que se sirve manifestar que, no habiendo variado su opinión respecto de lo que informó en el 9 de diciembre último, emprendía su marcha para Tabasco, a fin de obrar según las circunstancias lo exigieran; y la misma Regencia me manda contestar a vuestra señoría que es para saber el resultado de sus disposiciones y los acontecimiento ulteriores que hayan tenido lugar pues, según habrá visto por mi última comunicación, no se había tenido noticia de vuestra señoría posterior a su embarque en Veracruz.

Protesto a vuestra señoría las seguridades de mi aprecio.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega, comandante militar de Tabasco, Frontera o donde se halle.

**DOCUMENTO 2.29**

**[Caja 3, exp. 49, f. 2. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 10 de 1864]**

República Mexicana

**[f. 2]** Cuenta de lo que se ha recaudado del primer tro [sic] de capitanes y

recibos existentes con hago entrega [tachado: adm] al señor subprefecto y comandante militar don José Jiménez de la Peña:

*Recibos pendientes de cobro*

De la población...	97
Ídem de Chilapa adentro...	4
Ídem de San Francisco el Peal...	43
Ídem de Usumasinta...	29
Ídem de Polo grande...	5
Ídem de Ymeatenal [ <i>sic</i> ]...	6
Ídem de San Clemente...	15
Ídem de San Antonio Tabasquillo...	16
Ídem de la ribera de Tabasquillo...	10
Ídem rancho amoral...	3
Ídem San Antonio de los cocos...	10
	238
Recaudado 118 peso[s]	236
	474
Remitido a la receptoría de rentas para su atención según documento...	99
Ídem al 12 y medio por ciento sobre 118...	14.75
	113.75
<i>Demostración</i>	
Importa lo recaudado...	118
Ídem la inversión...	113.75
Existencia que resulta	4.25

Frontera, febrero 10, 1864.

Entregó, Francisco Deza del Campo [firma].

Interviene, coronel José María Adalid [firma, rúbrica].

Recibí, José Giménez Peña [firma, rúbrica].

**DOCUMENTO 2.30**

**[Caja 3, exp. 49, f. 4. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Febrero 11 de 1864]**

Receptoría de  
Rentas en la  
Frontera, Tabasco

[f. 4] Estado corte de caja general que manifiesta las entradas y salidas de los caudales en la oficina de esta Receptoría de Rentas desde el 16 de septiembre próximo pasado hasta el 11 de febrero de 1864 [en pesos]:

<i>Cargo</i>	<i>Data</i>		
1863. Por el Estado, corte de caja general de fecha 31 de diciembre último remitido a la administración general de rentas resultaron..	376.50	1863. Por el Estado corte de caja general de fecha 31 de diciembre último remitido a la administración general de rentas resultaron...	376.50
1864. Préstamo que dispuso la Comandancia militar a don Antonio Pallaj...	100	1864. 42 documentos existentes en esta oficina, pagados de orden de la comandancia militar...	1167.39
Ídem a Juan Escandell...	100	Descuento a favor de los préstamos de los 666 de entrada por licencia de corte de palo y maderas...	457
Ídem a Juan Escandell...	100	Descuento a favor de los préstamos de los 666 pesos de entrada por licencia de corte de palo y maderas...	457
Ídem a 16 vecinos en primera vez...	450	Del 12% de hom <sup>o</sup> [sic] sobre 804.88 pesos de recaudación...	96.58
Ídem a 14 ídem en segunda ídem...	140		

Ídem al señor de Nemegrisi [sic]...	137	
Derechos de 15 licencias certificadas para el corte de palo de tinte...	390	
Ídem de cuatro ídem ídem para maderos...	276	
Remitido a esta oficina por la Subprefectura Municipal, derecho de capilación...	99	
Por recaudación de varios ramos...	39.88	
	2 108.38	2 097.47
	Demostración	
	Suma el cargo	2 108.38 pesos
	Ídem la data	2 097.47 pesos
	Existencia	10.91 pesos

Frontera, febrero 11 de 1864.

Entregué, Diego García [firma, rúbrica].

Recibí, José Giménez y Peña [firma, rúbrica]

### DOCUMENTO 2.31

[Caja 3, exp. 49, f. 6. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 12 de 1864]

[f. 6] Frontera, febrero 12 de 1864:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría un ejemplar del corte de caja presentado por la Receptoría de Rentas de esta villa, correspondiente a varios meses, de diciembre a la fecha, para que se sirva dar cuenta con él al señor prefecto político y comandante general del departamento.

No remitimos los demás documentos relativos a la entrega de la Subprefectura y Comandancia Militar por la premura del tiempo, pero el señor Deza de Campo informará a vuestra señoría con el duplicado que lleva, con el cual ilustrará la materia al señor comandante general.

El comandante militar coronel graduado teniente coronel José Giménez Peña [firma].

[Dirigido al] Señor secretario general de gobierno [Francisco Carrillo,]  
San Juan Bautista.

República Mexicana

Imperio Mexicano.  
Comandancia Militar  
de la Frontera

Febrero 20, 1864.  
Que pida al receptor  
de Rentas copias  
certificadas de los  
documentos de data  
del corte de caja a  
que hace referencia  
y que los remita  
a la mayor posible  
brevedad.

**DOCUMENTO 2.32**

**[Caja 2, exp. 40, f. 14. Manuscrito, minuta. Febrero 17 de 1864]**

[f. 14] Prefectura Superior Política del Departamento de Tabasco.  
San Juan Bautista, febrero 17 [de] 1864:

Para conocimiento de la Suprema Regencia del Imperio, tengo el honor de acompañar a vuestra señoría dos ejemplares del decreto que expedí con fecha de ayer, publicando la plausible noticia de la aceptación de su alteza imperial y real el archiduque Fernando Maximiliano de Austria al trono de México, suplicando a vuestra señoría se sirva mandármese acuse el recibo de estilo.

El general prefecto superior político de este Departamento [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación [José María González de la Vega], México.

**DOCUMENTO 2.33**

**[Caja 3, exp. 48, f. 7. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 19 de 1864]**

República Mexicana

[f. 7] San Juan Bautista, febrero 19, 1864:

Siendo absolutamente preciso organizar una compañía de trabajadores para llevar a cabo las obras que se necesiten a fin de completar la defensa de la plaza, y tomando en consideración la aptitud de usted y su celo por la causa del Imperio, he tenido a bien disponer se encargue inmediatamente de la referida organización, quedando ampliamente facultado para tomar la gente a propósito y reglamentar las horas de trabajo.

Como el gobierno desea proteger en cuanto le fuere posible a los habitantes de la capital que, dentro de la línea, están bajo la protección de las armas imperiales, reconociendo a usted haga los mayores esfuerzos por conciliar las exigencias del servicio con el bien estar de las familias.

Etcétera [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor don Mariano Aguado, agente del ministerio de Fomento.

**DOCUMENTO 2.34**

**[Caja 2, exp. 36, f. 9. Manuscrito, firmado. Febrero 20 de 1864]**

[f. 9] Imperio Mexicano. Mayoría de Plaza.

Estudio general que manifiesta la fuerza que guarnece esta plaza con sus destinos en el día de la fecha:

	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandante de batallón	Ídem de escuadrón	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Aleférez	Sargentos primeros	Ídem segundos	Cornetas	Tambores	Músicos	Empleados civiles	Ídem de hospital	Cabos	Soldados	Total
Destinos																		
Empleados en las trincheras y puntos fortificados	1	0	0	0	21	8	10	0	14	22	5	1	14	20	7	32	138	253
Ídem de ayudantes en la comandancia general	0	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ídem en la mayoría de plaza	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermos en el hospital	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	2	24	28	
Total	2	0	0	1	28	11	10	1	14	24	5	1	14	20	7	24	162	281

San Juan Bautista, febrero 20 de 1864.

Antonio Contreras [firma].

**DOCUMENTO 2.35**

[Caja 2, exp. 40, f. 15. Manuscrito, minuta. Febrero 21 de 1864]

[f. 15] Prefectura Superior Política del Departamento de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 21 de 1864:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría para que se sirva dar cuenta a la Suprema Regencia del Imperio [de] dos ejemplares del decreto que expedía con fecha de ayer, fijando los precios que deben tener en esta plaza los artículos de primera necesidad mientras dure el estado de sitio, para cortar los abusos que estaban cometiendo los comerciantes, suplicando a vuestra señoría se sirva acusarme el correspondiente recibo.

El general prefecto superior político de este departamento [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación [José María González de la Vega], México.

### DOCUMENTO 2.36

[Caja 3, exp. 49, f. II. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 24 de 1864]

República Mexicana

[f. II] Corte de caja que presenta el que suscribe de las cuentas municipales correspondientes al presente mes de la fecha [en pesos]:

#### *Cargo*

Existencia del mes anterior...	4.43
Derecho de pensiones...	4.50
Ídem de panaderías...	2.50
Ídem de billar...	2.00
Ídem de destilación...	2.00
Ídem por el remate de abasto...	20.00
Ídem de diversiones públicas...	28.00
Ídem de animales cuoteciados... <sup>67</sup>	1.50
Ídem de abasto público...	10.25
Ídem de cerdos...	9.25
Ídem de mercado público...	6.00
Ídem de introducción de patos...	136.38 y tres cuartos
Ídem ídem ídem palo de tinte...	127.88
Ídem de barranco...	13.00
Ídem de multa...	16.00
Suma	383.69 y tres cuartos

<sup>67</sup> Se refiere a las cuotas que se debía pagar por poseer animales.

Data

*Pagado a la Secretaría de la Subprefectura Política y Ayuntamiento documento número 1*

	25.00
Agentes de oficinas, documento número 2	5.00
Pagado al cuerpo de policía, documento número 3	33.00
Amortización de créditos, números 5, 6, 7 y 8	96.18 y tres cuartos
A condición de correos, número 9, 10, 11 y 12	39.00
A jornadas de hombres y canoas, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	79.26
A gastos de albañil, número 19	13.00
Habilitado a reintegro, número 20	5.00
Por cajones y papel para cartuchos, número 21	3.37 y medio
Para aguardiente para las tropas de transporte que lleva el Emetena, documento número 22	9.00
A gastos de alumbrado público, documento número 23	8.75
A alimentos de presos, documento número 24	1.50
Abono al gobierno político sobre 383 pesos 69 [pesos] y tres cuartos de centavos recaudados	23.1
Demostración Suma	341.8
Importe al cargo...	386.69 y tres cuartos
Ídem la data...	341.8 y un cuarto
Existencia que resulta...	42.61 y un cuarto

Frontera, febrero 29 [de] 1864.

Antiver Creen [firma, rúbrica].

Visto bueno, Giménez Peña [firma].

#### DOCUMENTO 2.37

[Caja 3, exp. 58, f. 1. Manuscrito, sellado, firmado. Marzo 2 de 1864]

[f. 1] Frontera, marzo 2 de 1864:

Imperio Mexicano.  
Comandancia  
Militar de  
la Frontera

Tengo el honor de acompañar a usted todos los documentos que hacen relación al último préstamo verificado en esta villa por disposición superior. Por ellos se impondrá usted de la recaudación, inversión y existencia por cobrar, para que se sirva dar cuenta al señor prefecto superior político y comandante general del departamento. Sirviéndose acusarme el competente recibo que me deja a cubierto.

Admita usted las seguridades de mi aprecio y particular estimación.

El comandante militar, José Giménez Peña [firma].

[Dirigido al] Señor subcomisario de Guerra.

### 3. ATAQUE AL IMPERIO

#### DOCUMENTO 3.1

[Caja 2, exp. 36, fs. 3-4v. Manuscrito, firmado. 1864]

[f. 3] 1864.

Relación de lo que ha manifestado don Tomás López de lo que ha visto en el campo enemigo de ida y vuelta:

Que a la subida lo cogieron en el tramo de Acachapan, en cuyo punto tiene formadas varias garitas al doblar el tramo de Acahuajien [*sic*], donde está el monte alto. Que al doblar el tramo de Acachapan lo alertamos, lo hicieron, corrimos y lo cambiamos al otro lado de la capital, en donde lo entregamos al señor Libajo que estaba encima de ellas. Que de allí lo condujimos con dirección de Atlanta, a donde nunca pude llegar porque al pasar por la comandancia en donde está don Gregorio Méndez se hallaba el señor [Lino] Merino y allí fue donde le empezaron a hacer preguntas de que si habían entrado algunas embarcaciones, y qué número de embarcaciones de grado había aquí, a lo que contestó: que sólo estaba la *Corina*, teniendo como 20 hombres. Que después de concluidas las exploraciones, lo pusieron conectado al lado de la comandancia del señor Méndez. Que el día sábado lo cambian a otro cuartel en donde había más fuerzas permanentes de la entrada de la canoa *Cristina*; que entonces le reclamó el señor Merino que debía yo saber [f. 3v] de la entrada de aquella canoa, como no lo había manifestado. Que por consecuencia de la llegada de la canoa *Amalia*, a con voces [*sic*] pude conseguir su pasaporte, y entonces pude recorrer la línea del enemigo hasta la punta a donde tiene situada una pieza. Que al borde de la casa de corrección tienen un atrincheramiento y más fuerza de a 24 con qué hacer fuego al principal. Que a la parte de arriba como a una milla de distancia, tiene una pieza con que le hacen fuego al vapor, cuyo calibre ignora por no haberla visto. Que el mozo que iba en su compañía quedó con la fuerza en Acachapan. Que la gente que tienen es bastante, porque tienen algunas desertiones. Que entre otras preguntas, le interrogaron que si podría tomarse la *Corina* y a lo que contestó que no sabía si la podrían tomar porque no entiende de eso. Que el subsecretario conduciendo un pliego para el señor general [Díaz de la] Vega, lo dejó depositado en el turno de las barrancas, envuelto con un pedazo de encerado, llevando únicamente unas cuantas particulares que no era[n] de interés para lo presos que estaban en el vapor. Y que hoy al regreso por el mismo punto volvió al recoger el mismo pliego que había deportado [f. 4] firmado esta declaración para constancia. Tomás López [firma, rúbrica].

*Declaración del mozo José María Hernández:*

Que según reunida salieron de aquí en día jueves. Que era el turno de Acachapan del otro lado, al oír que al Cayun lo ladraban los perritos, los alentaron y les hicimos alto y se metieron dos hombres en el Cayun y los libramos al otro lado. Que mandaban las fuerzas don Encarnación Liboja y don Salvador Yllan. Que esto servía como a las once de la noche, no habiendo tenido novedad al pasar por el Tintillo. Que [en] el acto mandaron a don Tomás a la capital, y él quedó entre las tropas. Que la fuerza sería como de 30 a 40 hombres. Que él permaneció con las fuerzas hasta hoy como a las seis de la mañana, que llegó don Tomás a buscarlo para venirse. Que durante el tiempo que estuvo con las fuerzas, le preguntaba dónde estaba su patrón, a lo que ellos mismos le respondía que estaba preso, por lo que ponga que lo haría por burla. Que le preguntaban si tenía gente la *Corina* y él contestó que no tenía, y que como también les [f. 4v] preguntaba si tenía piezas, le dijo que sí. Que los pliegos los dejaron más abajito del tinto, del lado de las barrancas escondidos debajo de un palo. Que el motivo de haberlos dejado fue para que no les perjudicaran, lo cual no pudieron conseguir porque siempre los tuvieron presos. Que ahora al regresar volvieron a tomar el paquete de papeles que estaba envuelto en un enceradito. Que todos los días oía de noche y de día algunos tiros de cañón. Que según observó tienen poco parque y no sabe qué les venga, ni les ha llegado: que las armas que tienen son viejas y algunas escopetitas. Que a él le obligaron a tomar las armas el tiempo que estuvo con ellos, habiendo visto el mismo punto de Acachapan donde estaba el cuartel, que llegase don Agustín Bernal que estaba en servicio; que sin embargo de esto, Bernal nunca le habló ni oyó decir que viniese para acá fuerzas. Que, según entiendo, no llevó papel ninguno para arriba, y que todos los dejó en el enceradito. No firmó porque expresó no saber.

**DOCUMENTO 3.2**

**[Caja 2, exp. 36, fs. 5-5v. Manuscrito, sellado. 1864 (¿enero?)]**

Para Tabasco  
y Chiapas

**[f. 5]** Relación de los puntos que ocupa el enemigo:

- En las Cruces, don Bruno Pérez que está comandando una fuerza de 20 hombres.
- En el Amate: Juan Zurita con hombres de caballería.
- En Dos Montes: Amado Juárez y José María González con 15 hom-

bres de caballería, los que están abriendo un camino cubierto desde la Boca de Zapote por toda la vera del río, con el objeto de batir a los buques por los dos costados.

- Por la parte de arriba del torno de la capital en la Ensenada está una pieza montada de artillería de calibre de a 24, para atacar al vapor y a la primera trinchera, estando por Acachapan Encarnación Libaja con 80 hombres.
- Don Lino Merino ha ofrecido a su tropa darles un peso al que le presente una granada de las que no revientan para sacarle la pólvora y hacer cartuchos de ella.
- Don Federico salió el 22 del mes próximo pasado con 25 piezas a comprar pólvora a Walis, habiendo salido este señor de Santa Rosa y su derrotero es por Macuspana, punto por donde debe venir. [f. 5v] El enemigo dice que sólo quiere su rendición de la plaza y que le entreguen a la persona del señor [González] Arévalo. Hace determinado mandar a la Frontera 150 hombres a las órdenes de Agustín Bernal con el objeto de hacer pronunciar la población, y ver si por dinero suman la *Corina*, llevarla a Santa Anna, sacarle las piezas y después darle fuego. Este jefe ha ofrecido, si entra, fusilar a las desleales autoridades.
- La tropa se halla algo diezmada porque les han ofrecido unas horas de saqueo si toman la plaza, pues a pesar de que saben [que] viene el refuerzo de 300 hombres no lo creen, y argumentan que hace tanto tiempo se dijo que viene y no ha llegado. Es porque carecen de ellos, esperando solamente el parque ya referido, para dar el ataque a la plaza y para ello tratan [de] poner la otra pieza de a 24 frente a la iglesia de la punta para batir al principal.
- El cuartel general de ellos está detrás del cuartel viejo que lo cubre la casa de don Pablo Sastré [y Mazas].

Estos detalles han sido tomados por un individuo que está a bordo del vapor de gira *Conservador*, que ha visto las posesiones del enemigo, por haber estado algunos días entre ellos.

### DOCUMENTO 3.3

[Caja 2, exp. 36, f. 6. Manuscrito, firmado. Enero 7 de 1864]

[f. 6] *Tourmente* des mouillage devant Tabasco 7 janvier 1864.

Général:

Vous me faites l'honneur de me demander ma manière de vous dire la

situation de la place et les immenses difficultés qui vous entourent, ainsi que mon avis sur ce qu'il conviendrait de faire.

J'ai l'honneur de vous répondre que comme vous ne pouvez compter sur les officiers de monsieur [Eduardo González] Arévalo ni sur les soldats ni sur les habitants, que vous ne pouvez en un mot vous appuyer sur personne ici, pas même sur ceux qui vous ont engagé à venir à Tabasco, en mon âme et conscience je crois qu'il ne reste qu'une chose à faire: évacuer le plus tôt possible et s'installer à la Frontera où il vous sera facile de vous maintenir et d'y attendre là les instructions du gouvernement.

Je suis avec un profond respect, général votre très dévoué serviteur, Duran Roy, commandant [de] la *Tourmente*.

[Dirigido al] Monsieur L. Général Manuel Díaz de la Vega, Gouverneur et Commandant général de la province de Tabasco.<sup>68</sup>

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Gobernación

#### DOCUMENTO 3.4

[Caja 2, exp. 40, f. 7. Manuscrito, sellado, firmado. Enero 13 de 1864]

[f. 7] Palacio Imperial, México, enero 13 de 1864:

Queda impuesta la Regencia por el oficio de vuestra señoría de[l] 8 del curso, de los movimientos hechos últimamente por el enemigo en dirección a esa ciudad.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación, José María González de la Vega [firma].

[Dirigido al] Señor prefecto político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

#### DOCUMENTO 3.5

[Caja 2, exp. 36, f. 7. Manuscrito, copia. Enero 16 de 1864]

[f. 7] Correspondencia particular del Comandante general de Tabasco.

<sup>68</sup> *Tourmente* fondeado frente a Tabasco, 7 de enero de 1864. / General, / me honra al solicitarle información de la situación del lugar y las inmensas dificultades que a usted rodean, así como mi opinión sobre lo que convendría hacer. / Tengo el honor de contestarle que como no puede contar con los oficiales del señor [Eduardo González] Arévalo ni con los soldados, ni con los habitantes, en una palabra, que no puede confiar en nadie aquí, ni siquiera en los que lo han instado a venir a Tabasco, en mi alma y en mi conciencia creo que sólo queda una cosa por hacer: evacúe lo antes posible y acomódese en la Frontera, donde le será fácil permanecer y esperar las instrucciones del gobierno. / Quedo de usted, con profundo respeto, general, su más devoto servidor. Duran Roy, comandante de la *Tourmente*. / [Dirigido al] Señor general Manuel Díaz de la Vega, gobernador y comandante general de Tabasco.

A las 8 de la noche del 15 de enero de 1864.

Querido Desal:

Ya llevamos dos días de combate con el enemigo que en número de 2 000 hombres se nos ha presentado en esta capital. La victoria será nuestra pues en todos nuestros encuentros los rechazamos. Por ahora sólo lamentamos la muerte del comandante don A. Castillo, de Rueda y diez soldados; más un herido, pero ellos la han llevado buena.

La adjunta correspondencia de la *Tourmente* y demás que envío, déselas al capitán en el momento que usted las reciba. Cuénteles todo lo que por allí pasa para que de ello pueda dar un pormenor en Veracruz.

Suyo, afectuosísimo amigo:

González Arévalo.

Es copia en lo conducente, que certifico. Frontera, enero 16 de 1864.

Francisco Carrillo, secretario.

### DOCUMENTO NÚM. 3.6

[Caja 2, exp. 36, f. 8. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Enero 18 de 1864]

[f. 8] Número 40.

Veracruz, le 18 janvier 1864.

Général:

Le général en chef par une de ses dépêches m'informe que les douanes de Veracruz ne doivent faire aucune avance d'argente ni à vous, ni à votre État-Major et que vous devez être soldé exclusivement par celles de Tabasco.

Je suis donc dans la nécessité de faire restituer à la douane de Veracruz les douze mille cinq cents piastres qui vous ont été avancées sur ma demande. Veuillez les verser à la douane de Carmen qui les fera passer à celle de Vera Cruz.

Comme je suis seul responsable de la livraison de cette somme, je tiens à m'en libérer au plus vite, vu les instructions du général en chef.

Recevez, Général l'assurance de mes sentiments les plus distingués. Le colonel commandant supérieur [Pierre Jean Joseph] Jeanningros [firma, rúbrica].

À monsieur le général [Manuel Díaz] de la Vega, Carmen.<sup>69</sup>

Corps  
Expéditionnaire  
du Mexique.  
Commandement  
Superieur de  
Veracruz. [Fuerza  
expedicionaria  
de México.  
Comandancia  
Superior de  
Veracruz]

<sup>69</sup> Número 40 / Veracruz, 18 de enero de 1864. / General: / El general en jefe, mediante un comunicado, me informa que las aduanas de Veracruz no deben hacer ningún adelanto de dinero ni a usted ni a su Estado mayor y que a usted debe pagarle exclusivamente las de Tabasco. / Por lo tanto, me veo en la necesidad de mandar que las 12500 piastras adelanta-

**DOCUMENTO 3.7****[Caja 3, exp. 51, fs. 2-3. Manuscrito, minuta. Enero 20 de 1864]****[f. 2]** Prefectura Política y Comandancia General de Tabasco.

Duplicado en 9 de febrero de 1864.

San Juan Bautista, enero 20 de 1864. A las 12 de la noche:

El 18 del presente al anochecer me embarqué en la Frontera a bordo del vapor nacional de guerra *Conservador* para dirigirme a esta ciudad y dos leguas y media antes de llegar a ella, en el punto llamado La Colmena, fui atacado por guerrillas emboscadas en la margen derecha del río, resultando herido el comandante del resguardo marítimo don Gabriel Escoffé y dos marineros.

Era yo esperado con la mayor ansiedad por toda la población, que con mi llegada creía salvar sus hogares de los estragos de la artillería; pero al ver que llegaba sin fuerzas y que la situación no podía mejorar, todos se entregaron al más profundo desaliento.

La primera dificultad con que luché fue la de reducir a mi obediencia la fuerza del señor [González] Arévalo que, cumplida ya, quería dejar sus armas al separarse su jefe del mando. Extraordinaria prudencia y energía tuve que desplegar para alcanzar este resultado en los momentos en que el cañón tronaba en **[f. 2v]** todas direcciones.

El comercio y el vecindario me dirigieron una exposición pidiéndome que autorizase la comisión que de su seno pasase al campo enemigo a promover medios de conciliación. Así lo hice y el resultado fue una decepción completa, pues el enemigo rehusó con insolencia y aun cometió la gravísima falta de apoderarse de varias personas que se acercaron a sus posiciones durante la suspensión de las hostilidades.

Después de este desagradable resultado se rompió el fuego con viveza y tengo el sentimiento de anunciar a vuestra señoría que dentro de pocos días los inevitables estragos de la artillería habrán destrozado la ciudad.

Lo más sensible es que las municiones escasean en la plaza, especialmente de cañón. La relación adjunta impondrá a vuestra señoría de lo que se necesita y no dudo que, persuadido de la urgencia, pedirá al señor comandante superior de esa plaza lo necesario, enviándomelo con presteza.

---

das a usted, a petición mía, sean devueltas a la aduana de Veracruz. Por favor, páguelas a la aduana del Carmen, que las hará llegar a la aduana de Veracruz. / Como yo soy el único responsable de la entrega de esta suma, quiero cumplimentarla lo antes posible, dadas las instrucciones del general en jefe. / Reciba, general, mis más sinceros saludos. / El coronel comandante superior [Jean Pierre Joseph] Jeanningros [firma, rúbrica] / Para el señor general [Manuel Díaz] de la Vega, Carmen.

Por lo expuesto comprenderá vuestra señoría la necesidad imperiosa que tengo de ser auxiliado con fuerza y dinero. Y si no se hace cumpliré mi deber peleando hasta el último extremo.

Sírvale vuestra señoría dar parte [tachado: por a cuenta] con esta comunicación a la Superior Regencia del Imperio, advirtiéndole que no lo hago yo directamente por aprovechar la única coyuntura favorable para enviar inmediatamente estos pliegos, cortadas como [f. 3] están mis comunicaciones.

Acepte vuestra señoría, con este motivo, las seguridades de mi atenta consideración.

El general graduado [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor prefecto político del Departamento de Veracruz.

### DOCUMENTO 3.8

[Caja 2, exp. 36, f. II. Manuscrito, minuta. Enero 27 de 1864]

[f. II] San Juan Bautista, enero 27 de 1864.

República Mexicana

Señor comandante [tachado: Vista la situación de la plaza]:

Estando usted perfectamente impuesto de la verdadera situación de la plaza y de las inmensas dificultades que nos rodean, mereceré a usted [tachado: se sirva darme su opinión sobre lo que sería conveniente hacer] un modo de ver las cosas y darme su opinión sobre lo que convendría hacer.

Acepte usted, señor comandante, las seguridades de mi aprecio.

El general graduado [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor comandante de la cañonera francesa *Tourmente*.

### DOCUMENTO 3.9

[Caja 2, exp. 36, fs. 10-10v. Manuscrito. Enero 31 de 1864]

[f. 10] Miércoles en la noche del 27 de enero salió del Carmen, conduciendo municiones para la plaza. Llegó a la Frontera el 28, con 22 franceses. El [tachado: 28] mismo día en la tarde salió de allí. El viernes 30 terminó en el río. El sábado como a las 3 de la tarde al pasar por el torno del Diablo le rompió el enemigo el fuego por tres puntos, en número de cosa de 300 hombres, muy nutrido y con una fuerza de a cuatro irregular de montaña. Lo vino molestando hasta llegar cerca de la capital desde dos leguas atrás. En Acachapan estuvieron varados por más de una hora conteniendo el fuego. Como a la oración se dispersó el enemigo y se oyeron lamentos dentro del [f. 10v] monte y como a las siete de la noche volvió a la carga en el punto

de la Colmena, por haber recibido refuerzo de su campamento, rompiendo el fuego por tres puntos [tachado: en el] 40 tiros de cañón mexicanos y como 30 franceses, 35 paradas de fusiles y como 60 a 80 los franceses, dos franceses heridos en la primera descarga, un muerto de a bordo: José Eulogio, contra maestre de la canoa. Contuvo la pierna el patrón, sostuvo el fuego el segundo Dolores Contreras [tachado: y], el cocinero José María Carrillo y el timonel Secundario Lira.

Las maniobras fueron dirigidas por [los] dichos y los franceses vinieron sosteniendo el fuego para librar la embarcación.

### DOCUMENTO 3.IO

[Caja 2, exp. 36, f. 16. Manuscrito. Enero 31 de 1864]

[f. 16] Patrón de la canoa *Cristina*.

San Juan Bautista, enero 31 de 1864:

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vuestra señoría que en la noche del miércoles 27 del que finaliza, recibí orden de salir del fondeadero de Isla del Carmen para conducir municiones a esta plaza y 22 soldados franceses a bordo de la canoa cañonera *Cristina*, remitidos por el señor general don Tomás Marín, prefecto político y comandante militar de aquel punto. El sábado 30, como a las 3 de la tarde al llegar al torno<sup>70</sup> llamado del Diablo, distante poco más de tres leguas de esta capital, el enemigo, que se hallaba emboscado en guerrillas en el monte hacia la margen derecha del río, rompió un fuego nutridísimo de fusilería por tres puntos y con una pieza de montaña sobre la canoa y nos vino fuegueando en todo el camino.

### DOCUMENTO 3.II

[Caja 3, exp. 50, fs. 1-3. Manuscrito, sellado, minuta. Enero 31 de 1864]

República Mexicana

[f. 1] San Juan Bautista, enero 31 de 1864.

Duplicado el 9 de febrero de 1864.

Ya he tenido el honor de dar cuenta a ese ministerio de mi llegada a esta capital y de la difícil situación en que encontré la costa y [la] mal organizada fuerza que a las órdenes del señor [González] Arévalo la defiende; pero como es probable que el conductor de mis comunicaciones haya tenido que destruirlas para que no caigan en poder del enemigo que ocupa los tornos

<sup>70</sup> *Torno* en Tabasco se llama a “la vuelta de los ríos, curva que describen en su curso, sin que sea propiamente recodo ni la corriente adquiera gran velocidad”, F. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, 1983, p. 1075.

del río desde la Colmena hasta el Cintillo, haré a vuestra señoría una breve reseña de lo ocurrido hasta la fecha en que envió el vapor *Conservador* a la Frontera, para que se provea de víveres y de carbón.

En el vapor mencionado salí de la Frontera a las 9 de la noche del 18 que finaliza y al día siguiente al pasar por el torno de la Colmena fue atacada por 150 hombres poco más o menos que estaban emboscados en la margen derecha. Algunos metrallazos que mandé disparar y unos cuantos tiros de fúsil bastaron para [tachado: ahuyenta] hacerlos abandonar la orilla. De este tiroteo resultó herido el comandante del resguardo marítimo don Gabriel Escoffié, un marinero nuestro y otro herido.

A las 3 de la tarde se echó el anzuelo frente de la capital e inmediatamente me tras [f. iv] ladé a bordo de la cañonera francesa *Tourmente*, donde conferencié largamente con el señor [González] Arévalo, comandante de la plaza, acerca de la situación de esta y de la [tachado: toma de posición] entrega del mando que ordené se sus [*sic*] hiciera en cumplimiento de las órdenes suspensas. El señor [González] Arévalo me manifestó que estaba reducido a la estrecha línea fortificada en el barranco, y que el enemigo en número de 2 000 hombres y alguna artillería gruesa lo había [tachado: estrechado el día anterior] atacado bruscamente el día anterior, logrando establecer[se] en la ciudad. También me hizo presente que estaba dispuesto a entregarme el mando y él [estaba] aun gozoso de desembarazarse de la responsabilidad de una situación desesperada; pero que cumplió a su honor el [tachado: hacerlo presente] advertirme que la tropa enganchada [tachado: y], cumplida ya y sumamente cansada sólo permanecía con las armas en la mano por afecto a su persona, y que era muy probable que al cambiar de jefe rehusara continuar sirviendo; [tachado: pero que sin] que esto no obstante él procuraría reducirla salvando siempre su responsabilidad si acontecía una desgracia y respondiendo solamente de que no había defección. Yo contesté que no recibiría el mando [tachado: y que] si [tachado: no] el señor [González] Arévalo no me respondía solemnemente de la completa sumisión de su tropa y que me retiraría con la cañonera francesa a dar cuenta al gobierno supremo. Pidió entonces tiempo el señor [González] Arévalo para resolver, fue a tierra y por la noche [tachado: me dijo que] volvió a decirme que respondía de todo y que al día siguiente me entregaría. Así se efectuó [tachado: y para] [f. 2] e inmediatamente lo nombré mi segundo y se expidieron las proclamas que tengo el honor de acompañar.

Sin pérdida de tiempo reconocí las posiciones y dicté todas las medidas que me parecieron convenientes para asegurar su defensa con una fuerza tan escasa y tan mal disciplinada, teniendo el sentimiento de advertir que no había un solo hombre de reserva.

El comercio y vecindario de la ciudad me [tachado: escribieron] presentaron la exposición que tengo la honra de acompañar una copia bajo el número 1, pidiéndome autorización para enviar una condición al campo enemigo que promoviere medios de conciliación. Por la respuesta que también en copia encontrará vuestra señoría marcada con el número 2, se impondrá de que accedí y [tachado: la comisión] nombró al señor don Julián Dueñas para que, en unión de otras dos personas respetables y asociados del señor coronel don José Modesto Adalid [tachado: llevara], realizara tan humanitario pensamiento.

El enemigo retrasó con insolencia tratar y a un hecho que le demostraba con evidencia las nobles miras del gobierno contestó asesinando bárbaramente al [tachado: señor don José María Torres y Pérez yo] a los propietarios mexicanos don José María Torres y Pérez y [tachado: a los] súbditos españoles don Matías Martínez y don José María Zarabia, honrados padres de familia que durante la suspensión y deseosos de un arreglo se acercaran a las posiciones enemigas. [tachado: Después de una decepción tan triste] La comisión misma fue detenida y estuvo a punto de ser sacrificada.

Después de tan triste resultado y con [f. 2v] vencida de [tachado: que la] la ferocidad de la chusma asonada que tenía delante [tachado: rompí el fuego] mandé romper el fuego y las hostilidades continuaron.

El fuego fue muy pausado en los días subsecuentes [tachado: en que el enemigo] y los disparos de cañón del enemigo han sido todos dirigidos sobre la cara de gobierno, punto avanzado que es preciso conservar por su situación dominante y cuyos altos están ya casi demolidos.

El 28 a las 9:30 de la noche al toque de ataque se arrojó el enemigo sobre [tachado: el atr] nuestras posiciones [tachado: haciendo un] en el mayor desorden y haciendo un fuego muy subido. Fue recibido con decisión y bizarramente rechazado, impidiendo pérdidas considerables.

Ayer en la noche llegó la canoa *Cristina* conduciendo algunas municiones que nos envía el señor general Marín y 22 [tachado: marineros franceses] marineros franceses para reforzar la *Tourmente*. Desde el Cintillo hasta la vista de esta ciudad, [tachado: vino con] es decir en más de tres leguas, vino combatiendo perseguida por 300 hombres y una pieza de calibre irregular. Grande es el mérito contraído por el patrón don Bernabé Vega que entró victorioso en su canoa acribillada [tachado: y después de haber] forzando el paso de una manera heroica y consumiendo todas sus municiones.

Oportunamente dirigire a vuestra señoría el parte detallado de este hecho glorioso que no dudo será prevenido por la Superior Regencia. Dos [tachado: hombres] marineros muertos, dos hombres heridos y confieso el patrón son las desgracias sufridas por nuestra parte.

[f. 3] El ejemplo de la *Cristina* y la esperanza de un pronto auxilio han enojado un poco la situación; sin embargo, como la falta de recursos y la desorganización es tan completa, es muy posible una catástrofe a pesar de los inauditos esfuerzos que hago para evitarla, secundado en todo por el señor comandante de la *Tourmente*.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a la Regencia del Imperio con esta comunicación, escrita rápidamente en momentos en que el cañón tiene por todas partes, dígnese aceptar las seguridades de mi atenta consideración [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza], México.

### DOCUMENTO 3.12

[Caja 2, exp. 47, fs. 2-3. Manuscrito, firmado, sellado. Febrero 2 de 1864]

[f. 2] Imperio Mexicano, Comandancia General de Tabasco.

República Mexicana

Segundo cabo.

San Juan Bautista, febrero 2 de 1864.

A las 8:30 de la mañana:

Con arreglo a las órdenes de vuestra señoría y en combinación con la columna que iba a marchar de frente sobre la trinchera que tiene el enemigo en la esquina del cónsul español, a paso de carga avancé, con 14 soldados de nuestras fuerzas y seis marineros de Lavoisier con el mayor silencio a flanquear dicha trinchera para tomársela por retaguardia. Había rebasado la iglesia de la Concepción cuando, de improviso, un pelotón como de 150 hombres situados en las puertas de todas las casa, nos echaron un “quién vive” como a distancia de 20 pasos, el que fue contestado con entusiasmo por todos los soldados con “viva el imperio”, una descarga general por ambas partes y [tachado: siempre avanzando] una carga a la bayoneta. Imposible es describir el cuadro que presentaban mis 20 hombres envueltos completamente por un enemigo ocho veces mayor. El silencio que reinaba entre ambos combatientes era terrible; no se oía un solo tiro: peleábamos cuerpo a cuerpo, ellos con sus machetes y nosotros con nuestras bayonetas [tachado: pistolas], espadas y marrazos.

Viendo la desproporción numérica [f. 2v] si el combate duraba cinco minutos más todos quedaríamos en el campo. Mandé romper nutrido fuego de fusilería con los pocos que aún tenían útiles [tachado: no quedaban], con lo que el enemigo se retiró [tachado: como] unos 20 pasos y entonces,

aprovechando la reacción, recogí todos mis heridos y me replugué a la línea fortificada haciendo fuego en retirada.

Inmediatamente di parte a vuestra excelencia de lo ocurrido para que ya no saliera la columna dispuesta en la casa de gobierno, toda vez que no había [tachado: go] podido posesionarse del punto designado en la combinación.

A mi vista, en la calle, quedaron tendidos del enemigo 14 muertos, entre los que se supone por sus trajes que hay dos oficiales, el uno llamado Chamble, seis heridos han de haber sido muchísimos, porque hacíamos el fuego a 10 o 12 pasos sobre pelotones de 40 o 50 hombres.

El valiente [tachado: Enrique de V (ilegible)] Porta de Nabio, monsieur [tachado: Luis] Louis Besson, comandante de destacamento Lavoisier, cargó intrépidamente a la bayoneta, arengando a sus soldados y en el combate personal recibió cuatro heridas de las que tres son de machete. Su comportamiento fue digno del mayor elogio, así como el de sus intrépidos soldados.

El señor coronel don Ramón Ricoy, al saber que había marchado una fuerza sobre el enemigo, acudió lleno de entusiasmo al combate sin ser llamado, y [reci]bió una ligera herida en la mejilla [f. 3] derecha y otra bala que le atravesó el pantalón.

El comandante de batallón graduado, capitán don Trinidad Hinojosa, en los primeros momentos del combate, quedó muerto de una bala que le dio en la sien derecha.

El intrépido capitán don Julián Montamar en el momento se hizo cargo de la fuerza en unión del demandado capitán don Guillermo Pampillón. Ambos se hicieron en los momentos más críticos de la acción.

El valiente teniente don Salvador Centella recibió una herida en el brazo izquierdo.

El comportamiento del teniente don Pedro Romero fue de lo más lúcido.

Nuestras pérdidas totales consisten en un capitán muerto y tres oficiales heridos, un soldado francés muerto y tres heridos, un soldado mexicano muerto y cinco heridos, casi todos de machete.

Esta acción para el enemigo debe ser vergonzosa, por la desproporción numérica y por haber tenido que ir a buscarlo por la retaguardia de sus atrincheramientos. El silencio que guardan hace comprender que están llenos de vergüenza y desaliento.

Reproduzco a vuestra señoría las seguridades de mi distinguido aprecio.

El segundo cabo de la comandancia general, Eduardo González Arévalo [firma].

[Dirigido al] Señor comandante general del departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

**DOCUMENTO 3.13****[Caja 2, exp. 47, f. 4. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 3 de 1864]**

[f. 4] Numéro.

Veracruz le 3 février 1864.

Général:

La compagnie de marins qui faisait le service de place à la Veracruz, s'embarque demain matin pour se rendre à Tabasco, et vous donnera un coup de marins contre les bandes qui assiègent votre ville.

Comme vous voyez, nous ne vous oublions pas, et soyez assuré que notre concours ne vous fera jamais défaut dans la limite de nos moyens.

Les marins sont sous les ordres de monsieur Gardanein, lieutenant de vaisseau: cet officier sert sous mes ordres depuis longtemps: il est recommandable sous tous les rapports: intelligent, actif et énergique. En un mot vous pouvez compter sur lui.

Agrérez, général, l'assurance de mes sentiments dévoués et affectueux.

Le colonel commandant supérieur [Pierre Jean Joseph] Jeanningros [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Monsieur le général Manuel Díaz de la Vega, Tabasco.<sup>71</sup>

Corps  
Expéditionnaire  
du Mexique.  
Commandament  
Superieur de  
Veracruz. [Fuerza  
expedicionaria  
de México.  
Comandancia  
Superior de  
Veracruz]

**DOCUMENTO 3.14****[Caja 2, exp. 47, fs. 6-7v. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 4 de 1864]**

[f. 6] Num. 115.

Rade de Sacrificios, Bellon [?], le 4 fevrier 1864.

G en L.[?]

Mon cher général:

Monsieur le capitaine de la *Tourmente* m'ayant fait connaître que vous aviez besoin de services très urgents, et le Commandant Supérieur de la Vera

Division Navale  
du Mexique  
[División Naval  
de México.]

<sup>71</sup> / Número. / Veracruz, 3 de febrero de 1864. / General: / La compañía de marinos que estaba de guardia en Veracruz se embarcará mañana temprano con destino a Tabasco y le echará una mano contra las bandas que están sitiando su ciudad. / Como usted puede observar, no lo hemos olvidado, y le aseguro que nuestra ayuda no le fallará en la medida de nuestras posibilidades. / Los marinos están bajo las órdenes del señor Gardanery, teniente del navío. Este oficial ha servido bajo mis órdenes desde hace mucho tiempo. Es recomendable en todos los aspectos: inteligente, activo y energético. En una palabra, puede confiar en él. / Acepte, general, mis devotos y afectuosos saludos. / El coronel y comandante superior [Pierre Jean Joseph] Jeanningros [firma, rúbrica]. / [Dirigido al] Señor general Manuel Díaz de la Vega, Tabasco.

Cruz ne pouvant pas vous en fournir pour le moment, je me décide à envoyer à Saint Jean Batista une bonne compagnie de noirs créoles de la Martinique, que j'espère pouvoir faire suivre de près par 200 hommes du Yucatan, car je vais aller moi-même pour tâcher de les avoir.

Des mesures prises à la Veracruz assureront la paie de ces 200 hommes dont la solde ne dépassera probablement pas, trois ou quatre réaux par jour.

Avec un tel secours, et ce que vous avez déjà de troupes, vous devrez pouvoir en très peu de jours reprendre la défense et dégager suffisamment le pays, pour redevenir maître de la situation. C'est du moins ma conviction [f. 6v], car sans cela je ne me serais pas démuné de una compagnie de créoles qui m'est extrêmement utile en ce moment. Ainsi, faites vite et tâcher de me la rendre le plus tôt possible.

Monsieur le  
Général Díaz de la  
Vega, Gouverneur  
de Tabasco [Señor  
general Díaz  
de la Vega,  
gobernador de  
Tabasco]

Je pense que la nouvelle de la chute de Campeche et l'adhésion de tout le Yucatan au gouvernement de la Régence seront un auxiliaire si puissant qu'une quinzaine de jours devra vous suffire pour atteindre le résultat que nous attendons. Je pourrai alors rejoindre mes hommes pour les diriger vers un autre point qui réclame impérieusement leur présence.

Quoiqu'il en soit, je suis obligé de vous dire que vous ne devrez pas compter sur eux pour un temps beaucoup plus long. Les laisser séjourner davantage à Saint Jean Baptista serait on ne peut plus préjudiciable à mes autres opérations. Je vous prie donc de bien tenir compte de cet avertissement.

Dès que les premiers renforts que je vous envoie seront arrivés, la *Tourmente* devra descendre au-dessous du Passo del Diavolo, si elle pense que la baisse des eaux lui fait craindre de ne pouvoir plus le franchir plus tard. Je donne des ordres en ce sens au commandant de cette canonnière.

En se retirant, monsieur Roy laissera, s'il peut, du monde [f. 7] à bord de la *Constitution*, afin de continuer à vous aider le plus possible.

Je donne à monsieur Gardarein une pièce rayée de quatre, bien approvisionnée de munitions;<sup>72</sup> deux chefs de pièce de ma frégate et des vivres pour deux mois (en cas de pertes ou d'éventualités qu'on ne peut prévoir). Je fais aussi envoyer à la *Tourmente* toutes les munitions qu'elle m'a demandées.

Maintenant je dois vous dire, mon cher général, que monsieur le lieutenant de vaisseau Gadarein, que je vous envoie, est un excellent officier en qui vous pouvez avoir toute confiance. Je suis certain qu'il s'entendra parfaitement avec vous.

Recevez, mon cher Général, l'assurance de ma considération très distinguée. Le contre-amiral commandant en chef la Division Navale, A. Bosse [firma, rúbrica].

<sup>72</sup> Cañón de ánima estriada usado en el campo de batalla por el ejército francés. Véase "Canon de 4 modèle 1858", en *Wikipedia*, 2024.

Je dois vous prévenir que j'ai chargé monsieur le capitaine Gardarein de payer régulièrement les hommes du Yucatan que j'engagerai, et qui vous seront ultérieurement envoyés.<sup>73</sup>

**DOCUMENTO 3.15**

**[Caja 2, exp. 37, fs. 6-6v. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Febrero 6 de 1864]**

[f. 6] Sección primera.

Palacio imperial, México, febrero 6 de 1864:

Con fecha [del] 19 del próximo pasado enero, me dice desde Tabasco el señor comandante militar don Eduardo González Arévalo lo que sigue:

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

<sup>73</sup> Número 115 / Bahía de Sacrificios, Bellon, 4 de febrero de 1864. / G en L. / Mi estimado general: / Habiéndome informado el señor capitán de la *Tourmente* que usted necesitaba ayuda urgente, y al no poder proveerla por el momento el comandante superior de Veracruz, he decidido enviar a San Juan Bautista una buena tropa de negros criollos de Martinica, a quienes espero hacer acompañar de 200 hombres de Yucatán, puesto que yo mismo iré a buscarlos. / Las medidas tomadas en Veracruz asegurarán el salario de estos 200 hombres, cuyo sueldo probablemente no excederá de tres o cuatro reales diarios. / Con esta ayuda, y con las tropas que usted ya tiene, debe ser capaz, en muy poco tiempo, de reanudar la defensa y despejar el país lo suficiente como para recuperar el control de la situación. Al menos ésa es mi convicción / porque, de no ser así, no me hubiera privado de una compañía de criollos que me es extremadamente útil en este momento. Así que dese prisa y trate de devolvérmela lo antes posible. / Creo que la noticia de la caída de Campeche y la adhesión de todo Yucatán al gobierno de la Regencia serán un auxiliar tan poderoso que le bastarán 15 días para lograr el resultado que esperamos. Entonces podré reunir a mis hombres para dirigirlos a otro punto que exija imperiosamente su presencia. / Sea como fuere, me veo obligado a decirle que usted no podrá depender de ellos por mucho más tiempo. Dejar que se quedaran más tiempo en San Juan Bautista sería muy perjudicial para mis otras operaciones. Por lo tanto, le pido que preste atención a esta advertencia. Tan pronto como lleguen los primeros refuerzos que le envió, la *Tourmente* tendrá que bajar hasta el Paso del Diablo si se estima que el nivel de las aguas impidan cruzarlo más tarde. Di la orden en ese sentido al comandante de esta cañonera. / Al retirarse, el señor Roy dejará, si puede, personal a bordo / de la *Constitution*, para continuar ayudándole tanto como sea posible. Al señor Gardarien le entrego un cañón de 4 mm bien provisto de municiones, dos comandantes de cañones de mi fragata y víveres para dos meses (en caso de pérdidas o contingencias imponderables). Asimismo, hago enviar a la *Tourmente* toda la munición que me pidió. / Ahora, debo decirle, estimado general, que el señor teniente Gardarien que le envió es un excelente oficial, en quien usted puede confiar plenamente. Estoy seguro que él se entenderá muy bien con usted. / Reciba, mi querido general, toda mi consideración. / El contralmirante comandante en jefe de la División Naval, A. Bosse [firma, rúbrica]. / Debo informarle que he dado instrucciones al capitán Gardarien de pagar regularmente a los hombres de Yucatán que voy a contratar y que le serán enviados más tarde.

Excelente señor: desde el día 1 del presente mes, el enemigo ha ido tomando posiciones a los alrededores de esta capital y las escaramuzas han sido diarias.

El día 13 [al] amanecer tuvimos el primer combate en las calles cuerpo a cuerpo contra una columna de 500 hombres, avanzada hasta el punto de Esquipulas. Las pérdidas del enemigo han sido considerables; por nuestra parte, sólo tenemos que lamentar la muerte del comandante de escuadrón mayor del ejército, don Antonio del Castillo, el teniente don Manuel Rueda, 10 hombres de tropa y un sargento herido.

Los fuegos casi no han cesado. Nuestra artillería desaloja al enemigo de las posesiones que ocupa. Este cuenta con 2 000 hombres y dos piezas de artillería. Yo sólo tengo 240 infantes y un pi [f. 6v] quete de 14 hombres de la marina francesa de la *Tourmente*. La desproporción es enorme; pero el valor de mis tropas suple el número del enemigo y desde ahora tengo el honor de anunciar a vuestra excelencia que la victoria será nuestra y el enemigo rechazado vergonzosamente.

Sírvase vuestra excelencia elevarlo al superior conocimiento de la Regencia del Imperio.

Y tengo el honor de insertarlo, a vuestra señoría, por acuerdo de la Regencia del Imperio, a fin de que se sirva participar a esta secretaría en qué lugar se encuentra vuestra señoría y qué disposiciones ha dictado para entrar a Tabasco, pues desde su embarque hasta la fecha no se ha recibido ninguna comunicación suya.

El subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega, comandante militar del Departamento de Tabasco.

### DOCUMENTO 3.16

[Caja 2, exp. 32, fs. 8-8v. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 9 de 1864]

República Mexicana

[f. 8] San Juan Bautista, febrero 9 de 1864.

Señor cónsul:

Imperio Mexicano.  
Comandancia  
General del  
Departamento  
de Tabasco

Muchas operaciones que hubieran impedido los avances del enemigo he dejado de llevar a cabo por no dañar la casa de usted, tanto por respeto a su carácter consular y aprecio a su persona, cuanto por consideración a las familia a que ha dado usted asilo. Bien se ha aprovechado el enemigo de esta circunstancia, estableciéndose a la sombra de usted con gran perjuicio de la línea de defensa.

Continuaría del mismo modo si no me viera en la imprescindible necesidad de tomar la ofensiva para destruir de una vez la insensata rebelión que está aniquilando el país. Y como esto debe hacer jugar mi artillería sin poder evitar tocar a la casa de usted, tengo el sentimiento de anunciárselo para que se ponga a cubierto atrincherándose en los bajos.

Aprovecho esta ocasión, señor cónsul, para protestar a usted mi atenta [f. 8v] consideración y estimación particular.

El comandante general, Manuel Díaz de la Vega [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor cónsul de su majestad católica [Pablo Sastré y Mazas,] en Tabasco.

### DOCUMENTO 3.17

[Caja 2, exp. 37, f. 9. Manuscrito, minuta. Febrero 9 de 1864]

[f. 9] Comandancia General de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 9 de 1864:

No obstante la escasa fuerza con que contaba en esta plaza, mandé, en la mañana del día 2 del corriente, hacer un reconocimiento sobre las posiciones del enemigo y ver si lograba flanquearlo para arreglar mis subsecuentes operaciones. El resultado fue el que da el parte detallado del segundo cabo de esta Comandancia General que a la letra dice:

San Juan Bautista, etcétera

Y lo transcribo a vuestra señoría para conocimiento de la suprema Regencia del Imperio.

El comandante general de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza,] México.

### DOCUMENTO 3.18

[Caja 3, exp. 50, fs. 7-7v. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 9 de 1864]

[f. 7] Comandancia Militar de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 9 de 1864:

Es de mi deber poner en el superior conocimiento de vuestra señoría para que se sirva hacerlo a la Superior Regencia del Imperio que, reducido en esta plaza a la última extremidad, con el río enfilado por una pieza de a 24 que el enemigo tiene colocada en el torno del flanco derecho como a mil metros de nuestras posiciones y cuyos certeros fuegos ocasionaron en la mañana del

día 2 del corriente la muerte del oficial de marina, monsieur Daré, en la cañonera francesa *Tourmente*, la herida leve del práctico monsieur Laferla y muchas averías del buque. Con la casa del gobierno casi demolida en su totalidad por jugar sobre ella otra pieza de a 24, situada a su frente a muy corta distancia, con la moral de la tropa abatida completamente, al grado de haberse descubierto intentonas de conspiración para entregar la plaza, intentonas que he reprimido enérgicamente según daré cuenta oportunamente, como ahora lo hago con los documentos que remito a vuestra señoría recogidos al enemigo, y cuando no me quedaba otro recurso que perecer honorosamente, he recibido [tachado: cuanto] en la tarde de ayer 150 hombres que me manda de refuerzo [de] su mando de Veracruz el señor almirante Bosse, con promesa de remitirme fuerzas de Yucatán. Así es, que con dichos refuerzos tomaré inmediatamente la ofensiva [f. 7v] [tachado: y no desde] sobre el enemigo y no dudo que lograré un éxito completo, cuyo resultado sabrá muy pronto el supremo gobierno.

Sírvase vuestra señoría admitir de nuevo mi adhesión y profundo respeto.

El general graduado comandante militar [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza,] México.

### DOCUMENTO 3.19

[Caja 3, exp. 53, fs. 1-9v. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 11 de 1864]

74

República Mexicana

[f. 1] En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Tabasco, reunidos a las cinco y media de la tarde del día 11 de febrero de 1864 en la habitación del señor prefecto superior político y comandante general, los principales jefes de la plaza, los comandantes de puntos astillados, el comandante de la estación naval francesa [tachado: y] , el comandante de la fuerza francesa que obraba en tierra [tachado: el señor comandante general] y el secretario que suscribe. [f. 1v] Si puede o no contar con [tachado: los señores y] la decisión de los señores [transcriptor: 11 jefes] jefes y oficiales y de la tropa para la defensa de la línea y operaciones ulteriores: que el desaliento y flojedad que nota, el empeño que [tachado: se manifiesta por los gefes] manifiesta la mayor parte porque se efectúe una retirada y lo ocurrido [transcriptor: ocurrida] en la mañana de ese día en que fue pre-

<sup>74</sup> Documento transcrito en C. Ruiz, *El legado de Juárez...*, pp. 33-37. Hay muchas divergencias en la transcripción, entre otras, Ruiz omite todas las indicaciones de sellos de autenticación.

ciso abandonar la casa de gobierno por circunstancias que están al alcance de... [transcriptor: usted]

[f. 2 ] En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, reunidos a las cinco y media de la tarde en la habitación del señor prefecto superior político y comandante [tachado: militar] general del departamento, general graduado don Manuel Díaz de la Vega, por expresa [tachado: invitación] orden de su señoría, los señores: comandante de la cañonera francesa *Tourmente*, monsieur Roy; monsieur Gardarien, teniente del navío; general graduado coronel de artillería, don Juan B. Espejo; segundo cabo de la Comandancia General, teniente coronel graduado, don Eduardo González Arévalo; coronel don Ramón Ricoy, coronel de infantería; capitán del cuerpo de artillería, don Mariano Batista; comandante de Batallón, don Antonio Castañares; capitanes de infantería, don José Marcos Romanco [transcriptor: roman es], don Julián Montamar, don Estevan Altamirano [tachado: y el], don Felipe Ruiz y el secretario [Francisco Carrillo], que suscribe. Tomó la palabra el señor comandante general y manifestó que el objeto de [tachado: est haber convocado]<sup>75</sup> esta junta de guerra es [tachado: por el para] saber [tachado: a qué atenerse al grado de que han llegado los sucesos por en virtud de] haberse perdido en la mañana de hoy por la superioridad numérica [transcriptor omite: numérica] del enemigo la casa de gobierno, que era el punto avanzado de nuestra línea fortificada; no obstante el empeño con que su señoría, como general en jefe, procuró conservar la posición dirigiendo [f. 2v] en ella personalmente las operaciones militares y desempeñando las obligaciones propias del soldado, lo que tiene persuadida a la guarnición de que no ha esquivado el peligro donde quiera que se ha encontrado y que, por su parte, está dispuesto a hacer una resistencia tenaz hasta el último extremo [tachado: toda vez no obstante], sin embargo de [tachado: hallarnos] hallarse limitado al pequeño perímetro del barranco, toda vez que [tachado: sepa] sea el juicio de los señores jefes y capitanes de [tachado: infantería] campaña, que debe contar con la moral del soldado, con su disciplina y valor para no aventurar una defensa sin éxito [tachado: a la vista de un enemigo] , por lo que exige de los señores jefes y oficiales presentes, le [tachado: sean hagan presente sola] expongan la opinión de cada uno, razonada y concienzudamente, para saber si con los actuales elementos de esta plaza podrá sostenerse con resolución hasta tanto llegan los refuerzos que vienen de Yucatán y en cuya solicitud ha mandado en la madrugada [tachado: de la mañana] de ayer al vapor nacional de guerra *Conservador* a [tachado: las aguas de Campeche] la Frontera.

<sup>75</sup> El transcriptor pone las mismas palabras como tachadas, en nota a pie y además las añade como parte del cuerpo del texto.

El [f. 3] [tachado: Señor] El capitán Romanco, a quien se concedió la palabra, dijo que por su tropa no responde, pues ésta se halla sumamente cansada, desmoralizada y en desaliento, pues aun para el servicio diario le cuesta mucho trabajo obligar al soldado a su desempeño y cree fundamentamente que si el enemigo, como es de suponerse, envalentonado con sus triunfos emprende seriamente sobre la plaza de un momento a otro, no podrá sostener la trinchera que le está encomendada. Su opinión es que se evacúe la plaza.

El [tachado: señor] capitán Batista dijo que tampoco responde por su fuerza pues ésta, aunque es valiente, como se compone en su mayor parte de americanos enganchados que como gente mercenaria no tiene más voluntad que el dinero, si llega [a haber] algún acto de desorden en sus compañeros es seguro que no podrá conservarse en sus puestos, y por lo mismo, opina también porque la plaza sea desocupada.

Capitán Ruiz de la Compañía de Cunducúan, concedida que le fue la palabra, dijo que él como soldado estaba dispuesto a morir; pero que notaba desaliento en su tropa y que con ésta no se [tachado: podía] podía contar esencialmente si se le mandaba salir; sin embargo, que hará su esfuerzo por sostener hasta donde le sea posible el punto que se le tiene confiado, aunque no responde de él por su fuerza y sólo [tachado: ofrece] repite [transcriptor: remite] que personalmente se batirá hasta con [sic] sucumbir si fuese necesario.

El [tachado: señor] capitán Montamar [tachado: concedida que le fue la palabra] expuso que sólo nota morosidad en su tropa y cree que podrá sostener su trinchera hasta el [f. 3v] último extremo, a pesar de que no tiene conocimiento pleno de aquélla; pero hace presente que si es atacado reciamente nada podrá hacer si, como ha oído, no debe contar con el auxilio de sus compañeros, y que como militar sujeto únicamente a obedecer [tachado: no] cree que no puede dar ninguna opinión en el particular. Instado por el general en jefe sobre la conveniencia de que todos los señores presentes den su parecer por tener el mando inmediato de la [tachado: tropa] fuerza armada para no comprometer el buen éxito de las operaciones militares, dijo que como [tachado: son] es tropa colecticia la que manda, no responde de ella en el caso de una eventualidad peligrosa y opina por una retirada en orden.

El capitán Altamirano dijo que hallándose penetrado hace días de la completa desmoralización en que se encuentra la tropa que guarece esta plaza, pues ha llegado el caso de que un simple soldado quiera dar un tiro a su inmediato jefe porque éste lo obligaba al desempeño de sus deberes y así podrían citar muchos hechos de insubordinación [tachado: lo], que persuaden que [f. 4] en un momento dado en que tanta influencia debe tener [transcriptor: tener] la disciplina y la moralidad de la tropa, no [tachado: debe] puede contarse con ésta, opina porque el general en jefe haga una retirada honrosa.

El [tachado: señor] comandante de batallón señor Castañares dijo que [tachado: hallándose] estando la fuerza en grande desmoralización y suponiendo que los refuerzos de Yucatán vendrán tarde, cuando ya el enemigo haya hecho el último impulso sobre [tachado: la] nuestra línea de defensa que está bastante reducida, y no siendo la tropa que hoy tiene la plaza capaz de salir en busca del enemigo ni de resistirlo con valor, así por la superioridad

dad de éste en el número como por el estado de cansancio en que aquélla se encuentra, creyendo que será [transcriptor: está] más conveniente batirlo por retaguardia [tachado: por el] hacia el rumbo de la Chontalpa, luego que pueda organizarse la nueva expedición con las fuerzas que vengan de Campeche y sitiarlo en esta capital, opina por [tachado: la] que se haga una retirada en orden.<sup>76</sup>

El<sup>77</sup> señor coronel Ricoy haciendo uso de la palabra manifestó que [tachado: estando] como la tropa está muy cansada por tener 41 días de estarse batiendo y hallarse se halla [*sic*] com [f. 4v] pletamente desmoralizada porque en todos los encuentros que súbitamente ha tenido con el enemigo ha sacado la peor [tachado: por] parte, cree que la plaza podrá ser sostenida por uno o dos días cuando más, con gran detrimento y acaso una derrota probable, por lo que tiene el sentimiento de opinar también por la retirada.

El señor general Espejo manifestó que al aceptar la situación tal como se halla no debía tenerse en cuenta si la tropa era o no colecticia, y que al haberse costado su creación sumas considerables al imperio, no opina por la retirada y sí porque se defienda la plaza a todo trance, porque en su concepto [tachado: no deben] están próximos a llegar los refuerzos de Yucatán.

El señor teniente [tachado: Gardamier] Gandarein dijo que el señor almirante Bosse lo ha mandado aquí a prestar auxilio a fuerzas capaces de combatir, pero no a defender la plaza por sí. Que una vez que el cansancio y el desaliento ha desmoralizado a la tropa, los 150 hombres que han venido no podrán solos restablecer la moral. En este caso, únicamente obrando [f. 5] en mutua conformidad se podrá hacer al enemigo una vigorosa resistencia; mas repite que, si no hay unidad de acción en los que obedezcan y la disciplina propia del soldado, esto dará lugar a una catástrofe inevitable. Y no debiendo ponerse en ridículo las armas nacionales protegidas como están por las del imperio francés, cuyo brillo también debe conservarse a toda costa, opina porque si no se cuenta con todos, según el juicio que ha formado de la discusión, la conciencia militar del general en jefe está a cubierto con una honrosa retirada. Advierte, antes de concluir, que acabando de llegar a esta plaza el refuerzo francés, no teniendo conocimiento de la localidad y por la clase de guerra que se hace, no podrá ser útil como en cualquier otra parte, y cree que por las razones dichas [tachado: está esta] su tropa está hasta cierto punto nulificada.

<sup>76</sup> El transcriptor inserta la siguiente frase: “que cuenta la plaza”, localizada en la f. 5v, y continúa hasta la f. 6, concluyendo con esta otra frase: “las providencias que convengan al decoro de las armas del Ymperio”.

<sup>77</sup> C. Ruiz tiene una laguna entre los siguientes párrafos, hasta la siguiente la f. 5v, con la frase “reducidos medios de defensa”.

El señor segundo cabo de la comandancia general hizo presente que son ciertas todas las razones expuestas por los capitanes de compañía y que, si la retirada ha de traer una desavenencia entre los jefes, más vale perecer honrosamente. Sin embargo, de [f. 5v] que está convencido de los [tachado: pocos] reducidos medios de defensa que cuenta la plaza y de que la prudencia aconseja salvarla con oportunidad, supuesto que ellos no son bastantes a conservar [tachado: la] su posición actual ni por un instante más. Y por lo mismo opina [tachado: cambiar] por la retirada. Que debe agregar para salvar su honor militar en el participio que tuvo en la defensa de la casa de gobierno, que en su concepto hubo traición en la plaza y aquella [tachado: fue entre] fue perdida por avisos que se [tachado: dieron] dieron al enemigo de su situación y fuerza con que contaba, la mayor parte inexperta por acabar de llegar y haber relevado lo que anteriormente ocupaba los puntos, pues según [tachado: avisos que tiene el que habla] sabe en la medianoche de ayer se advirtieron luces que salían de aquí para el campo enemigo; pero que dejando todo a un lado no debe concluir sin exponer, con la franqueza que le caracteriza, que el culpable de todo en la presente cuestión es el gobierno que con sus leyes ha atado a las autoridades para que no obliguen a los ciudadanos a tomar las armas, y por esta razón se ha visto obligado a tolerar [f. 6] a la insubordinada tropa que lo obedecía, y a no levantar cuerpos de gente regularizada que la hubieran remplazado. El señor comandante de la *Tourmente*, monsieur Roy, dijo que supuestos los escasos y casi nulos medios de defensa con que cuenta el general en jefe para sostenerse en la plaza vigorosamente, hasta tanto llegan los refuerzos que espera de Yucatán y supuestos también lo aventurado que es contar con la fuerza armada existente [tachado: en la actualidad] atendiendo a lo manifestado por los señores capitanes de compañía, opina igualmente por una retirada en orden.

Con vista en lo expuesto, el [tachado: general] señor comandante militar general en jefe dio por terminada la presente Junta, haciendo volver a sus puntos a los señores jefes y oficiales, recomendándoles los sostengan con honor hasta tanto dicta las providencias que convengan al decoro de las armas [tachado: de la] del imperio. [f. 7] [Sin texto] [f. 8]

*Junta del 11 de febrero de 1864, a las 5:30 de la tarde:*

Señores general en jefe, comandante de la *Tourmente*, el comandante del refuerzo, segundo cabo, general Espejo, coronel Ricoy, comandante de Batallón Castañares, capitán don José M. Romanco, capitán Altamirano, capitán del cuerpo de artillería, coronel Batista, capitán Montamar, el señor de la compañía de Cunduacán y el capitán secretario que suscribe, manifestó el señor general en jefe que el objeto a que ha citado la junta, etcétera

[transcriptor: ha citado la junta de el capitán]. El capitán de Cunduacán dijo que él, como soldado, estaba dispuesto a morir, pero que notaba desaliento en su tropa [tachado: y que]. Esencialmente, si se le mandaba salir, sin embargo, que él respondía de su puesto.

Señor Romanco dijo que por su tropa no responde porque le cuesta sumo trabajo obligarlos al servicio diario y cree fundadamente que si es atacada su posición no podrá sostenerla, por lo que opina por la evacuación de la plaza.

Batista [dijo] que no responde por su fuerza, si está al ver el estado de desmoralización de los demás se acobarda [f. 8v] y más cuando es gente mercenaria que sólo sirve por el sueldo, por ser americanos casi en su totalidad; por lo que opina porque la plaza sea [tachado: senpra] desocupada.

Señor Montamar [dijo] que sólo nota morosidad en su tropa, la que se sostendrá hasta el último extremo a pesar de que no tiene conocimientos de ella; pero advierte que si es atacado reciamente, nada podrá hacer sin el auxilio de sus compañeros. Instado por el general en jefe sobre la conveniencia de que todos los presentes den su opinión por tener el mando inmediato de la tropa, dijo que como son soldados de colecticios los que manda no responde de ellos en el caso de una eventualidad peligrosa [tachado: en] y opina por una retirada en orden.

Señor Altaminaro opina por la retirada en atención a la suma desmoralización en que está la tropa.

Señor mayor Castañares [dijo] que estando su tropa en grande desmoralización y suponiendo que los refuerzos vendrán tarde y no siendo la fuerza que hoy tiene la plaza capaz de [tachado: ho] salir [f. 9] en busca del enemigo y que lo más conveniente será batirlo por retaguardia por el rumbo de la Chontalpa luego que se organice la nueva expedición, opina por la retirada en orden.

Señor Ricoy [afirma] que estando la tropa sumamente cansada por tener 41 días de hallarse batiendo y desmoralizada porque en todos los encuentros que ha tenido con el enemigo ha sido vencida, sólo cree que la plaza podrá ser sostenida por uno o dos días con gran detrimento y acaso una derrota probable y opina por la retirada.

Señor general Espejo [indica] que al aceptar la situación tal como se halla no debió tenerse en cuenta [transcriptor: en mente] si la tropa era o no colecticia y que al haberle costado su creación sumas considerables a la nación, no opina por la retirada y [transcriptor: opina que se defienda...] que se defienda la línea hasta el último extremo por no deber demorar los refuerzos.

El señor comandante del refuerzo, que el señor almirante lo ha mandado a prestar auxilio a fuerzas que combatan, pero no a defenderla por sí. Que

una vez que [f. 9v] el cansancio y el desaliento ha[n] desmoralizado a la tropa, los 150 hombres que han venido no podrán por sí solos restablecer la moral y en este caso sólo [tachado: que] obrando en mutua conformidad se podrá hacer una honrosa defensa, pero repite que si no hay unidad de acción, esto dará lugar a una catástrofe y opina porque, sino se cuenta con todos, lo acertado es una retirada en orden. Se advierte que acabando de llegar el refuerzo francés, no teniendo conocimiento de la localidad y por la clase de guerra que se hace, no podrá ser útil como en otra parte, pues por las razones dichas [tachado: lo] esta tropa está hasta cierto punto nulificada.

El señor [González] Arévalo [dijo] que son ciertas las razones expuestas por los capitanes de compañía, que si esto ha de traer una incomodidad más entre los jefes vale perecer honrosamente. Dijo de traición con la plaza y que la pérdida de la casa de gobierno es debida a la impericia de la tropa que la ocupaba por la falta del conocimiento del terreno. Y opinó porque, hallándose en desaliento la tropa, se haga una retirada honrosa.

### DOCUMENTO 3.20

[Caja 3, exp. 50, fs. 8-9v. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 12 de 1864]

República Mexicana

[f. 8] San Juan Bautista, febrero 12 de 1864:

Reforzada la línea de defensa tanto cuanto lo permitió el escaso número de tropa que llegó de Veracruz y organizada una reserva de 30 hombres, dispuse practicar un reconocimiento, para lo cual mandé establecer oportunamente las dos piezas rayadas y romper el fuego de artillería a las 12 del día 10. Al mismo tiempo, una pequeña fuerza, a las órdenes del capitán don Julián Montaner, hizo movimientos sobre la loma de la Encarnación por nuestro flanco derecho y avancé cubriéndose con el caserío algunas guerrillas por el centro. Desgraciadamente este reconocimiento no produjo todos los efectos que me había propuesto porque los uncountages [*sic*] de las fuerzas rayadas que lo sostenían se rompieron a los 15 minutos, poco más o menos de abierto el fuego, pero siempre logré descubrir diversos trabajos y horadaciones que el enemigo hacía para aproximarse. El capitán Mon [f. 8v] taner se replegó a la línea con alguna pérdida después de haber llegado hasta las posiciones enemigas. El enemigo, despechado por haberse descubierto sus trabajos, se mostró audaz y cargó por nuestra derecha siendo bizarramente rechazada.

Desde luego comprendí que el objeto del enemigo era envolver la casa de gobierno, punto mal defendido a causa de su situación, como verá vuestra

señoría por el croquis que tengo el honor de acompañarse [*sic*],<sup>78</sup> y aunque todo el resto del día me ocupé de contener sus avances no pude lograrlo completamente con la poca fuerza de que puedo disponer.

A las 3 de la mañana del día 11, una fuerte columna se lanzó sobre [tachado: el frente] uno de los extremos del frente de la casa de gobierno, y otra sobre el lado opuesto atacando el general de caballería mientras que otras fuerzas avanzaban bordeando por las casas de Manegat a la derecha y Dondé a la izquierda, con el fin de salir a retaguardia y contar las horadaciones que comunicaban con la línea fortificada. La primera columna logró romper con hachas algunas puertas; pero fue rechazada bravamente por la tropa francesa dejando tendida una gran parte de su fuerza. La segunda logró penetrar al general de caballería y [f. 9] fue detenida allí algunas horas. Yo mismo, acompañado de mi segundo, el señor [González] Arévalo, y el señor Espejo, comandante general de Artillería y del denodado comandante de la fuerza francesa [tachado: salí al frente], con un puñado de soldados salí al frente de la horadación que se haría en la casa de Dondé y avistando y encerrando al enemigo le intimé rendición, lo cual rechazó, vitoreando la independencia. Y el combate se empeñó en las habitaciones. Entre tanto, la horadación de la casa de Manegat salió cantando nuestra comunicación y la columna, detenida hasta entonces en el cuartel de caballería, se apoderó de los altos.

El puente estaba envuelto [tachado: en] por todas partes y la línea fortificada podía ser tomada con facilidad [tachado: por esto que había] una vez que había yo dispuesto de la mayor parte de la fuerza. En estos momentos dispuse evacuar la casa de gobierno y continuar guardando las horadaciones que la comunicaban con la línea hasta cerrarla completamente. Efectuóse este movimiento con un orden admirable, distinguiéndose en su ejecución el comandante Garderain por su valor y sangre fría.

Inmediatamente mandé [tachado: poner la línea de defensa completar las tr] [f. 9v] completar los trabajos de fortificación y tomé todas las medidas conducentes a [tachado: asegurar] resistir con éxito los ataques del enemigo. Éste no ha dado hasta ahora un poco fuera de [tachado: las casas] la referida casa de gobierno.

Cuando concluya el sitio tendré el honor de remitir a vuestra señoría un estado de los muertos y heridos de esta guarnición.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta con esta comunicación a la Superior Regencia del Imperio.

<sup>78</sup> En la CMDV se encuentra un expediente (caja 2, exp. 39) que el propio Manuel Díaz de la Vega ordenó y llamó "Año 1864. Planos", que contiene croquis manuscritos en original y fotocopia. Sin embargo, ninguno de ellos tiene vínculo con este texto.

[Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza], México.

### DOCUMENTO 3.21

[Caja 2, exp. 47, f. 8. Impreso. Febrero 13 de 1864]

[f. 8] Antonio Castañares, comandante de escuadrón y mayor de órdenes de esta plaza, a sus habitantes, hace saber:

El señor general en jefe [Manuel Díaz de la Vega] ha tenido a bien disponer que la línea fortificada quede, desde la publicación de esta orden, en absoluta incomunicación con el resto de la ciudad, para cuyo efecto se observarán los artículos siguientes:

- Artículo primero. Nadie podrá salir de la línea de defensa sin un pase firmado por el que suscribe, visado por el señor segundo cabo y aprobado por el señor general en jefe.
- Artículo segundo. Las familias que están fuera y que quieran refugiarse bajo la protección de las armas imperiales, podrán trasladarse al interior de la línea, trayendo consigo de una vez los objetos de que tuviesen necesidad, pues no se les permitirá acarreos de que resultarían idas y venidas.
- Artículo tercero. Todos los puestos tienen orden de hacer fuego sobre toda persona que transite por el exterior durante la noche.
- Artículo cuarto. Toda persona que fuere aprehendida intentando introducirse en la línea sin el documento de que habla el artículo primero será juzgada como espía y sufrirá la pena que para este deliro demarcan las leyes.

Para que llegue a noticia de todos y no se pueda alegar ignorancia se publicará la presente, fijándose en los parajes de costumbre.

Dado en la Mayoría de órdenes de la plaza de San Juan Bautista, a 13 de febrero de 1864.

El mayor de órdenes, Antonio Castañares.

### DOCUMENTO 3.22

[Caja 3, exp. 50, f. 10. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 14 de 1864]

República Mexicana

[f. 10] San Juan Bautista, febrero 14 de 1864:

Hace cuatro días que envié a la Frontera el vapor *Conservador* con el fin de conducir a esta plaza los refuerzos que espero de Yucatán y hoy ha regresado

trayendo 43 hombres y 30 oficiales que, a las órdenes del comandante de batallón don Pedro Pocurall, se retiran de Chiapas, después de la completa derrota del señor general Ortega en aquel departamento.

El jefe citado trae la noticia de que las fuerzas de Oajaca que derrotaran al señor Ortega se dirigen a reforzar al enemigo que tengo al frente.

También he recibido noticias desfavorables que me anuncian que el refuerzo de Yucatán no vendrá, a pesar de los esfuerzos del señor almirante Bosse.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta de todo a la Superior Regencia del Imperio.

[Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

#### DOCUMENTO NÚM. 3.23

[Caja 2, exp. 47, fs. 9-10v. Manuscrito, firmado, francés. febrero 14 1864, ]

[f. 9] Carmen, 14 février 1864.

Monsieur le colonel:

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre lettre en date du 5 de ce mois, par laquelle vous m'informez de votre présence à la Frontera où vous attendez les troupes auxiliaires du Yucatan.

Le général Navarrete m'avait en effet promis, avant la prise de Campeche, de me donner 200 hommes pour terminer l'affaire de Tabasco

Campeche pris.

Mais les troupes du Yucatan fatiguées de huit mois de guerre continuelle veulent aller jouir en paix dans leurs foyers de la gloire qu'elles ont acquise. Le désir de ces soldats de rentrer chez eux est tel, que leur général sommé par moi de tenir sa promesse, s'est vu dans l'obligation de [f. 9v] m'avouer non seulement l'importance dans laquelle il se trouvait de [me] fournir le contingent promis, mais encore, il a dû me faire connaître la crainte qu'il éprouvait de ne pas pouvoir garder assez de troupes avec lui pour la garnison de Campeche.

Aussitôt que l'on a su ma demande de volontaires pour Tabasco, des malveillants ont fait courir le bruit que je prendrais de force 200 soldats de Navarrete pour les emmener se faire tuer. On a rappelé des expéditions contre le Texas (sous Santa Anna). D'où les Yucatèques ne sont jamais revenus, et la panique s'est si bien répandue dans la garnison de Campeche qu'en trois jours il y a eu 150 désertions, un poste entier gardien d'une des portes

Contestada en  
1 de marzo  
de 1864.

À monsieur  
le colonel Adalid  
à la Frontera [Para  
el señor coronel  
Adalid en Frontera]

s'est sauvé dans l'intérieur, et l'officier qui le commandait n'a pu retenir que quatre hommes.

En présence de cet état de choses qui menaçait notre position à Campeche, j'ai dû retirer une demande de troupes que puisqu'il [f. 10] n'y avait personne de bonne volonté je renonçais à emmener des troupes du Yucatan.

C'est avec un bien vif regret, monsieur le colonel, que je vous annonce l'inutilité de mes efforts pour vous envoyer le secours de 200 hommes que vous attendez et dont vous avez si grand besoin.

Maintenant, selon l'état dans lequel je vois trouver les choses à mon retour à Campeche, je vois que je puis sans inconvénient m'en absenter avec une frégate: je pourrai vous envoyer une centaine de mes matelots pour frapper un coup, mais rien que pour frapper un coup, car l'équipage ne peut pas abandonner son bâtiment si ce n'est pour peu de jours seulement.

Veillez donner connaissance de tout ceci à monsieur le général La Vega et lui offrir mes meilleurs compliments. Vouz voyez que j'ai d'autres affaires sur les bras, et soyez certain que je désire bien ardemment vous venir en aide [f. 10v]. Veillez agréer, monsieur le Colonel, l'expression de mes sentiments dévoués, et l'assurance ma considération la plus distinguée.

[Dirigido al] Le capitaine de vaisseau, commandant [du] *Magallan*, G. Glové [firma, rúbrica].

Ps. Sans être sûr de garder Campeche, le général Navarrete a dû demander à Merida de nouvelles troupes qui n'ont pas encore fait campagne.

J'appelle cela des troupes; ce sont tout simplement des gardes nationaux, tout comme ceux qui viennent de faire la guerre, ils n'aspirent qu'au retour dans leurs familles.<sup>79</sup>

<sup>79</sup> Carmen, 14 de febrero de 1864 / Señor coronel: / Me honra hacer acuse de recibo de su carta de fecha 5 de este mes, en la que me informa de su presencia en la Frontera, donde espera las tropas auxiliares de Yucatán. / En efecto, el general Navarrete me había prometido, antes de la toma de Campeche, darme 200 hombre para terminar el asunto de Tabasco tan pronto como Campeche fuera tomado. / Pero las tropas de Yucatán, cansadas tras ocho meses de guerra continua, quieren ir a disfrutar en paz en sus hogares de la gloria que adquirieron. El deseo de estos soldados de volver a casa es tal que su general, a quien conminé a cumplir su promesa, se ha visto obligado a / confesarme no sólo la importancia de proveer el contingente prometido, sino que incluso me hizo saber el temor que sentía de no poder mantener consigo tropas suficientes para la guarnición de Campeche. / Tan pronto se supo de mi petición de voluntarios para Tabasco, algunas personas malintencionadas difundieron el rumor de que iba a tomar por la fuerza a 200 soldados de Navarrete y llevarlos al matadero. Se recordaron las expediciones contra Texas (en tiempos de Santa Anna), de las cuales los yucatecos nunca regresaron y el pánico se extendió de tal forma por la guarnición de Campeche que en tres días hubo 150 desertiones, todo un puesto que custodiaba una de las puertas huyó hacia el interior y el oficial que lo comandaba sólo pudo retener cuatro hombres. / En vista de este estado de cosas que amenazaba nuestra posición en Campeche: tuve que retirar mi

**DOCUMENTO NÚM. 3.24**

**[Caja 3, exp. 49, fs. 7-7v. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Febrero 17 de 1864]**

[f. 7] Imperio Mexicano:

República Mexicana

Procedente de la División Imperial de Chiapas y hallándome en San José Catasajá, en unión del excelentísimo señor don Juan Ortega, comandante general y prefecto superior político de dicho departamento, que derrotado se dirigió a dicho pueblo, pedí mi pase, en unión de algunos señores oficiales que servían a mis órdenes, de los cuales algunos pertenecían a la Brigada Auxiliar que salió para Chiapas desde la capital de Tabasco. Siendo mi objeto dirigirme a dicha capital para incorporarme a la fuerza que la defiende y continuar prestando nuestros servicios a la justa causa Imperial. Y careciendo de noticias me dirigí a esta plaza con el fin de adquirirlas y de impetrar los auxilios precisos para realizar los deseos que expongo a vuestra señoría. Así, le ruego se sirva coadyuvar a los esfuerzos que hemos hecho para llegar a la capital y tener la satisfacción de unirme a las valientes fuerzas que combaten en ella contra nuestros enemigos.

Para conocimiento de vuestra señoría y a los efectos oportunos tengo el honor de acompañarle el adjunto estado de fuerza y armamento y la lista nominal de los individuos que la componen.

Con este motivo protesto a vuestra señoría mi consideración y aprecio.

Dios [f. 7v] y orden. Frontera, 17 de febrero de 1864.

Román O. Chantó [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor subprefecto político y comandante militar de la Frontera.

---

solicitud de tropas, y porque no había nadie de buena voluntad desistí de despachar tropas de Yucatán. / Con gran pesar, señor coronel, le anuncio lo inútil de mis esfuerzos para enviarle a usted el socorro de 200 hombres que espera y tanto necesita. / Ahora, según el estado en que veo que se encuentran las cosas a mi regreso de Campeche, veo que sin inconveniente puedo ausentarme con una fragata. Puedo enviarle un centenar de marinos para atacar una vez, y sólo una porque la tripulación no puede abandonar su barco sino por unos pocos días. / Le ruego que le haga saber todo esto al señor general [Manuel Díaz de] la Vega y le haga llegar mis saludos. Ya ve usted que tengo varias cuestiones en mis manos, y tenga por seguro que no lo abandonaré y vendré en su ayuda. Le ruego acepte, señor coronel, mis respetuosos saludos. / [Dirigido a] El capitán de la armada al mando del *Magallan*, G. Glové [firma, rúbrica]. / Posdata. Al no estar seguro de mantener Campeche, el general Navarrete tuvo que pedir a Mérida nuevas tropas que aún no habían entrado en combate. / Las llamo tropas, pero son simplemente guardias nacionales y, al igual que quienes acaban de luchar en la guerra, sólo aspiran a regresar con sus familias.

**DOCUMENTO 3.25**

**[Caja 3, exp. 50, fs. II-IV. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 19 de 1864]**

República Mexicana

[f. II] San Juan Bautista, febrero 19 [de] 1864:

Hoy ha llegado a esta rada la cañonera francesa *Piquier*, remolcando el bergantín goleta de guerra francés *Pizarro*.

Este último debe quedar en remplazo de la cañonera *Tourmente* que bajará [tachado: inmediatamente] al río en unión de la *Piquier* dentro de cuatro o cinco días, según las órdenes del señor almirante Bosse, para evitar que la disminución de las aguas le impidan más tarde pasar por el bajo de Acachapan, que en esta estación no da la profundidad suficiente para el calado de dichos buques.

Como el *Pizarro* no es un buque de la importancia de la *Tourmente*, esta providencia, cuya necesidad reconozco, empeora la crítica situación de la plaza disminuyendo sus medios de defensa y rebajando aún más la moral de la tropa. Todo, sin embargo, puede remediarse si vienen los refuerzos de Yucatán. [f. IV] Tengo el honor de decirlo a vuestra señoría para conocimiento de la Superior Regencia del Imperio.

[Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

**DOCUMENTO 3.26**

**[Caja 2, exp. 47, fs. II-IV. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 20 de 1864]**

Marzo 1, 1864.  
Contéstese que habiéndose evacuado la plaza de San Juan Bautista porque así convenía al mejor servicio del imperio, las fuerzas del señor Ortega tendrán mejor empleo en otro lugar. Dígase que se agradece mucho la buena disposición del señor Ortega para auxiliar la mencionada plaza.

[f. II] Comisión del Gobierno de Chiapas.]

Nombrado por el excelentísimo señor prefecto político y comandante general de Chiapas para arreglar la pacificación de Chiapas, al llegar a este territorio hemos tenido noticias ciertas de la situación política de la capital del departamento al mando de vuestra excelencia. Con tal motivo, dispuestos siempre a prestar nuestra cooperación en bien del imperio y del orden ligado íntimamente con el Departamento de Tabasco con el vínculo de fraternidad, ponemos en conocimiento de vuestra excelencia que, en este momento que son las dos de tarde, marchamos a incorporarnos con la fuerza que está a las ordenes del señor general Ortega, quien no dudamos emprenderá la marcha para auxiliar esa plaza.

Dígnese vuestra excelencia dar sus órdenes al comandante del vapor para que proteja la entrada de la tropa por la Frontera y las conduzca hasta esa

plaza, según los informes verbales que [f. **11v**] le dará el señor licenciado don Antonio Zacuri y el capitán don Eutimio Yáñez, que se dirige a ese punto en unión del capitán presbítero don Joaquín Montillejo.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecer a vuestra excelencia las protestas de aprecio y consideración.

Dios y orden. Laguna del Carmen. Febrero 20 de 1864.

Fray Víctor A. Chanong [firma, rúbrica].

Don Manuel Álvarez [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Excelentísimo señor prefecto político y comandante general del Departamento de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

### DOCUMENTO 3.27

[Caja 2, exp. 47, fs. 12-12v. Manuscrito, sellado. Febrero 21 de 1864]

[f. 12] Rivière de Tabasco.

*Tourmente* 21 février 1864.

Monsieur le général:

En arrivant à la Frontera j'ai trouvé l'ordre impératif de l'amiral de faire évacuer tout le haut de la rivière de Tabasco, par les forces françaises. J'ai l'ordre de faire immédiatement embarquer sur la *Piquer* et le *Pizarro* les hommes de monsieur Gardarein, ainsi que nos canons, le matériel, les munitions, etcétera, que nous avons à Saint Juan Bautista. J'ai l'ordre de me tenir autour du Diablo, pour recevoir à mon bord une partie de ce chargement.

L'amiral me charge de vous dire que vous ne devez pas compter sur les forces du Yucatan, il me charge aussi de vous exprimer ses regrets de n'avoir pu vous aider plus efficacement, mais que vous devez comprendre que nous avons tout tenté pour cela, et que nous sommes arrivés à la limite de nos moyens. Que du reste il vous avait prévenu que vous ne devez pas compter sur nous pendant plus de quinze jours; et il a aujourd'hui les motifs les plus puissants pour ne pas rester engagé dans la rivière de Tabasco.

Du reste je suis autorisé, ainsi que monsieur Gardarein, à vous donner les munitions dont nous pouvons disposer, dans le cas où vous penseriez devoir rester à Saint Juan Bautista, mais dans le cas où vous voudriez vous retirer, vous pouvez compter sur le concours des bâtiments qui sont devant Saint Juan Bautista, pour transporter vos hommes, en même temps que les nôtres à la Frontera, que l'amiral désire continuer à protéger avec nos navires tant que la chose sera possible.

L'amiral me rend responsable de la [f. 12v] *Piquer* et du *Pizarro*, je suis forcé de donner l'ordre à les deux bâtiments de descendre immédiatement, avec monsieur Gardarein et les forces qui sont sous ses ordres, en conséquen-

ce si comme je le crois l'appui des forces françaises venait à vous manquer, vous décidez à évacuer la place, je vous prie de vouloir bien faire exécuter immédiatement ce mouvement, la baisse des eaux ne me permettant pas de laisser la *Piquer* plus longtemps à Tabasco: j'envoie des instructions dans ce sens au commandant de la *Piquer* et à Monsieur Gardarien que je rends responsables des retards qui pourraient avoir lieu.

Recevez monsieur le général, l'assurance de ma considération la plus distinguée.

S. Roy, capitaine de la *Tourmente*.

[Dirigido al] Monsieur le général Manuel Díaz de la Vega, commandant général et préfet politique de la province de Tabasco.

PS. Au moment on nous mouillons à la Frontera, le [ilegible] arrivait au large, apportant cette dépêche de l'amiral. À la Frontera on est très inquiet, il y a eu plusieurs alertes, on s'attend d'un instant à l'autre à être attaqué par deux cent hommes. J'ai laissé pour la défense les deux canoas de guerre la *Christina* et la *Diana*, ainsi que les fusiliers marins destinés à la *Piquer*, commandé par un enseigne de deux metres destiné à la *Tourmente*. Les bruits sont que l'ennemi a mis en réquisition les filets des pêcheurs pour barrer la rivière et engager les hélices des vapeurs; mais je vais empêcher tout canons de remonter et je crois qu'en ma présence il leur sera difficile d'exécuter leur projet.<sup>80</sup>

<sup>80</sup> República Mexicana / Río de Tabasco *Tourmente*, 21 de febrero de 1864. / Estimado general, / Cuando llegué a la Frontera, encontré la orden imperativa del Almirante de que la parte alta del río de Tabasco fuera evacuada por las fuerzas francesas. Tengo la orden de embarcar inmediatamente en la *Piquer* y el *Pizarro* a los hombres del señor Gardarein, así como los cañones, el equipo, las municiones, etcétera, que tenemos en San Juan Bautista. Tengo la orden de permanecer en el Punto del Diablo, para recibir a bordo una parte de ese cargamento. / El almirante me instruye que le diga que no debe contar con las fuerzas de Yucatán, también me encargó de expresarle su pesar por no haber podido ayudarlo de forma más efectiva, pero que usted debe comprender que hicimos todo lo posible al respecto y llegamos al límite de nuestros medios. Por lo demás, él le advirtió que usted no puede contar con nosotros por más de 15 días. Y hoy en día él tiene las razones más apremiantes para no seguir enfrascado en el río de Tabasco. / Por otra parte, estoy autorizado, al igual que el señor Gardarein, a darle las municiones de que disponemos en caso de que usted crea necesario permanecer en San Juan Bautista; pero en caso de que desee retirarse puede contar con la ayuda de los barcos que están frente a San Juan Bautista para transportar a sus hombres, al mismo tiempo que los nuestros, rumbo a la Frontera, que el almirante quiere seguir protegiendo con nuestros navíos tanto como sea posible. / El almirante me hace responsable de la *Piquer* y del *Pizarro*. Me veo obligado a ordenar que los dos navíos desciendan inmediatamente con el señor Gardarein y las fuerzas que están bajo su mando. En consecuencia, si, como creo, el apoyo de las fuerzas francesas le hiciera falta, y usted decidiera evacuar el lugar, le suplico que tenga la amabilidad de hacer que este movimiento se lleve a cabo inmediatamente, ya que la bajada de las aguas no me permite dejar que la *Piquer* permanezca en Tabasco por más tiempo. Envío instrucciones en ese sentido al comandante de la *Piquer* y al

**DOCUMENTO 3.28**

[Caja 2, exp. 47, f. 13. Manuscrito, firmado, rubricado. Febrero 22 de 1864]

[f. 13] Brigada [González] Arévalo.

Tercera trinchera:

Tengo el honor de poner en el conocimiento de usted que ahora que son las ocho y media de la mañana se ha presentado el señor comandante de batallón don Leopoldo Engelharte a comunicarme la orden de hacer fuego a todos los individuos que se paren en la esquina de [la calle de] los señores Romanos.

Lo que comunico a vuestra señoría para su inteligencia.

San Juan Bautista, 22 de febrero 1864.

Cayetano Leordino [firma, rúbrica].

**DOCUMENTO 3.29**

[Caja 2, exp. 47, f. 15. Manuscrito, sellado. Febrero 23 de 1864]

[f. 15] Número 134.

Division Navale de Mexique.

Rade de Sacrificios, Bollone le 23 de février 1864.

Mon cher général:

J'ai l'honneur de vous prévenir que je donne l'ordre à M. M. Roy et Gardarein de descendre à la Frontera avec leurs navires, la compagnie de créoles et tout leur matériel. Je regrette infiniment de n'avoir pas pu vous aider plus efficacement, mais j'espère que vous comprendrez que nous avons tout tenté pour cela, et que nous sommes arrivés à la limite de nos moyens. Mes officiers vous expliqueront les motifs qui m'obligent à ne pas m'engager à Saint Jean Baptista, au de la terme que j'avais fixé, lorsque j'ai eu l'honneur de vous écrire en venant à votre secours. Croyez, mon cher générale, qu'il

República Mexicana

---

señor Gardarein, a quienes hago responsables de cualquier retardo que pueda ocurrir. / Reciba, señor general, mis saludos más cordiales y todas mis consideraciones. / S. Roy, capitán de la *Tourmente*. / [Dirigido al] Señor general Manuel Díaz de la Vega, comandante general y prefecto político de la provincia de Tabasco. Posdata. En el momento que fundeamos en la Frontera, el [illegible] llego trayendo este comunicado del almirante. En la Frontera estamos muy preocupados, ha habido varias alarmas y se espera, de un momento a otro, un ataque por 200 hombres. Para la defensa, he dejado las dos canoas de guerra, la *Christina* y la *Diana*, así como los infantes de marina destinados a la *Piquer*, comandados por un alférez de segunda clase destinado a la *Tourmente*. Los rumores dicen que el enemigo ha requisado las redes de los pescadores para bloquear el río y atascar las hélices de los vapores; pero impediré que todas las cañoneras remonten y creo que en mi presencia les será difícil ejecutar el proyecto.

m'en coûte beaucoup d'être réduit a cette extrémité. Monsieur le capitaine de vaisseau Cloué vient d'être investi par moi du commandement de la station de Tabasco. Il est autorisé à vous continuer la protection de nos navires à la Frontera, tant que la chose lui paraîtra possible si vous y descendez avec vos troupes.

Agréez, mon cher général, l'assurance de mes sentiment dévoués.

L'amiral commandant en chef la Division Navale: A. Bosse

[Dirigido al] Monsieur le général Díaz de la Vega, gouverneur del'État de Tabasco.<sup>81</sup>

### DOCUMENTO 3.30

[Caja 2, exp. 47, f. 17. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 24 de 1864]

República Mexicana

[f. 17] San Juan Bautista, febrero 24 de 1864.

Señor capitán etcétera:

Por la comunicación de usted de esta fecha, que he tenido el gusto de recibir, me he impuesto de que, a consecuencia de la partida de la *Tourmente*, ha tomado usted el mando de las fuerzas navales aliadas estacionadas delante de esta plaza.

No tratándose más que del cambio de personas y siendo las mismas las instrucciones de usted y el destierro de los buques, no dudo que estaremos siempre en perfecto acuerdo y que su cooperación será tan útil a la plaza como ha sido la de su digno antecesor.

Mi [tachado: respeto] cariño a la Francia y [tenga l]a conciencia de mis deberes como aliado son una garantía por mi parte de perfecta cordialidad.

Acepte usted, señor capitán, las seguridades de mi afectuosa y particular consideración.

<sup>81</sup> Número 134 / División Naval de México. Bahía de Sacrificios, Bollone, 23 de febrero de 1864. / Mi querido general, / Tengo el honor de informarle que ordené a los señores M. Roy y Gardarién que bajaran a la Frontera con su flota, la compañía criolla y todo su material. Lamento muchísimo no haber podido ayudarlo más eficientemente, pero espero que comprenda que hemos intentado todo al respecto, y que hemos llegado al límite de nuestras posibilidades. Mis oficiales le explicarán los motivos que me obligan a emprender acciones en San Juan Bautista más allá de los límites que había fijado, cuando tuve el honor de escribirle al venir a ayudarlo. Créame, estimado general, que no me es grato llegar a este punto. El señor capitán Cloué acaba de ser nombrado por mí con el mando de la estación de Tabasco. Él está autorizado para continuar la protección de nuestros barcos de la Frontera, siempre que le parezca posible si usted quiere ir allí con sus tropas. Le pido, mi estimado general, reciba mis saludos más cordiales. El almirante comandante y jefe de la fuerza naval, A. Bosse. [Dirigido al] Señor general [Manuel] Díaz de la Vega, gobernador del estado de Tabasco.

El comandante general del Departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor capitán de la *Piquer*.

### DOCUMENTO 3.31

[Caja 2, exp. 47, f. 18. Manuscrito, firmado, francés. febrero 24 1864]

[f. 18] Saint Jean Baptista, le 24 février 1864.

Mon général:

J'ai l'honneur de vous informer que par suite du départ de la *Tourmente*, j'ai pris le commandement supérieur des forces arabes, françaises et alliées, stationnées devant cette place.

Mes instructions sont identiques à celles du capitaine Roy: s'il y a un changement de personnes, il n'y a pas de changement de conduite.

Mon concours prudent, loyal et dévoué vous est acquis et j'espère qu'en me voyant à l'oeuvre, vous voudrez bien entendre jusqu'à moi les sentiments de bienveillance dont vous avez honoré mon digne prédécesseur... sentiments de bienveillance qui sont le gage d'une entente sérieuse et durable.

Je suis avec le plus profond respect.

Mon général, votre très obéissant serviteur, le capitaine de la *Piquer*, G. de Yanarriesz.

[Dirigido a] Monsieur le général De la Vega, chef polique à Tabasco etcetera etcetera etcetera.<sup>82</sup>

### DOCUMENTO 3.32

[Caja 3, exp. 55, f. 4. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 25 de 1864]

[f. 4] San Juan Bautista, febrero 25 de 1864:

República Mexicana

A las 7:30 de la noche de ayer, el enemigo emprendió un ataque sobre toda la línea fortificada. Emprendió con más fuerza sobre la [tachado: pri] tercera y quinta trincheras, y de toda[s] ella[s] fue rechazada vigorosamente.

<sup>82</sup> San Juan Bautista, 24 de febrero de 1864. / Mi general. / Tengo el honor de informarle que, luego de la partida del *Tourmente*, he asumido el mando superior de las fuerzas árabes, francesas y aliadas estacionadas frente a este lugar. / Mis instrucciones son idénticas a las del capitán Roy: si bien hubo cambios de personas, no hay cambio de órdenes. / Mi prudente, leal y abnegado apoyo es suyo y espero que, al verme en acción, tenga la amabilidad de demostrarme los sentimientos de bienvenida con que honró a mi digno predecesor... sentimientos que son la garantía de una relación seria y duradera. / Quedo de usted con el más profundo respeto, mi general / el capitán de la *Piquer*, G. de Yanarriesz. / [Dirigido] Al señor general [Manuel Díaz] de la Vega, jefe político de Tabasco, etcétera etcétera etcétera.

Nuestra pérdida consistió en un soldado muerto y un oficial, un cabo y dos soldados heridos; la profunda oscuridad de la noche no me permitió poder calcular la del enemigo.

Tengo el honor [tachado: Tengo el honor] de [tachado: comunicarlo] ponerlo en conocimiento de vuestra señoría para que se sirva dar cuenta a la Superior Regencia del Imperio.

El prefecto político y comandante general del Departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

### DOCUMENTO 3.33

[Caja 2, exp. 47, fs. 19-20v. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 25 de 1864]

República Mexicana

Mayoría de órdenes  
de San Juan Bautista  
de Tabasco

[f. 19] San Juan Bautista, febrero 25 de 1864:

A las 12 de la noche de ayer me fue presentado el indígena José María Pérez por el teniente de caballería don Saturnino Martínez. Dándome parte, lo había aprehendido bajando dicho indígena en un kayak, el cual interrogado del punto, dónde venía y a qué horas se había desprendido de él, dijo que venía de la rivera de Tornolargo, tres leguas distante de esta población río arriba y que había salido como las 6:00 de la tarde del lugar de su procedencia. Preguntando si en la rivera que dice había fuerza armada, si él pertenecía a ella, qué número y qué clase de armamento tenían, dijo que en la rivera de donde ha salido no había tropas, pero que antes de ayer una partida del enemigo había recorrido la rivera, cogiendo por la fuerza a los hombres de ella y que entre ellos se contaba el que declara, siendo conducidos a esta población y que, en el momento que tuvo oportunidad, se fugó, regre [f. 19v] sando a su casa, donde se hizo del kayak y, aprovechándose de la noche, se echó río abajo con objeto de presentarse en esta. Interrogado sobre el número de gente que cogieron y condujeron a esta población, si sabe que de otra cualquiera parte les haya llegado más gente, bien forzosa o voluntaria, dijo que cuando él fue conducido, sólo lo acompañaban dos más, forzados también; que no sabe hubiera llegado gente de otra parte y sí sólo que estaban esperando una fuerza de Chiapas, pero que ésta no ha llegado porque de lo contrario lo hubiera él visto o sabido, pues por el rumbo ese debiera haber pasado. Preguntado si sabe o ha oído decir qué número de gente tiene el enemigo en la población, qué clase de armas tiene, cuántas paradas cada soldado y qué puntos son los que ocupa el enemigo, dijo que la gente es bastan-

te sin que pueda decir el número a que asciende. Sus armas de chispa la mayor parte. Que no sabe el parque que cada uno tiene porque aun no lo habían armado cuando se fugó. Que no puede decir los puntos que ocupa el enemigo, porque habiendo sido conducidos a Santa Anita, donde se encuentra los en [f. 20] fermos y heridos, y de allá trasladado al hospital viejo frente a Esquipulas, se halló a los pocos momentos de haber llegado. Preguntado qué número de gente encontró en San[ta] Anita, y si vio los enfermos y heridos del enemigo, dijo que en el cuartel de donde él se huyó podrían haber como 300 hombres: que en Santa Anita es muy poca la fuerza que está a la custodia de los enfermos y heridos y que no puede decir el número de estos, pues no los vio por ir de paso. Preguntado si en las conversaciones que tuvo con sus compañeros no les oyó decir si estaban disgustados y si deseaban dejar las armas, dijo que toda la gente está disgustada, por ser todos forzados y estar sin sueldo, por cuyo motivo los tienen continuamente encerrados. Preguntando qué jefes los mandan y cuántas piezas de artillería tienen, dijo que no conoce a los jefes y sólo sí ha oído decir que los manda don Felipe Sierra y don Lino Merino, sin que pueda decir el número de piezas que tienen pues no las ha visto. Preguntando si al bajar el río no vio una pieza a una de sus orillas o fuerza armada, dijo que sentado en el plan de Cayuco, y con el afán de llegar cuanto antes a este punto y ser ya de noche, no notó [f. 20v] hubiese pieza de artillería ni fuerza enemiga.

Es cuanto tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vuestra señoría, tomada que le fue su declaración al ya citado José María Pérez, para que vuestra señoría disponga lo que estime por conveniente.

El mayor de órdenes, Pedro Pocurall [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor comandante general, general don Manuel Díaz de la Vega.

#### DOCUMENTO 3.34

[Caja 2, exp. 46, f. 6. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 26 de 1864]

[f. 6] ] Vapor de guerra *Conservador*

Pongo en el superior conocimiento de vuestra excelencia que anoche como a las 3:00 horas de la madrugada, en la guardia del segundo, se desertaron cuatro de los indios trabajadores que se embarcaron en la Frontera y dos marineros que estaban aquí como detenidos.

Teniendo que valerme de estos mismos individuos para las guardias por la escasez de gente, se aprovecharon de la hora en que estaba uno de ellos de guardia, para embarcarse en el Cayuquito y marcharse, al lado opuesto al

Para Tabasco  
y Chiapas

enemigo dejando así amarrado a la embarcación. Éstos se han ido sin armas, por cuya razón suplico a vuestra excelencia se digne mandar el retén del que le he hablado ayer al señor coronel Adalid, viendo la escasez de gente y lo inútil que eran.

Es cuanto tengo que manifestar a vuestra excelencia protestándole las singularidades de mi distinguido aprecio y subordinación.

A bordo del expresado al anela [*sic*] en la rivera de la capital, a 26 de febrero de 1864.

El comandante José Fernández [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general y gobernador de este departamento [Manuel Díaz de la Vega], presente.

## 4. HOSPITAL CIVIL Y MILITAR DE SAN JUAN BAUTISTA

### DOCUMENTO 4.1

[Caja 2, exp. 44, fs. I-IV. Manuscrito, sellado, firmado. Enero 24 de 1864]

[f. I] Dirección del Hospital Militar de San Eduardo:

República Mexicana

En cumplimiento a lo que dispone el excelentísimo señor prefecto político y comandante general del departamento, debo manifestar que en este hospital se asisten también a los enfermos civiles, y hasta ahora no han pagado sus estancias. Que los militares tampoco se ha llegado a pagar las sobreestancias y cuando entra un enfermo asiste de una cuota que entregaba el señor comisario de guerra al administrador y éste a la patrona, quien se entiende en la inversión de gastos, en alimentos y a la conducción del mes rendía sus cuentas. En la actualidad no existe fondo alguno, pues desde ayer se concluyeron los últimos 25 pesos que el administrador recibió del pagador anterior, don Julián Montaner, que hay para atender a los gastos de carne, azúcar y pan. [El administrador] ha tenido que suplir diez pesos, a fin de que no se demorasen los alimentos de los enfermos.

Respecto al numerario que mensualmente se recibe, ha sido por cantidades parciales, de 50 a 100 pesos, según lo exigían las necesidades del establecimiento, que al principio se le descontará a cada soldado enfermo dos reales por estancia, exceptuando los heridos cuyas estancias volvían al poder del indicado comisario y desde el día 28 de diciembre del año próximo pasado se hizo cargo este señor de descontar a los comandantes de compañías las sobredichas estancias.

Esta dirección no tiene manejo ni intervención alguna respecto a los gastos, pues todos han sido dados, y hechos, por el señor comisario de guerra. El número de enfermos existentes son 27 militares y ocho civiles, que hacen el total de 35.

Los medicamentos para este hospital se han tomado siempre en la oficina de farmacia de don Felipe Reguera, habiendo hecho una contrata con el gobierno, de un real y medio por estancia, comprometiéndose a dar cuantas medicinas se necesitaran para éste; pero desde el día 19 del actual, que ha sido invadida la botica por el enemigo, dispuso el señor comandante general se tomaren los expresados medicamentos en la botica del señor don Manuel Ponz, cuyas recetas aún se hayan pendientes.

Es todo lo que tengo el honor de [f. IV] informar a vuestra señoría en contestación a la superior orden.

Dios y orden, San Juan Bautista, enero 24 [de] 1864.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

[Dirigido al] Señor secretario de la prefectura política [de Tabasco, Francisco Carrillo].

#### DOCUMENTO 4.2

[Caja 2, exp. 44, f. 2. Manuscrito, minuta. Enero 25 de 1864]

[f. 2] Secretaría etcétera [tachado: Pref].

San Juan Bautista, enero 25 [de] 1864:

Dada cuenta al señor prefecto político y comandante general del departamento con la comunicación de usted, fecha de ayer, con que informa la organización que tiene el hospital que es a su cargo, su señoría se ha servido resolver que mientras se expide el reglamento que debe observarse en ese establecimiento suprima usted la plaza de la patrona y la de capitán, que son enteramente inútiles.

También ha dispuesto su señoría que el sueldo del administrador se aumente a 65 pesos [con] 87 centavos, considerado como capitán de infantería, empleando para el servicio dos cabos, cuatro soldados y siete reclusos.

El secretario general [Francisco Carrillo] etcétera.

[Dirigido al] Señor director [tachado: general] de hospital civil y militar de esta ciudad [licenciado Lino María Guzmán].

#### DOCUMENTO 4.3

[Caja 2, exp. 44, f. 4. Manuscrito, sellado, firmado. Febrero 7 de 1864]

República Mexicana

[f. 4] División del Hospital Militar de esta capital:

Habiendo visto por la orden general de que los comandantes de compañías pagarían desde el día 1 del actual cuatro reales por estancia de los enfermos y como no se ha explicado si los heridos deben de pagarlos, no lo han verificado dichos comandantes, por lo tanto suplico a vuestra excelencia se sirva hacer la aclaratoria que corresponde sobre este particular.

Lo que tengo el honor de comunicar a vuestra excelencia en cumplimiento con mi deber.

Dios y orden, San Juan Bautista, febrero 7 de 1864.

Licenciado Lino M. Guzmán [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general, prefecto superior político [Manuel Díaz de la Vega].

**DOCUMENTO 4.4**

[Caja 2, exp. 44, fs. 5-5v. Manuscrito, minuta. Febrero 7 de 1864]

[f. 5] Comandancia general del Departamento de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 7 de 1864:

En contestación al oficio de usted de esta fecha, en que comenta si los soldados heridos que entran en ese hospital deben pagar sus estancias en los términos que esté dispuesto por esta comandancia general, debo decir a usted que ya se da la orden aclaratoria correspondiente conforme solicita en su mencionado oficio.

El [f. 5v] comandante general [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor director del Hospital civil y militar [licenciado Lino María Guzmán].

**DOCUMENTO 4.5**

[Caja 2, exp. 44, fs. 6-6v. Manuscrito, minuta. Febrero 9 de 1864]

[f. 6] Secretaría de la Prefectura, etcétera [tachado: Comandancia general] de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 9 de 1864:

Dispone el señor comandante general que los heridos y enfermos que se encuentren en ese establecimiento, que se hallen en estado de embarcarse y cuyos nombres no consten en la relación de convalecientes remitidos por usted a esa secretaría con fecha de hoy, sean trasladados inmediatamente a bordo del vapor de guerra nacional *Conservador*, a fin de que conducidos a la Frontera se apresure su restablecimiento con mejores condiciones higiénicas y [f. 6v] ese hospital quede más expedito para recibir los heridos que haya en las funciones de armas que se preparan.

Lo digo a usted para su cumplimiento, protestándole las consideraciones de mi aprecio.

El secretario general de la prefectura política [de Tabasco, Francisco Carrillo].

[Dirigido al] Señor director del hospital civil y militar [licenciado Lino María Guzmán].

**DOCUMENTO NÚM. 4.6**

[Caja 2,, exp. 46, fs. 4-4v. Manuscrito, minuta. Febrero 9 de 1864]

[f. 4] Comandancia General de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 9 [de] 1864:

Inmediatamente se servirá usted mandar a tierra la falúa del resguardo para que sean embarcados a bordo [tachado: diez y seis] los heridos y enfermos del hospital de esta ciudad que he dispuesto sean conducidos a la Frontera, donde disfrutarán de mejores condiciones higiénicas.

Concluida que sea esta operación, se servirá usted darme parte del número de enfermos que reciba.

El comandante general [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor [José María Hernández,] comandante del vapor *Conservador* [f. 4v]. Quedó sin efecto esta orden por otra, comunicada al comandante del vapor *Conservador* en la noche del 9 de febrero de 1864.

#### DOCUMENTO 4.7

[Caja 2, exp. 44, f. 7. Manuscrito, firmado. Febrero 17 de 1864]

[f. 7] Relación de las medicinas que se remiten para Tabasco por orden superior [en pesos]:

Un rollo esparadrapo con cinco yardas	5
Una arroba linaza en polvo con su envase	9.50
Media arroba semilla de ídem con ídem	2.75
Un pomo con seis libras de mostaza	7.50
12 pomitos de lausceno <sup>83</sup>	4.50
Total	29.25

Carmen, Febrero 17 de 1864.

Como encargado por el señor prefecto, Francisco Criyoya [*sic*] [firma].

#### DOCUMENTO 4.8

[Caja 2, exp. 44, fs. 8-8v. Manuscrito, minuta. Febrero 18 de 1864]

[f. 8] Comandancia General de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 18 de 1864:

[Tachado: Como están] Cuando para llegar los numerosos refuerzos que se esperan en esta plaza, y con el objeto de expeditar el local para los nuevos

<sup>83</sup> Seguramente se refiere al lauroceraso, sustancia usada para curar la falta de vitalidad y las cardiopatías, entre otras dolencias.

heridos que haya en las acciones de guerra que se preparan y evitar [tachado: las consecuencias de] una epidemia que es [tachado: más] muy que probable por lo [tachado: el pequeño recinto a que está reducida] que era la población, procederá usted inmediatamente a disponer se embarque a bordo del Vapor *Conservador* todos los enfermos y heridos que se hallen en [f. 8v] ese hospital, a excepción de los que puedan darse de alta en esta misma tarde, dándome aviso de quedar así ejecutado.

El comandante general del departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor director del hospital civil y militar [licenciado Lino María Guzmán].

#### DOCUMENTO 4.9

[Caja 3, exp. 49, f. 8. Manuscrito, minuta. Febrero 18 de 1864]

[f. 8] Comandancia General de Tabasco.

San Juan Bautista, febrero 18 de 1864:

Se servirá vuestra señoría estar dispuesto para marchar a la Frontera a bordo del vapor *Conservador*, conduciendo a los heridos y enfermos que hay en esta plaza y varias familias que ha mandado salir para expeditar los trabajos de fortificación, sirviendo a vuestra señoría de gobierno que permanecerá en el citado punto de la Frontera el tiempo absolutamente preciso para hacer el desembarque de dichas personas, regresándose en el acto a esta ciudad. En concepto de que cualquier demora que exceda [f. 8v] de tres horas será de la más entera responsabilidad de vuestra señoría.

El comandante general del departamento [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor coronel don José María Adalid.

#### DOCUMENTO 4.10

[Caja 2, exp. 44, f. 9. Manuscrito, sellado, firmado. Marzo 2 de 1864]

[f. 9] Dirección del Hospital Militar de esta plaza:

No existiendo en esta población medicinas de ninguna clase para atender a la existencia médica de los individuos de tropas y marinería que quedan de guarnición, le acompaño la adjunta relación de los más urgentes. Para que si vuestra excelencia tiene a bien sean pedidas al Carmen con el laudable objeto de socorrer a los enfermos [de] allá.

Lo que tengo el honor de manifestar a vuestra excelencia para los fines que sean convenientes.

República Mexicana

Frontera, marzo  
2 de 1864.

Transcribir al  
señor general  
Marín, pidiéndole  
las medicinas.

Dios y orden, Frontera, marzo 2 [de] 1864.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general, prefecto superior político [Manuel Díaz de la Vega].

#### DOCUMENTO 4.II

[Caja 2, exp. 44, f. 10. Manuscrito, firmado. Marzo 2 de 1864]

[f. 10] Imperio Mexicano.

Hospital Militar.

Relación de las medicinas que se necesitan para pronto auxilio del Botiquín de campaña, que queda establecido en esta Comandancia Militar:

- Una onza [de] quinina.
- Una libra [de] alcanfor.
- Dos ídem [de] cebada.
- Ídem ídem goma arábica.
- Tres dracmas [de] extracto [de] opio.
- Ídem ídem extracto [de] valeriana.
- Una botella [de] aceite [de] ricino.
- Dos onzas [de] calomelano.
- Dos libras [de] sulfato de magnesia.
- Dos dragmas [de] nitrato de plata.
- Una libra [de] quinina en polvo.
- Ídem ídem [de] mostaza molida.
- Cuatro varas [de] esparadrapo.
- Una pieza [de] ilas [sic] de patente.
- Una onza [de] guermés mineral.<sup>84</sup>
- Media libra [de] ipecacuana en polvo.
- Cuatro onzas [de] ácido sulfúrico.
- Una pieza [de] tsue [sic] para vendajes.
- Tres onzas [de] sulfato de zinc.
- Una libra [de] azúcar saturada.
- Una escalificador[a] y seis ventosas.
- Un[a] balanza granatori[a].

Guadalupe de la Frontera, marzo 2 [de] 1864.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

<sup>84</sup> Sin duda se trata del kermes mineral o mineral sulfuro.

**DOCUMENTO 4.12****[Caja 2, exp. 44, f. 12. Manuscrito, firmado. Marzo 9 de 1864]****[f. 12]** Dirección del Hospital Militar de esta plaza:

Careciendo este establecimiento, de mi cargo, de arroz para los alimentos de los enfermos, suplico a vuestra excelencia se sirva mandar se facilite seis arrobas, cantidad que creo suficiente por ahora para la atención de dichos enfermos.

Es todo lo que tengo el honor de comunicar a vuestra excelencia en cumplimiento de mi deber.

Frontera, marzo 9 de 1864.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general del departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

**DOCUMENTO 4.13****[Caja 2, exp. 44, f. 13. Manuscrito, firmado. Marzo 16 de 1864]****[f. 13]** Imperio Mexicano, Hospital Militar:

Se necesita que, por la subcomisaría de Guerra, se facilite para este establecimiento lo siguiente:

- Media libra de manteca diaria.
- Dos botellas [de] aceite español para hacer cerato.

Frontera, marzo 16 de 1864.

Felipe S. Sáenz [firma, rúbrica].

Visto Bueno Lino María Guzmán [firma].

**DOCUMENTO 4.14****[Caja 3, exp. 56, f. 11. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Marzo 17 de 1864]****[f. 11]** Marzo 17 [de] 1864:

Por la adjunta relación se impondrá vuestra señoría de las medicinas que se han podido conseguir en ésta y que le remito con arreglo a su pedido. Y por la nota que aparece al pie de ella se impondrá usted, igualmente, de los motivos por los que no se mandan las demás.

Todo lo que tengo la satisfacción de decir a vuestra señoría en contestación de su nota oficial de 2 del corriente, reproduciéndole las seguridades de mi particular aprecio y consideración.

Imperio Mexicano.  
Comandancia  
General del Territorio  
del Carmen  
Marzo 21 [de] 1864.  
Remítase a la  
dirección del  
Hospital con copia  
de la relación.  
Recibo y gracias al  
señor general Marín.

El comandante general, Tomás Marín [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor prefecto político y comandante general del Departamento de Tabasco, Frontera.

#### DOCUMENTO 4.15

[Caja 2, exp. 44, f. 14. Manuscrito, firmado. Marzo 17 de 1864]

[f. 14] Relación de las medicinas que con esta fecha se remiten por disposición superior para la Frontera de Tabasco para auxilio del botiquín de campaña de aquella comandancia militar [en pesos]:

Un pomo con una onza de quinina	5
Una libra [de] alcanfor	2
Un ídem goma arábica	0.5
Una botella [de] aceite [de] ricino	1.1
Dos litro [de] sulfurato [de] magnesia	0.4
Dos onzas de ipecacuana	1.0
Cuatro ídem [de] ácido sulfúrico	1.2
Una escarificadora y 4 ventosas	11.4
Tres onzas [de] sulfa zinc	0.4
Dos calomelano	0.6
Dos libras de cebada	0.4
Una pieza de 13 con 22d [sic] para vendajes	6.5
Suma total	31.37

No se remite el extracto de opio, el ídem de valeriana, el nitrato de plata, quinoa en polvo, el kermes mineral, azúcar de Saturno<sup>85</sup> y el granatario, por no haberlos actualmente en esta plaza.

Tampoco se remite la montara [sic] y el esparadrapo por haber muy pocos días [que] se mandó seis libras de lo primero y cinco yardas de lo segundo, lo que debe ya haberse recibido.

Carmen, marzo 17 de 1864.

Francisco Miyaya [firma, rúbrica].

<sup>85</sup> También conocido como acetato de plomo.

**DOCUMENTO 4.16****[Caja 3, exp. 56, f. 14. Manuscrito, minuta. Marzo 21 de 1864]****[f. 14]** Comandancia general del Departamento de Tabasco.

Frontera, marzo 21 de 1864:

Con la comunicación de vuestra señoría, [de] fecha 17 del corriente, he recibido las medicinas que le pedí para el hospital civil y militar de esta población, por cuyo envío doy a vuestra señoría las más expresivas gracias y le renuevo con este motivo las protestas, de mi consideración y bien merecido aprecio.

El comandante general [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor prefecto superior político y comandante general de la Isla del [tachado: Carme] Carmen.

**DOCUMENTO 4.17****[Caja 2, exp. 44, f. 16. Manuscrito, minuta. Marzo 22 de 1864]****[f. 16]** Secretaría etcétera.

Frontera, marzo 22 de 1864:

Dispone el señor prefecto superior político y comandante general se sirva usted dar cuenta [tachado: informar que] del empleo que ha dado a las medicinas que se recibieron de Isla del Carmen en 17 de febrero anterior con destino a ese hospital y constar en la copia de la relación que acompaño a vuestra señoría.

El secretario general del despacho [Francisco Carrillo].

[Dirigida al] Señor director del hospital civil y militar [licenciado Lino María Guzmán].

**DOCUMENTO 4.18****[Caja 2, exp. 44, f. 17. Manuscrito, sellado, firmado. Marzo 22 de 1864]****[f. 17]** Imperio Mexicano, Dirección del Hospital Militar.

Frontera, Marzo 22 de 1864:

Es en mi poder la comunicación de vuestra excelencia, [de] fecha 21 del actual, con la relación de las medicinas que se ha servido remitir el señor prefecto superior político de Isla del Carmen, las mismas que he recibido y se hayan en un todo igual a lo que contiene la citada relación.

Debiendo manifestar a vuestra excelencia [que] se hace indispensable se pida a Isla del Carmen [lo siguiente:] cuatro varas [de] esparadrapo, una

dragma [de] acetato de morfina en lugar del extracto de opio que dice no haber, en su lugar dos onzas polvos de Dover y una libra [de] cloroformo, medicamentos muy necesarios para formar el botiquín de campaña.

Todo lo que tengo el honor de manifestar a vuestra excelencia en cumplimiento de mi deber.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general, prefecto superior político [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

#### DOCUMENTO 4.19

[Caja 2, exp. 44, f. 18. Manuscrito, sellado, firmado. Marzo 22 de 1864]

República Mexicana

[f. 18] Imperio Mexicano, Dirección del Hospital Militar de esta plaza. Frontera, marzo 22 de 1864:

Es en mi poder la comunicación de vuestra excelencia, fecha de hoy, por [la] cual me pide dé cuenta en qué se han invertido las medicinas que con fecha 17 de febrero remitió el señor prefecto superior político de Isla del Carmen para este Hospital Militar, según nota que me acompaña.

Debo manifestar a vuestra excelencia que, a mi llegada a éste el 27 de febrero próximo pasado, encontré en este establecimiento de mi cargo un tenate con media arroba [de] harina de linaza, poco más o menos, y el día siguiente me entregó el señor comandante militar de ésta un rollo [de] esparadrado de cuatro varas y dos pomitos de láudano, que contenían cada uno de ellos tres onzas, cuyos medicamentos se han invertido del modo siguiente:

El esparadrado en la curación de heridos que vinieron de la capital, la harina de linaza y landano en cataplasmas que se han necesitado, teniendo aún de estos dos últimos renglones una parte de ellos, por cuya causa notaría vuestra excelencia que, en mi último pedido, no hacía mención de ellos.

Respecto a la media arroba [de] semilla de linaza y el pomo que contenía seis libras de mostaza, según manifiesta la citada relación de remisión que han hecho de Isla del Carmen, no las he recibido y puede ser muy bien se hayan extraviado antes de mi llegada.

Es todo lo que tengo el honor de manifestar a vuestra excelencia en cumplimiento de su citada comunicación.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general y prefecto superior político [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

**DOCUMENTO 4.20**

[Caja 3, exp. 56, fs. 16-17. Manuscritos, sellado, firmados, rubricado. Marzo 29 de 1864]

[f. 16] Marzo 29 [de] 1864:

La adjunta relación enterará a vuestra señoría de las medicinas que por la canoa de guerra *Diana* tengo el gusto de remitir.

Reitero a vuestra señoría las seguridades de mi distinguido aprecio.

El comandante general, Tomás Marín [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor prefecto político y comandante general del Departamento de Tabasco, Frontera.

[f. 17 ] Relación de las medicinas que por orden del señor prefecto político del territorio [del Carmen], se remiten en esta fecha a la Frontera de Tabasco, para atenciones del botiquín de campaña de aquella comandancia [en pesos]:

Un rollo [de] esparadrapo	5
un pomo [de] mostaza con seis libras	7.50
Un octavo onza [de] acetato de morfina	2.50
Media arroba [de] semilla [de] linaza en un tenate	2.68
	17.68

Carmen, marzo 29 de 1864.

Como encargado por el señor prefecto, Francisco Criyoya [firma, rúbrica].

Imperio Mexicano.  
Comandancia  
General del Territorio  
del Carmen

**DOCUMENTO 4.21**

[Caja 2, exp. 44, f. 19. Manuscrito, firmado, sellado. Marzo 31 de 1864]

[f. 19] Imperio Mexicano, Dirección del Hospital Militar de esta plaza:

Como a la una de la tarde de ayer se presentó en este [hospital] de mi cargo el ayudante, don Antonio Zamora, y dio la orden al administrador que quedaba dado de baja de la campaña el tambor Candelario Bértiz, según había manifestado el capitán de la compañía, y como a las cinco de la misma tarde volvió al indicado establecimiento a preguntar a los enfermos quienes querían marchar al Carmen o quedarse en ésta, de lo cual hizo una lista, y como no encontró al administrador, le dejó la orden al teniente don Carlos Loranca para que los individuos Dionicio Acopa, Pablo López y Gabriel Hernández quedaban dados de baja, o se quedaban en ésta. En Vista de

República Mexicana

esto, los individuos que se expresan se marcharon del indicado establecimiento, de cuya ocurrencia he tenido conocimiento hoy por la mañana al pasar la visita.

Todo lo que pongo en el superior conocimiento de vuestra excelencia en cumplimiento de mi deber.

Dios y orden, Frontera, marzo 31 [de] 1864.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general y prefecto superior político [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

#### **DOCUMENTO 4.22**

**[Caja 2, exp. 44, f. 20. Manuscrito, sellado, firmado. Abril 9 de 1864]**

República Mexicana

**[f. 20]** Imperio Mexicano, Dirección del Hospital Militar de San Juan Bautista:

Archívese

En cumplimiento de la orden de vuestra excelencia, he entregado en el hospital civil de esta plaza las medicinas y utensilios que manifiesta la adjunta relación, cuyo recibo acredita el haberse hecho cargo de ellos el administrador del expresado establecimiento.

Todo lo que tengo el honor de manifestar a vuestra excelencia en cumplimiento de su suprema orden.

Dios y orden, Carmen, abril 9 de 1864.

Licenciado Lino María Guzmán [firma].

[Dirigido al] Excelentísimo señor comandante general, prefecto superior político del Departamento de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

## 5. TRÁGICO FINAL DEL IMPERIO TABASQUEÑO

### DOCUMENTO 5.1

[Caja 3, exp. 55, fs. 2-2v. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 28 de 1864]

[f. 2] Frontera, febrero 28 de 1864:

República Mexicana

Habiendo dado el señor contraalmirante Bosse la orden terminante y precisa que tengo el honor de acompañar en copia [tachado: de desocupar], para que los buques franceses evacuren inmediatamente todo el río, embarcando antes la tropa francesa y todo el material que había en tierra, me he visto en la triste necesidad de desocupar la plaza el día de ayer y venir a situarme en esta villa.

Antes de [tachado: proceder] resolverme a tan enorme sacrificio invité al señor comandante de la estación a que [tachado: se] demorase por algunos días el movimiento; [tachado: pero me manifestó] pero su negativa fue formal fundándose en las órdenes recibidas.

Como no tengo instrucciones para un caso tan imprevisto, me he situado en esta villa y aquí esperaré las órdenes supremas, mas como carezco de toda clase de recursos y además la fuerza mexicana que tengo a mis órdenes, sobre ser tan costosa, está tan mal organizada y además cumplida, he resuelto enviarla a [f. 2v] Isla del Carmen a disposición del señor general Marín, para que proceda a su licenciamiento o la dé el destino que crea más conforme con las órdenes del gobierno.

También expediré pasaportes a la multitud de oficiales sueltos que aquí existen, para que vayan a presentarse y a justificar sus empleos como está mandado.

Organizaré igualmente una pequeña fuerza que procuraré disciplinar para resguardo de esta villa, rebajando el subido [tachado: escaso] sueldo que hasta ahora han disfrutado.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta de todo a la Superior Regencia del Imperio, manifestándole también que circunscritas todas las operaciones a la guarda de la barra por la estación naval francesa, considero inútil mi permanencia en este punto sin tropas y sin recursos [tachado: y]; pero que, sin embargo, espero nuevas instrucciones para proceder inmediatamente a lo que se me ordene, cumpliendo con mi deber.

El comandante general [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del despacho de Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

**DOCUMENTO 5.2**

**[Caja 3, exp. 56, fs. 2-2v. Manuscrito, sellado, minuta. Febrero 28 de 1864]**

República Mexicana

**[f. 2]** Comandancia General del Departamento de Tabasco.  
Frontera, febrero 28 de 1864:

Habiéndome mostrado el comandante de la estación francesa, delante de la plaza de San Juan Bautista, la orden perentoria y terminante de retirar los buques de guerra y el material y tropa francesa que había en tierra, y habiéndose negado a la demora que yo deseaba y propuse, me he visto en la necesidad de abandonar la [tachado: ciudad de San Juan Bautista] citada plaza de San Juan Bautista por carecer de [tachado: elementos] los medios indispensables para su defensa, una vez eliminado el elemento francés y con la noticia oficial de no ser posible la venida de los refuerzos de Yucatán.

Tengo el sentimiento de comunicarlo a vuestra señoría para su inteligencia y para que se sirva proporcionarme los transportes de que pueda disponer, a fin de enviar a ese territorio la fuerza que aquí considero innecesaria y que no puedo sostener por la falta absoluta de **[f. 2v]** recursos.

Ya doy cuenta de todo al gobierno supremo del Imperio y quedo en espera de nuevas instrucciones.

El comandante general del Departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor prefecto superior político y comandante [tachado: superior] general de Isla del Carmen [Tomás Marín].

**DOCUMENTO 5.3**

**[Caja 3, exp. 51, f. 4. Manuscrito, minuta. Marzo 1 de 1864]**

**[f. 4]** Marzo 1 de [18]64:

Tengo el honor de acompañar, a vuestra señoría, [la] lista nominal de los individuos que habiendo cumplido el término de su enganche en el servicio de las armas, pasan a esa ciudad a bordo del buque *Balear*, esperando se servirá mandar pagar su pasaje a razón de (20) veinte pesos por oficial y (18) diez y ocho pesos por soldado, en virtud de carecer esta prefectura de fondos para verificarlo.

El prefecto político y [tachado: comandante general] de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor prefecto imperial político del departamento [tachado: comandante general] de Veracruz.

La misma fecha.

Tengo el honor de acompañar, a vuestra señoría, [la] lista (20/18) nominal de los individuos de tropa que habiendo cumplido el tiempo de su enganche pasan a esa ciudad a bordo del bergantín *Emetina*, esperando se servirá mandar pagar el pasaje a razón de (18) diez y ocho pesos por cada soldado por carecer esta prefectura de fondos para verificarlo.

El prefecto superior político de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor prefecto superior político del Departamento de Veracruz.

#### DOCUMENTO 5.4

[Caja 3, exp. 56, fs. 3-3v. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Marzo 1 de 1864]

[f. 3] Marzo 1 [de] 1864:

Con bastante sentimiento me he impuesto de la comunicación oficial de vuestra señoría, en la que se sirve manifestarme haber evacuado la ciudad de San Juan Bautista retirándose a esa Frontera. Añadiéndome que con motivo de no contar en lo absoluto con recursos pecuniarios para sostener toda la fuerza que tiene a sus órdenes, le envía los transportes necesarios para conducir a esta ciudad la innecesaria [*sic*].

Siento sobremanera no tener ni una sola embarcación de qué disponer, pues vuestra señoría sabe que las cuatro canoas de guerra están en ese río; así es que sólo mando una particular que he podido conseguir fletándola, y la cual le mereceré no se demore, porque su dueño perdería un flete que tiene pendiente.

Creo que pudiera venir el [f. 3v] resto en dos canoas de las que existen en ese Departamento, quedándose las otras dos y el *Conservador* para la defensa de esa Frontera.

El prefecto político y comandante general, Tomás Marín [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor prefecto político y comandante general del Departamento de San Juan Bautista, [Manuel Díaz de la Vega,] Frontera.

Imperio Mexicano.  
Comandancia  
General del  
Territorio del  
Carmen

#### DOCUMENTO 5.5

[Caja 3, exp. 56, fs. 4-4v. Manuscrito, minuta. Marzo 4 de 1864]

[f. 4] Frontera, marzo 4 de 1864:

A bordo de las canoas de guerra *Diana* y *Corina* tengo el honor de enviar

a disposición de vuestra señoría 12 oficiales y 104 individuos de tropa, naturales de ese territorio unos y avecindados en el otro.

La tropa ha manifestado haber cumplido el tiempo de su empeño, y [tienen el] deseo de volver a sus hogares y entregarse al trabajo. Los oficiales son de auxiliares y también quisiera[n] retirarse del servicio. Vuestra señoría dispondrá lo que crea más conforme al mejor servicio del imperio en la inteligencia que esta gente [f. 4v] por la [tachado: calidad] defectuosa organización que tiene y el subido sueldo que disfruta no es útil ya en este departamento.

El comandante general del Departamento [de Tabasco, Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor prefecto superior político y comandante general de Isla del Carmen.

#### DOCUMENTO 5.6

[Caja 2, exp. 32, fs. 10-10v. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Marzo 9 de 1864]

Rolland Frères.  
Bordeaux  
[Hermanos Rolland,  
Burdeos]

Contestada 23  
del mismo

[f. 10] Laguna del Carmen, marzo 9 de 1864.

Señor don Manuel Díaz de la Vega:

Mi amable general: la presente tiene por objeto, después de saludarlo con el respeto debido, suplicar encarecidamente que la carta de mi ahijado Eusebio Jacinto, el ajusticiado que tuvo lugar el día 4 del corriente, llegue a poder de su mamá, pues me lo suplicó muchísimo. La que habrá entregado a la comandancia general, el señor cura de la brigada de su digno mando.

Mi general: el portador de ésta, don Francisco Carballo, hace un tiempo que le conozco: es un buen sujeto, amable del orden, servicial a la causa durante el periodo del señor teniente coronel [González] Arévalo y puede ser útil a usted en cualquier servicio que le ocupe. Es de los expulsos por el señor Aubrey.

Mi general disculpará la libertad que se toma su subordinado, que le desea buen acierto en sus empresas y Dios le guarde muchos años. Adiós.

Felipe B. Álvarez [firma, rúbrica].

[f. 10v] Posdata.

El día siete a las once de la noche llegamos a ésta sin novedad y el día nueve por la tarde la canoa *Corina* con el resto de la fuerza.

**DOCUMENTO 5.7**

**[Caja 3, exp. 55, f. 3. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Marzo 12 de 1864]**

[f. 3] Sección primera.

Palacio Imperial.

México, marzo 12 de 1864:

Por la comunicación de vuestra señoría de 25 del próximo pasado, se ha enterado con satisfacción la Regencia del Imperio del valor con que fue rechazado el enemigo en el ataque que intentó sobre la línea fortificada de esa plaza.

Y tengo el honor de manifestarlo a vuestra señoría en respuesta.

El subsecretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor comandante militar del Departamento de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega].

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

**DOCUMENTO 5.8**

**[Caja 3, exp. 55, f. 4. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Marzo 16 de 1864]**

[f. 4] Sección primera.

Palacio Imperial.

México, marzo 16 de 1864:

La Regencia del Imperio se ha impuesto, por el oficio de vuestra señoría de 28 del próximo pasado y documentos que acompaña [acerca] de los poderosos motivos que lo precisaron a abandonar la capital de ese departamento, retirándose con una parte de su fuerza a la Frontera del mismo, después de mandar otra a disposición del señor comandante general de Isla del Carmen. La propia regencia se ha servido acordar diga a vuestra señoría, en contestación, que remita a esta Ministerio una noticia de los oficiales y tropa que marcharon a la expresada isla, así como de los que se han quedado acompañándolo.

Y tengo el honor de manifestarlo a vuestra señoría para los efectos consiguientes, renovándole las seguridades de mi aprecio.

El subsecretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor comandante militar del Departamento de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega], Frontera.

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

**DOCUMENTO 5.9**

**[Caja 3, exp. 56, f. 12. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Marzo de 1864]**

República  
Mexicana.  
Imperio Mexicano.  
Comandancia  
General  
del Territorio  
del Carmen

[f. 12] Marzo 18 [de] 1864:

Por la atenta nota oficial de vuestra señoría, [de] fecha 4 del actual, me impuse de que por haber manifestado la tropa que se le ha cumplido el tiempo de su empeño y, por otra parte, deseosos de volver a sus hogares y entregarse al trabajo, dispuso vuestra señoría su embarque en las canoas de guerra *Diana* y *Corina*, cuyos individuos han llegado a ésta en dichas embarcaciones.

Protesto a vuestra señoría con tal motivo las seguridades de mi distinguido aprecio y consideración.

El comandante general, Tomás Marín [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor prefecto político y comandante general del Departamento de Tabasco [Manuel Díaz de la Vega], Frontera.

**DOCUMENTO 5.10**

**[Caja 3, exp. 61, fs. 3-3v. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Marzo 26 de 1864]**

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

[f. 3] Sección primera.

Palacio Imperial.

México, marzo 26 de 1864:

Con esta fecha digo al señor subsecretario de Hacienda lo que sigue: Dispone la Regencia del Imperio que de toda preferencia se remita al señor general don Manuel Díaz de la Vega a la Frontera de Tabasco, una libranza o una orden pagadera en Veracruz por valor de 5 000 pesos para los gastos de las tropas que dicho señor general tiene a sus órdenes, y cuya suma se le puede mandar en algún buque de vapor francés que salga para el expresado punto. Y tengo el honor de comunicarlo a vuestra señoría para los efectos consiguientes.

Y tengo la honra de insertarlo a vuestra señoría para su conocimiento, recomendándole, por acuerdo de la misma Regencia, que a precisa vuelta de correo, se sirva remitir a esta secretaría un presupuesto de lo que importa el vencimiento mensual de las tropas que tiene bajo su mando.

El [f. 3v] subsecretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega, Frontera.

**DOCUMENTO 5.11**

[Caja 3, exp. 61, fs. 4-4v. Manuscrito, sellado, minuta. Marzo 28 de 1864]

[f. 4] Frontera, marzo 28 de 1864:

República Mexicana

El enemigo ha enviado algunas partidas hasta las inmediaciones de esta villa con el objeto de observar la barra e impedir que esta guarnición pueda proveerse de carne. Ha expedido también una amnistía de sargento abajo y manda oficiosamente salvoconductos a todos los hijos del departamento que permanecen en las filas del imperio. Esta conducta, y la absoluta falta de recursos con que lucho, hace que se deserte la gente y aunque se tramen algunas conspiraciones, no me es posible remediar la desunión; pero sí reprimiré con mano fuerte cualquier intentona que los enemigos traten de llevar a cabo explotando las azarasas circunstancias del momento.

Si no doy con algunos recursos que me permitan atender a las primeras necesidades de estos soldados, y si no recibo nuevas prevenciones dentro de algunos días, me retiraré a Isla del Carmen, como la provincia más cercana, y entregaré la fuerza a aquel señor comandante general. Obstinar me en permanecer aquí con la situación pecuniaria que guardo es exponerme a quedarme sólo con los jefes y oficiales permanentes.

[fs.4v] Tengo el honor de decirlo a vuestra señoría para conocimiento de la superior Regencia del Imperio, renovándole las seguridades de mi aprecio [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del despacho de Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

**DOCUMENTO 5.12**

[Caja 3, exp. 61, f. 5. Manuscrito, minuta. Marzo 31 de 1864]

[f. 5] Frontera, marzo 31 [de] 1864:

Acabo de saber, por uno de mis exploradores y por otros conductos dignos de crédito, que en la villa de Teapa ha tenido lugar un movimiento desconociendo como gobernador a don Felipe Serra y que de San Juan Bautista han salido fuerzas para reprimir este alzamiento.

Este hecho prueba que reina la anarquía entre los disidentes y demuestra, como ya he tenido el honor de informar, que con una fuerza bien organizada y competente puede, en una breve campaña, someterse, sin grandes dificultades, todo el departamento.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta con lo expuesto a la Superior Regencia

del Imperio, aceptando las seguridades de mi atenta consideración, [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

#### DOCUMENTO 5.13

[Caja 3, exp. 58, f. 4. Manuscrito, firmado, rubricado. Abril 1 de 1864]

[f. 4] El comandante de la División Naval francesa en el río de Tabasco hace saber a los habitantes del país:

Que por disposición del comandante general en jefe, el bloqueo de la Costa de México queda establecido.

En cuanto a lo que concierne al río de Tabasco, mientras que la Frontera reconozca la intervención, la entrada del río hasta la Frontera quedará libre al comercio.

Hecho a bordo de la *Tourmente*, el 1 de abril de 1864. M. Roy [firma, rúbrica].

#### DOCUMENTO 5.14

[Caja 3, exp. 61, f. 6. Manuscrito, sellado, minuta. Abril 7 de 1864]

República Mexicana

[f. 6] Carmen, abril 7 de 1864:

Agotados completamente los recursos y en medio de las defecciones y deserción que produce siempre la escasez, me he visto obligado a desocupar la villa de la Frontera, retirándome a este puerto por ser la provincia más cercana a Tabasco.

Aquí he puesto a disposición del señor comandante general don Tomás Marín, el vapor *Conservador* [tachado: 72 h], una compañía de infantería compuesta de 72 hombres y 28 jefes y oficiales sueltos, para que su señoría disponga de todo como lo crea conveniente, vista la imposibilidad en que me encuentro de continuar manteniendo esta fuerza.

Respecto de mi persona, [tachado: estado mayor y señores, gefes y oficiales veteranos que fueron destinados al Departamento por el gobierno supremo, he de] he resuelto esperar nuevas instrucciones con mi estado mayor y con los señores jefes y oficiales [tachado: veteranos] permanentes que fueron destinados al departamento.

Queda bloqueado el puerto y guardada la barra por la cañonera francesa *Tourmente* y el bergantín *Pizarro*.

Tengo el honor de decirlo a vuestra señoría para conocimiento de la

Superior Regencia del Imperio, protestándole las seguridades de mi atenta consideración, [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza, México].

#### DOCUMENTO 5.15

[Caja 3, exp. 62, fs. I-IV. Manuscrito, sellado. Abril 8 de 1864]

[f. I] Abril, 8 de 1864:

Encontrándome sin recursos en lo absoluto para atender a los señores jefes y oficiales que han llegado a las órdenes de vuestra señoría, así como que, en mi concepto, es muy importante el que vuestra señoría esté en Veracruz para estar más en contacto con el excelentísimo señor general, presidente de la Suprema Regencia del Imperio, don Juan Nepomuceno Almonte, y del excelentísimo señor general en jefe del Ejército Expedicionario, monsieur Bazaine, para lo que tengan a bien disponer, y atendiendo también a que transcurren 30 o 40 días sin tener comunicación del ínterin, me parece prudente, repito, que vuestra señoría pasara a aquel departamento, tanto por lo que llevo expuesto, como para que, como punto de recursos, puedan ser auxiliados, lo que aquí es imposible verificarlo, pues ya la Suprema Regencia sabe la angustiada situación en que me encuentro en este territorio respecto al numerario.

Quisiera ofrecer [f. IV] a vuestra señoría un vapor u otra embarcación digna de su elevada clase, mas no teniéndolo, he dispuesto fletar el paquebote nacional *Manuelito* con el objetivo de ponerlo a la disposición de vuestra señoría a fin de que, si juzga que mis indicaciones son fundadas, pueda disponer el embarque cuando le parezca, en el concepto de que el buque quedará listo el día de mañana.

Me es satisfactorio renovar a vuestra señoría mi atenta consideración y aprecio.

El comandante general Tomás Marín [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega.

Imperio Mexicano.  
Comandancia  
General del  
Territorio del  
Carmen

#### DOCUMENTO NÚM. 5.16

[Caja 3, exp. 58, f. 5. Manuscrito, firmado. Abril 11 de 1864]

[f. 5] *Lavoisier*, le 11 avril, [18]64.

Monsieur le général:

Ayant une communication importante à vous faire de la parte du comman-

dant supérieur de le côte sud du Mexique, je viens vous prier de me dire à quelle heure demain matin, je pourrai avoir l'honneur de vous voir.

Agréez, monsieur le général l'expression de mon respect.

Le capitaine de [la] frégate *Lavoisier*, le colonel de la station de Carmen, G. Clove [firma].

[Dirigido] À monsieur le général Vega, commandant la province de Tabasco, à Carmen.<sup>86</sup>

#### DOCUMENTO 5.17

[Caja 3, exp. 62, f. 2. Manuscrito, sellado, copia. Abril 12 de 1864]

[f. 2] Carmen, abril 12 de 1864. Señor comandante:

He leído la esquila con que se ha servido usted favorecerme, fechada el día de ayer, y en respuesta tengo el honor de decirle que estoy dispuesto a marcharme a Veracruz tan luego como el señor general [Tomás] Marín me proporcione los medios de embarque. He tomado esa resolución porque mis instrucciones me previenen [de] marchar enteramente de acuerdo con los representantes de la intervención y en el supuesto, la indicación de usted me hace declinar cada responsabilidad; pero no porque juzgue, como usted, que mi presencia en la Frontera sería perjudicial a la causa que defendemos. Todos mis actos pueden pasar por el crisol de la más severa crítica y estoy seguro de que nada tendrán que reprocharme ni mi gobierno ni las armas francesas. Se me obligó a aceptar una situación difícilísima e hice cuanto pude para dominarla.

Puede usted dirigir los negocios de Tabasco como lo crea conveniente, en la inteligencia que yo, desde ahora, me considero sin ninguna investidura. No seré yo nunca quien cause complicaciones en los asuntos del país.

Tengo el honor, señor comandante, de renovar a usted etcétera.

El general graduado Manuel Díaz de la Vega.

#### DOCUMENTO 5.18

[Caja 3, exp. 61, f. 7. Manuscrito, sellado, firmado, rubricado. Abril 13 de 1864]

<sup>86</sup> *Lavoisier*, 11 de abril de 1864. / Señor general, / Al tener una comunicación importante para usted de parte del comandante superior de la costa sur de México, le ruego que me diga a qué horas de mañana por la mañana podría tener el honor de verlo. / Por favor acepte, señor general, todos mis respetos. / El capitán de la fregata *Lavoisier*, coronel de la estación de Carmen, G. Clové [firma]. / [Dirigido] Al señor general [Manuel Díaz de la] Vega, comandante de la provincia de Tabasco, en Carmen.

[f. 7] Sección primera.  
Palacio Imperial.  
México, abril 13 de 1864:

Secretaría de Estado  
y del Despacho de  
Guerra y Marina

Dispone la Regencia del Imperio que el señor general don Juan Ortega, comandante militar de Chiapas, y la fuerza que lo acompaña se incorporen a la que vuestra señoría tiene en esa Frontera, para que auxilien sus operaciones y que sean atendidos y auxiliados con igualdad a las tropas de su digno mando.

Y tengo el honor de comunicarlo a vuestra excelencia para los efectos consiguientes. El subsecretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza [firma, rúbrica].

[Dirigido al] Señor general don Manuel Díaz de la Vega, Frontera de Tabasco.

#### DOCUMENTO NÚM. 5.19

[Caja 3, exp. 58, fs. 6-7. Manuscrito, firmado, rubricado. Abril 13 de 1864]

[f. 6] Número 47.  
Carmen 13 avril 1864.  
À bord du *Lavoisier*.  
Monsieur le général:

J'ai reçu la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire en date d'hier et dans laquelle vous m'avouez que vous êtes disposé à retourner à Veracruz.

Votre résolution de retourner à la Frontera m'avait été annoncée hier, elle était basée, me disait-on, sous l'ordre que vous envoyait le gouvernement central et l'assurance d'un payement de 5 000 piastres par mois.

J'ai dû être étonné que vous ne m'avez pas fait part de cette résolution, puisque je me trouvais par suite de votre évacuation seul chargé des affaires du Tabasco. C'est pourquoi je vous ai écrit officieusement un petit billet dans lequel je vous faisais apercevoir que sans [f. 6v] apporter par votre présence dans le Tabasco une amélioration à l'état des choses, vous compliquiez au contraire nos affaires, attendre que nous eussions été occupés surtout à vous protéger, et peut-être obligés un jour de vous recevoir à bord pour opérer une nouvelle évacuation?

Sans forces suffisantes, vous seul, monsieur le général, et vos quelques officiers, devenez donc une charge pour les bâtiments françaises chargés du blocus; il était donc préférable de renoncer à retourner à la Frontera sous de semblables conditions.

À Monsieur  
le général Díaz  
de la Vega [Para el  
señor general Díaz  
de la Vega]

Veillez agrééz, monsieur le général, l'assurance de la haute considération et de la vive sympathie avec lesquelles j'ai l'honneur d'être [f. 7] votre très obéissant serviteur.

Le capitaine de vaisseau, commandant supérieur des bâtiments stationnés à Campeche, Carmen et Tabasco, G. Cloué [firma, rúbrica].<sup>87</sup>

#### DOCUMENTO 5.20

[Caja 3, exp. 61, fs. 8-8v. Manuscrito, sellado, minuta. Abril 18 de 1864]

República Mexicana

[f. 8] Veracruz, abril 18 de 1864:

Cuando en la ciudad del Carmen recibí la comunicación de vuestra señoría de 26 del mes próximo pasado en que se me anuncia una remisión de 5 000 pesos y se me pide un presupuesto de la fuerza de mi mando para que fuese cubierto mensualmente, resolví recoger la tropa entregada al señor general Marín, conforme he tenido la honra de dar cuenta, y volver a ocupar la villa de la Frontera de Tabasco. Al efecto, conferencí con el señor comandante de las fuerzas navales de las costas del Sur, capitán de navío don G. Clové, y este jefe superior me dijo que mi permanencia en la Frontera con la escasa fuerza que podría reunir, lejos de dar un resultado, embarazaría las combinaciones que ya había puesto en práctica y que, en consecuencia, lo más conveniente sería que emprendiese mi marcha para [f. 8v] este puerto, desde donde podría informar in extenso al gobierno supremo acerca de los medios más convenientes para obtener la pacificación.

Mi opinión se conformaba, hasta cierto punto, con la del señor Clové,

<sup>87</sup> Número 47. Carmen, 13 de abril de 1864. / A bordo del *Lavoisier*. / Señor general. / He recibido la carta que usted me hizo el honor de escribir el día de ayer, en la cual usted acepta que está dispuesto a volver a Veracruz. / Su resolución de regresar a la Frontera me fue anunciada ayer, basada, según me dijeron, en la orden que le envió el gobierno central y en la garantía de un pago de 5000 piastras mensuales. / Confieso haberme sorprendido de que no me informara de esta resolución, ya que me hallé, a consecuencia de su traslado, como único encargado de los asuntos de Tabasco. Razón por la cual le escribí extraoficialmente una nota en la que le señalaba que su / presencia en Tabasco, lejos de traer una mejora en el estado de las cosas, por el contrario, complicaría nuestros asuntos. ¿Esperaba que hubiéramos estado ocupados sobre todo en protegerlo, y que tal vez un día estuviéramos obligados a recibirlo a bordo para efectuar una nueva evacuación? / Sin fuerzas suficientes, señor general, usted solo y unos cuantos de sus oficiales, se convierten por lo tanto en una carga para los barcos franceses encargados del bloqueo. Por consiguiente, era preferible renunciar a regresar a la Frontera en semejantes condiciones. / Le ruego que acepte, señor general, mi gran consideración y el agrado con que tengo el honor de ser su servidor más obediente. / Capitán de barco, comandante superior de los buques estacionados en Campeche, Carmen y Tabasco, G. Clóve [firma, rúbrica].

pero esto no hubiese bastado a resolverme a venir sin orden expresa. Dije al señor Clové que me lo deje por escrito a fin de declinar toda responsabilidad y [tachado: así lo hizo su señoría], habiéndolo hecho así, me embarqué a bordo del paquebote nacional *Manuelito* para esta [tachado: puerto] ciudad, a donde llegué el día de ayer con los jefes y oficiales permanentes que estaban a mis órdenes.

Me propongo enviar a esa capital a los señores jefes y oficiales para que el supremo gobierno les dé el destino que proceda a bien. En cuanto a mí, aunque creo sería muy conveniente que se me permitiese informar de viva voz, me esperaré en esta ciudad las órdenes supremas para darles el debido cumplimiento.

Sirva vuestra señoría dar cuenta con esta comunicación a la Suprema Regencia del Imperio, aceptando las seguridades de mi atenta consideración, [Manuel Díaz de la Vega].

[Dirigido al] Señor subsecretario de Estado y del despacho de la Guerra [y Marina, Juan de Dios Peza].

#### DOCUMENTO 5.21

[Caja 3, exp. 62, fs. 3-13v. Manuscrito, sellado, minuta. Mayo 8 de 1864]

[f. 3] Informe que sobre el Departamento de Tabasco presenta a la Suprema Regencia del Imperio el general [Manuel Díaz de la Vega] que describe:

Libro Mayor.  
Mgr. [?] México

*Expedición del señor [González] Arévalo:*

A mediados del año próximo pasado el señor comandante general de Isla del Carmen, hostilizado constantemente por las fuerzas disidentes de Campeche, envió a expedicionar por Jonuta y Palizada una fuerza que acababa de organizarse a las órdenes de don Eduardo González Arévalo.<sup>88</sup>

Primero

Componíase esta fuerza de gente aviesa y allegadiza de diversas nacionalidades, enganchada a peso diario, y en que figuraban multitud de oficiales. Su número excedería muy poco de 200 hombres y los transportes de que se sirvió fueron dos canoas de guerra y un vapor armado con dos piezas de a 32 [libras]. Prevenían al señor [González] Arévalo sus instrucciones que depare para su destino estacionarse en la barra de Tabasco, a fin de adquirir informe sobre las dis [f. 3v] posiciones de la opinión de aquella provincia, que habría muchos datos para creer favorable a la causa del Imperio. Ejecútalo así el señor [González] Arévalo pero, en vez de limitarse a dar cuenta con sus observaciones y practicar el movimiento que se le había ordenado,

<sup>88</sup> Los siguientes números ordinales en los márgenes del texto (*primero, segundo* y demás) no se usaron para enumerar los temas, sino para contar las páginas.

subió resueltamente el [río] Grijalva y, echando el ancla frente a San Juan Bautista, intimó rendición a las fuerzas que dentro de la plaza acaudillaba el gobernador constitucionalista don Victorio Dueñas. La resistencia fue escasa y mal dirigida. El señor [González] Arévalo se apoderó de la plaza con poca pérdida, teniendo que lamentar solamente los excesos a que se entregó su tropa saqueando algunas casas de comercio.

El señor Dueñas se retiró a pesar de contar con fuerza muy superior en número, y todo el Departamento acogió con entusiasmo el nuevo orden de cosas, apresurándose las poblaciones a proclamar el imperio y gobernador al señor [González] Arévalo, cuyo valor personal inspiraba mucha simpatía. La facilidad con que ese triunfo fue obtenido y la buena voluntad con que la provincia entera se adhirió a los nuevos principios son argumentos incontestables en apoyo de la [f. 4] opinión tantas veces emitida por diversas personas y autoridades, opinión que establece el Departamento de Tabasco esencialmente agricultor y donde la propiedad está muy subdividida. [La población,] cansada de revoluciones y del malestar que conducían los continuos cambios de gobierno, aceptó con júbilo un sistema que presentaba condiciones de orden y estabilidad, garantizándolo mejor que otro ninguno la tan deseada paz y la prosperidad que es su consecuencia. Que una buena administración habría mantenido al país en tan pacíficas disposiciones, ligándolo para siempre a un sistema cuyas ventajas serían palpa[bles] y que la rebelión, tan rápidamente propagada, no tuvo al principio más objeto que librarse de la inestable situación en que lo pusieron las frecuentes y escandalosas exacciones, el enorme despilfarro, persecuciones y demás excesos a que se entregó la nueva administración.

Dedújose de todo esto, y al parecer lógicamente, que cambiando el personal de la administración la provincia depondría las armas espontáneamente, sin necesidad de emplear para ello la fuerza física; pero no se tuvo presente que los partidarios de [Benito] Juárez, explotando siempre con habilidad todo lo que puede favorecerle, y que en esta vez le quisieron hacer creer que la [situación] que paraba en aquella localidad [f. 4v] era el mismo que sucedía en toda la parte del país gobernada por la intervención.

Así es pues extraño que generalizada esta idea y excitados los ánimos por las violencias que se ejercieron en nombre del nuevo sistema, éste se desacreditara al grado de parecer preferible la dominación juarista. El dúo de orden y de paz movió a todo el departamento en favor del Imperio; la decepción le hizo buscar el remedio en las doctrinas opuestas. Entre dos malestares inevitables siempre se escoge el menor.

Cuando el general que suscribe, investido con los mandos políticos y militar, llegó a la capital del Departamento encontró las fuerzas del señor

[González] Arévalo batidas y encerradas en una estrecha línea, formada a la orilla del río para apoyarse con los buques de guerra. El enemigo estaba establecido en la mayor parte de la ciudad y las hostilidades empeñadas.

Esta circunstancia, las enormes dificultades de una situación perdida que tuvo que aceptar y sostener, y la obstinación con que el enemigo rechazó todo acomodamiento, le impidieron reunir los datos suficientes para formar un juicio exacto de los desmanes de que se acusa a la administración [de González] Arévalo. Este supuesto sólo se limitará en este breve informe a dar cuenta del estado en que [f. 5] encontró todos los ramos de la administración pública.

Segundo

*Guerra:*

Lo que se llamaba Brigada [González] Arévalo se conforma de dos coroneles, un comandante de Escuadrón, 28 capitanes, 11 tenientes, diez subtenientes, un alférez, una compañía de infantería, un piquete de caballería desmontado, un piquete de artillería y un pelotón armado de empleados civiles, formado todo un total de 281 hombres, de los cuales había una tercera parte enfermos en el hospital y en sus alojamientos.

Esta fuerza estaba distribuida en una estrecha línea, trazada paralelamente a la inmediación del río, con cinco parapetos cerrando las entradas de cinco de las pequeñas calles que desembocan al barranco, y astillada con dos piezas de 68 onzas de a ocho y dos de a cuatro. Fuera de esta línea, se sostenía la llamada casa de gobierno, posición flanqueada por todas partes que el enemigo habría tomado desde el primer día si hubiera sido más experto y valeroso. No había ni un solo hombre de reserva. Tampoco había armamento.

La existencia de parque de fu [f. 5v] sil era suficiente para algunos días, no así la de cañón, pues las piezas de a cuatro no tenían más de metralla y para las otras habían tan pocos proyectiles que a los pocos días se consumieron, quedando también metralla solamente.

En el río estaban anclados la cañonera francesa *Tourmente* y el vapor mexicano *Conservador*. Estos buques apoyaban los flancos de la línea de ofensa.

La tropa no usaba más [di]stintivo que una camisa colorada y estaba entregada a la indisciplina más lastimosa. Jefes, oficiales y soldados disentían siempre sobre las órdenes que recibían sobre todos los asuntos del servicio. Todos protestaban su cansancio y desaliento y pedían con insistencia que se abandonase una situación ya perdida. La indisciplina produce vicios detestables, como el juego, la embriaguez y la flojedad y descuido en el servicio. Estos vicios estaban desgraciadamente tan arraigados en aquella tropa que, muchas veces, el que suscribe sorprendió jugando mezclados a los soldados

con los oficiales y tuvo noticia de varias garitas en que los oficiales de más consideración jugaban sumas enormes. Había, sin embargo, excepciones muy honrosas y no faltaron algunos de estos oficiales que se hicieron dignos por su com [f. 6] portamiento de la consideración del gobierno supremo.

La tropa estaba pagada a peso diario y recibían además raciones de carne, pan, etcétera. Se batía bien algunas veces al ser atacados, pero hacía muy mal el servicio. Se negó a trabajar en los atrincheramientos y aún hay datos para creer que por medio de las mujeres vendía parque al enemigo, a pesar de las rigurosas medidas que se tomaron para evitarlo. Esta resistencia para el trabajo hizo que el que suscribe no pudiese poner en mejor estado de defensa la casa de gobierno ni perfeccionar, hasta más tarde, la línea fortificada.

El enemigo, según los partes del señor [González] Arévalo, ascendía a 2 000 hombres con dos piezas de 24 [libras] y dos o tres de calibre irregular; pero según el cálculo del que suscribe se componía de poco más de 1 000 hombres armados, 500 desarmados empleados en levantar fortificaciones y las piezas mencionadas. Ocupaba la mayor parte de la ciudad y la configuración del terreno le permitió establecerse a cubierto de los fuegos de la artillería. Las piezas de a 24 estaban situadas en equiparla. Batían los altos de la casa de gobierno yendo a morir algunos proyectiles al [f. 6v] río y a la margen opuesta. Más tarde cambiaron la situación de estas piezas colocando una en un ángulo de la plaza principal y la otra enfilando el río.

Los refuerzos, que el general que suscribe subió después, consistieron en 22 soldados de marina de *Lavoisier*, con una pieza de a cuatro rayada a las órdenes del *enseigne de vaisseau*,<sup>89</sup> don Luis Besson, y una compañía de 150 hombres de Martinica, con otra pieza del mismo calibre mandados por el bravo y entendido segundo teniente Gardarain. También llegó un rte [*sic*] de las fuerzas batidas en Chiapas, compuesto de 30 oficiales y 25 soldados al mando del comandante de batallón don Pedro Pocurall, formando todo un total de 197 hombres. Pocos días antes de que se decidiera la evacuación llegó [la] goleta de guerra *Pizarro*, que remolcada por la *Piquer*, iba destinada a celebrar a la *Tourmente*. El señor comandante general del territorio del Carmen envió alguna polvosa de cañón y algunas medicinas para el hospital. La *Tourmente* dio cuantas municiones le fue posible y proveía al *Conservador* en los casos urgentes de carbón mecánicos y fogoneras, sin lo cual este barco, que estaba desprovisto de todo, no habría [f. 7] podido moverse.

Tercero

La *Tourmente* montaba también en tierra hasta la retirada un aspirante y cinco hombres de su tripulación empleados en el punto más amenazado. La canoa de guerra *Corina*, que subió con parte del refuerzo mencionado reemplazaba al *Conservador* en sus frecuentes viajes a la Frontera.

<sup>89</sup> Alférez.

La fuerza total con que se llegó a contar en tierra, según lo expuesto, fue de 468 hombres sin contar los oficiales sueltos. De este número debe deducirse cuando menos una cuarta parte de las bajas ocasionadas por la enfermedad y por el plomo enemigo.

Cuando esta fuerza fue distribuida completamente en la línea se mantuvo con trabajo una reserva de 40 hombres.

*Hacienda:*

Al enterarse el que suscribe del estado que guardaba este ramo encontró que no existía ninguna oficina en ejercicio. La Aduana Marítima y la Administración de Rentas estaban cerradas y los empleados unos con las armas en la mano haciendo alternativamente el servicio en un parapeto, otros en [f. 7v] sus casas y otros en la villa de la Frontera. Existía una comisaría pero el comisario, que era el comandante de batallón, don José María Castillo Montero, había muerto en un encuentro tres días antes. El señor [González] Arévalo manifestó que no sabía dónde estaban la caja de archivo y enseres de la oficina y que sólo podía presentar dos pequeños legajos que contenían algunas cuentas sin comprobantes y un sello deteriorado. En cuanto a fondos, tampoco había un solo real de existencia.

El general que suscribe estableció una comisaría a cargo del secretario de gobierno, don Francisco Carrillo, y mandado abrir cuenta nueva. Lo puso todo en conocimiento del gobierno supremo.

Se estableció una rigurosa economía, se procuró cortar los abusos que se fueron descubriendo y, aunque con trabajo, se logró hacer un presupuesto de aquella gente.

Los fondos destinados a las convenciones municipales y los de la Agencia de Fomento habían sido gastados, así como las enormes cantidades impuestas a todo el Departamento en clase de préstamo. No se puede precisar la suma de dinero gastada por la administración [de González] Arévalo por [f. 8] que, no presentando este señor archivo, no suministró dato ninguno y el país no podía proporcionarlo en el estado de rebelión en que se hallaba. Juzgando el general que suscribe, por el relato que le hicieron multitud de personas de dentro y fuera del departamento, por los informes de algunos empleados de Hacienda y por las reclamaciones que se han dirigido al gobierno supremo, creo que al volver Tabasco al orden había que pagar una cifra increíble atendida las necesidades de la localidad y el poco tiempo que gobernó el señor [González] Arévalo.

El general que suscribe cree de su deber llamar la atención del gobierno supremo sobre la responsabilidad que han contraído algunos empleados, especialmente el administrador provisional de la Aduana Terrestre, por no haber exigido certificado de enteros, según él mismo informó de las sumas

que entregaba en la Subcomisaría de Guerra. También debo hacer presente que ninguno de aquellos empleados había asegurado su manejo presentando la fianza correspondiente conforme a la ley y que las oficinas —con excepción de la aduana marítima— estaban organizadas con una planta arbitraria muy gravosa al erario. [f. 8v] La necesidad de sostener la situación con aquella tropa impuso mucho sacrificio al general que suscribe y uno de ellos fue el continuar pagándola a un peso diario y proporcionándole las raciones a pesar de la escasez de víveres que sobrevino después a consecuencia del sitio y de la circulación de papel moneda. Las sumas invertidas desde el 18 de enero, que se recibió el mando, hasta el 2 de abril, que se desocupó la Frontera, son 12 000 pesos suplidos por la Aduana de Veracruz, 12 000 pesos prestados voluntariamente por el comercio de San Juan Bautista en papel moneda emitido por el mismo comercio por la falta de numerario y algunas entradas de poca monta, ascendiendo todo a unos 27 000 pesos, poco más o menos.

El comisario debe tener arreglada y perfeccionada su cuenta y ha recibido orden del que suscribe de presentarla a quien corresponda.

Cuarto La emisión del papel moneda fue un recurso de que se echó mano en los últimos días de la administración del señor [González] Arévalo. Este señor, viendo que no podía contener el avance del enemigo y que carecía enteramente de recursos para sostener el sitio con que se le amagaba, resolvió retirarse a la Frontera. En aque [f. 9] llos días se esperaba la llegada del general que suscribe y todo el mundo creía que iba provisto de tropas y de numerario. Esta esperanza, alertada por el comandante de la cañonera francesa, y el terror que inspiraba la desordenada chusma enemiga, movieron al comercio a proporcionar al señor [González] Arévalo un préstamo de 3 000 pesos para que reservase su determinación pues como el numerario se había agotado, según se afirmaba, se convino en emitir papel de circulación forzosa firmado por los comerciantes contribuyentes. Este papel debió ser recogido por el comercio a los tres meses de su emisión y admitido después como dinero en las oficinas de Hacienda para el pago de derechos y contribuciones. Con poca diferencia en los mismos términos, se emitieron después del préstamo de 12 000 que se hizo al que suscribe.

*Justicia:*

Conforme al estado de sitio, los tribunales no ejercían y sus miembros estaban dispersos. Había dos criminales de pública notoriedad en la cárcel, y cuatro reos políticos presos en el vapor *Conservador*. Ni unos ni a otros se les había encausado, y contra los primeros no se pudo encontrar ningún antecedente escrito. Los segundos fueron [f. 9v] puestos en libertad, de orden del que suscribe por falta de pruebas.

El procedimiento del señor [González] Arévalo contra la multitud de personas de todas clases que expulsó del departamento, unos por sospechosos y otros por resistencia a los préstamos, fue gubernativo, sin que precediera juicio de ninguna especie.

Por juzgar a un oficial acusado de conato de rebelión y a un reo de homicidio, el general que suscribe organizó un consejo conforme al decreto de 25 de julio del año próximo pasado. El primero fue sentenciado a cinco años del presidio y el segundo a la última pena. Ambas sentencias tuvieron su ejecución inmediata.

#### *Gobernación:*

El señor [González] Arévalo había organizado un Consejo de Gobierno, pero a la llegada del que suscribe, este cuerpo ya no existía. Sus miembros estaban dispersos y a algunos había alcanzado la proscripción.

No existía secretaría de gobierno organizada y todo lo que entregó el señor [González] Arévalo fue un legajo de circulares que acababan de recibirse, la mayor parte sobre datos estadísticos y un sello deteriorado. Tampoco existía la oficina de la Comandancia Militar.

El general que suscribe estable [f. 10] ció ambas oficinas de una manera provisional y económica, reservándose perfeccionarlas después.

#### *Relaciones:*

El vicedónsul americano estaba preso a bordo del vapor *Conservador*. Este agente había sido juzgado por una comisión militar y sentenciado a un año de prisión. Pidió, el que suscribe, las actuaciones para examinarlas y el señor [González] Arévalo manifestó que las había enviado al gobierno supremo, dando cuenta de todo para su aprobación. Entonces, el que suscribe, mandó poner en libertad al cónsul por respeto a su carácter oficial, dejando suspensas sus funciones [tachado: hasta] consulares hasta la resolución suprema.

Este señor es de malas costumbres y de trato extravagante. El uso inmoderado de los licores y la poca madurez de su juicio compromete la dignidad de su empleo. Cuando el señor [González] Arévalo tomó la plaza de San Juan Bautista se mostró celoso partidario de la intervención, al grado de vestir la camisa colorada que usaba la contraguerrilla y tomar parte en el combate empuñando un fusil. Después, por un desaire que creyó recibir, quemó en público la camisa colorada, se desató en denuestos contra la Francia y contra el imperio y aun se le acusó de excitar a la desertión [tachado: que] a los americanos que servían en las filas del señor [González] Arévalo. Más tarde, cuando se efec [f. 10v] tuó la desocupación de San Juan Bautista, este señor vicedónsul dirigió una carta a las autoridades juaristas, que corre

impresa, en que protesta sus simpatías a la causa que ellos sostienen y ofrece la cooperación de su país.

*Operaciones militares:*

Las partes oficiales que el general que suscribe ha tenido el honor de dirigir en su oportunidad a la Secretaría de Guerra han impuesto a la Suprema Regencia del Imperio del pormenor de las operaciones que tuvieron lugar desde que recibió el mando hasta la desocupación de la Frontera. Cree, sin embargo, de su deber llamar la atención de la superioridad nuevamente sobre la insistencia con que el señor [González] Arévalo y sus principales oficiales pedían el abandono de aquella situación por estar la tropa cansada, cumplida y acobardada. También el señor comandante de la cañonera francesa *Tourmente*, juzgando que con aquella gente nada podía emprenderse y persuadido como lo estaba también el que suscribe de que había inteligencias con el enemigo, manifestó su opinión netamente y por escrito en [tachado: forma] apoyo de la retirada.

Quinto El general que suscribe no quiso echar sobre sí tamaña responsabilidad, y resolvió combatir hasta el último extremo, pero con gente que no querían trabajar en las obras de fortificación —que eran indispensables—, que hacían muy mal el servicio y que diariamente protestaban su cansancio [f. II] y desaliento, era muy fácil sufrir una derrota. El general que suscribe quiso hacer contar todos estos inconvenientes y, al efecto, celebró dos juntas de guerra. La primera tuvo lugar en el *Conservador* pocos días después de haber recibido el mando: concurrieron a ella el señor general Espejo, comandante general de artillería; el señor coronel Adalid; el señor [González] Arévalo, con el carácter de segundo jefe; el mayor de plaza, comandante de Escuadrón don Antonio Castañares; el señor comandante de la *Tourmente* y el señor don Julián Dueñas, propietario del departamento. La segunda se efectuó el 11 de febrero, concurriendo las mismas personas con excepción de los señores Dueñas y Adalid, y además todos los señores jefes y oficiales que mandaban puntos, y el señor Gardanier, comandante de la campaña de marina que había llegado de refuerzo. En la primera opinaron todos por la retirada pronta e inmediata, con excepción del señor general Espejo, el señor coronel Adalid y el señor Dueñas. En la segunda, de quien levantó acta, se emitió con más calor la misma opinión exceptuándose solamente el señor general Espejo, que opinó siempre por la resistencia. En ambos, el general que suscribe disolvió la reunión manifestando que haría lo que fuese conforme con el decoro de las armas imperiales.

Cree también de su deber, el general que suscribe, hacer presente el gobierno supremo el valor y abnegación con que se distinguieron los jefes y oficiales permanentes [f. IV] que estuvieron a sus órdenes.

El señor general Espejo, a quien se encomendó el mando de la artillería y a quien por su graduación correspondía el carácter de segundo, sufrió con abnegación el nombramiento que la necesidad hizo se otorgase al señor [González] Arévalo, cuyo grado no está todavía legalizado y definido en el ejército, y trabajó con empeño, aunque sin éxito, en disciplinar y animar a la tropa.

El señor coronel Adalid desempeñó con celo y actividad diversas comisiones importantes.

El secretario de gobierno, don Francisco Carrillo, encargado también de la comisaría, se distinguió por su laboriosidad y excelente manejo.

Los ayudantes de campo, [el] comandante de escuadrón graduado, don Juan R. Rubio, y [el] capitán, don José María Chesio, cumplieron con su deber, especialmente el primero que tuvo a su cargo algunos puntos donde desplegó valor, energía y conocimientos.

El subteniente de infantería don Manuel Díaz es digno de una mención especial. Este oficial se distinguió por su valor y sangre fría en el combate así como por una actividad peligrosa.

El mayor mérito de estos oficiales está en que desempeñaban sus deberes siendo [f. 12] mal vistos por los jefes del señor [González] Arévalo y obedecidos con repugnancia y flojedad por su tropa.

Nuestros aliados estuvieron siempre en perfecto acuerdo con el general que suscribe. Se distinguieron por su valor e inteligencia el valiente comandante de la compañía de la Martinica, señor Gardarain, el *enseigne de vaisseau*, don Luis Besson, que recibió cuatro heridas, y el aspirante Latomiquier, que recibió también una herida leve en la cabeza.

El comandante de batallón don Pedro Pocurull se portó dignamente desde su ingreso a la línea y su pequeña fuerza subordinada y moralizada era el reverso de la del señor [González] Arévalo.

#### *Medios de pacificación:*

El general que suscribe, sujetándose estrictamente a sus instrucciones, empleó todos los medios decorosos que estuvieron a su alcance para lograr el sometimiento de los disidentes; pero éstos rechazaron siempre con insolencia todo acomodamiento. La Suprema Regencia del Imperio tiene ya conocimiento de todos los pasos que se dieron en este sentido y del mal resultado que produjeron.

El que suscribe tiene la convicción de que si se hubiera presentado en Tabasco [f. 12v] con los elementos suficientes para desembarazarse inmediatamente de la contraguerrilla del señor [González] Arévalo habría logrado el sometimiento por medio de la persuasión o lo habría conseguido en una breve campaña; pero, obligado por la necesidad a valerse de las mismas

personas y teniendo que dejar en pie los mismos inconvenientes que habían producido la sublevación, no es extraño que inspirara las mismas desconfianzas. El enemigo se insolentó, atribuyendo a impotencia la llegada de un general sin fuerzas ni recursos y creyó seguro el éxito de su empresa.

Hoy, en concepto del que suscribe, no hay más que dos medios para lograr la pacificación del departamento: el primero, y de resultados más pronto, sería enviar una expedición bien organizada a las órdenes de un jefe entendido. Podría componerse esta expedición de 1000 hombres con artillería ligera e introducirse al interior atacando por tierra la plaza de San Juan Bautista, en caso de que ésta intentara resistir, lo que no es probable. En una breve campaña quedaría el país sometido y, si se llevaban los recursos suficientes para establecer y organizar, en breve tiempo la benéfica [f. 13] influencia de una administración justa y reformadora ligaría para siempre la provincia a la causa del imperio y la mayor parte de la fuerza podría destinarse a Chiapas u otros puntos. Para lograr este resultado sería indispensable que en la expedición no figuraran ninguna contraguerrilla ni esos jefes aventureros que toman la guerra como un medio de hacer fortuna. Las fuerzas de esta clase, acostumbradas a la rapiña y a cometer todo género de excesos, no sirven más que para desacreditar la mejor causa.

Sexto

El segundo, aunque más lento, sería formalizar y llevar a cabo un bloque estricto, para lo cual sería preciso cerrar las barras de Chiltepeque, San Pedro, Dos Bocas e impedir todo tráfico con Isla del Carmen. De este modo, el departamento, que vive del comercio y de la exportación de sus productos agrícolas, no podría menos que pedir la paz. Este medio parece que se ha puesto ya en práctica y, si se observa en todo su rigor, no pasará mucho tiempo sin que se palpen los buenos resultados.

El presente informe no es más que el complemento de los partes oficiales que se han dirigido al gobierno supremo: no toca más que los puntos que el riesgo de extravío [f. 13v] o de intercepción a que estaba sujeta la correspondencia no había permitido explicar, y todo lo que contiene se puede probar con documentos en forma y con el testimonio de los señores jefes y oficiales franceses que tomaron parte de los asuntos de Tabasco. Al elevarlo, el general que suscribe a la Suprema Regencia del Imperio, en cumplimiento con su deber, cree que la superioridad podrá formarse con su lectura una idea exacta de las dificultades que hicieron infructuosos sus esfuerzos e impidieron el éxito de la misión con que se le honró.

México, mayo 8 de 1864.

El general graduado de Brigada, Manuel Díaz de la Vega [firma].

## DOCUMENTO 5.22

[Caja 3, exp. 58, f. 8. Manuscrito, sellado, firmado. Mayo 31 de 1864]

État des officiers venant de Tabasco faisant connaître les grades réels qui lui sont reconnus par la Régence:

<i>Grades</i>	<i>Noms</i>	<i>Observations (grades reconnues pour la Régence)</i>
Colonel gradue [ <i>sic</i> ] général	D. Manuel de la Vega	Es un empleo legal
Colonel	Juan Espejo	Idem idem
Colonel d'infanterie	José María Adalid	Idem idem
Capitaine idem	Francisco Carrillo	Es idem pero de auxiliares
G. Colonel de Cavallerie	Enrique Benjamín	Es oficial segundo de marina
Lieutenant de Marine	José María Hernandez	Es subteniente
Capitaine de Carrie [ <i>sic</i> ]	Juan R. Rubio	Es legal
Idem gradue [ <i>sic</i> ] commandant	José María Chésio	Idem idem
Capitaine d'infanterie	Luis G. Espino	Idem idem
Idem	Estevan Altamirano	Idem idem
Señor Sientenant [ <i>sic</i> ]	Manuel Díaz	Idem idem

Mexico le 31 mai 1864.<sup>90</sup>  
Rojas [firma].

<sup>90</sup> Estado de los oficiales venidos de Tabasco con sus respectivos grados auténticos reconocidos por la Regencia: / Grado / Nombres / Observaciones (grados reconocidos por la Regencia): / Coronel gradu[ado] general don Manuel de la Vega / Es un empleo legal / Coronel Juan Espejo / idem idem / Coronel de infantería José María Adalid / Ídem idem / Capitán de infantería Francisco Carrillo / Es idem pero de auxiliares / Coronel de caballería Enrique Benjamín / Es oficial segundo de Marina / Teniente de marina José María Hernández / Es subteniente / Capitán de [*sic*] Juan R. Rubio / Es legal / Ídem grado comandante José María Chésio / Ídem idem / Capitán de infantería Luis G. Espino / idem idem / Ídem Estevan Altamirano / Ídem idem / Señor Manuel Díaz / Ídem idem / México, 31 de mayo de 1864 / Rojas [firma].

Corps  
Expeditionnaire  
Du Mexique. État  
Major Général.  
Número [Fuerza  
expedicionaria de  
México. Estado  
Mayor general.  
Número]Corps  
Expeditionnaire  
du Mexique.  
Le commandant  
en Chef [Fuerza  
expedicionaria  
de México.  
Comandante  
en jefe]



## ABREVIATURAS ORIGINALES

Como indiqué en las pautas usadas en la edición de este libro, para la transcripción de los documentos originalmente me apegué a los lineamientos de la Comisión Internacional de Diplomática,<sup>1</sup> de acuerdo con los cuales las abreviaturas deben desatarse y hay que indicar los caracteres añadidos mediante letras cursivas. Esto tiene el inconveniente de dificultar la lectura, por lo que dejé de seguir tal criterio. Sin embargo, las abreviaturas podrían ser del interés de ciertos lectores, así que a continuación se indican todas, junto con su forma desatada.

<i>Grafía desatada con cursivas</i>	<i>Abreviatura</i>
absolutamente	absolutamte.
actualmente	actualme.
administración	Admon.
administrador	admor.
afectuosísimo	afo.
aguardiente	aguardte.
algunas	alguns.
anticipadamente	anticipadamte.
<i>Antonini</i>	A.
Antonio	Anto.
anzuelo	anzo.
artículo	art.
artillería	arta.
atento	ato.
aunque	aunqe.
ayudante	ayudte.
batallón	Batn.
Bautista	Bta.

<sup>1</sup> *Normas de transcripción...*

<i>bergantín</i>	b.
<i>caballería</i>	caba.
<i>capitaine</i>	capne.
<i>capital</i>	capl.
<i>cavallerie</i>	crie.
<i>centavos</i>	cvos.
<i>colonel</i>	col.
<i>comandancia</i>	comanda.
<i>comandante</i>	comte.
<i>comercio</i>	como.
<i>commandant</i>	c.
<i>con</i>	con.
<i>conocimiento</i>	conocimto.
<i>contestada</i>	conda.
<i>contre</i>	C.
<i>coronel</i>	corl.
<i>corriente</i>	corrte./corte.
<i>cuartel</i>	ctel.
<i>datée</i>	daté.
<i>departamento</i>	departamto.
<i>derecho</i>	dro.
<i>derechos</i>	dros.
<i>despacho</i>	despo.
<i>Díaz</i>	D.
<i>diciembre</i>	dbre.
<i>dicha</i>	dha.
<i>dichas</i>	dahas.
<i>dichos</i>	dhos.
<i>Dios</i>	D.
<i>documento</i>	doco.
<i>don</i>	d.
<i>encargado</i>	encargdo.

<i>enero</i>	eno.
<i>escarificadora</i>	escarificador.
<i>escuadrón mayor</i>	E. mor.
<i>establecimiento</i>	establecimto.
<i>Estado</i>	E.
<i>Estados Unidos de América</i>	EUdeA.
<i>etcetera</i>	& / etc.
<i>excelencia</i>	e.
<i>excelente señor</i>	e.s.
<i>excelentísima</i>	Excma.
<i>excelentísimo</i>	exmo.
<i>existencia</i>	exie.
<i>exponerle</i>	eponerle.
<i>expulsados</i>	expuls.
<i>Extranjeros</i>	Extranjs.
<i>febrero</i>	fbro.
<i>fecha</i>	fha.
<i>finaliza</i>	fina.
<i>Francisco</i>	Franco.
<i>fuerza</i>	fza.
<i>general</i>	gral.
<i>général</i>	gl.
<i>gobernación</i>	Gobern.
<i>gobierno</i>	gobo.
<i>gobierno supremo</i>	Gobo. So.
<i>González</i>	G.
<i>Gregorio</i>	Grego.
<i>guerra</i>	grra.
<i>Hacienda</i>	Hacda.
<i>hasta</i>	hta.
<i>Hernández</i>	Hernandz.

horas	horas.
<i>horas</i>	h.
hospital	Hospl.
<i>ídem</i>	íd.
infantería	infría.
infanterie	infrie.
janvier	janr.
Jiménez	Jiméncz.
José	J.
libra	liba.
licenciado	licdo.
lieutenant	lett.
Manuel	Man.
María	M.
Marina	Mara.
Martín	M.
marzo	mzo.
mayor	mor.
medicamentos	medicamtos.
ministerio	ministo.
<i>monsieur</i>	mr.
mouillage	mouillag.
nacional	nacl.
ninguno	ningo.
<i>nombre</i>	ne.
noviembre	nove.
nuestros	ntros.
número	numo.
octobre	ot.
octubre	oce.
oficial	ofl.
oficina	ofna.

<i>oficio</i>	ofo.
<i>orden</i>	orn.
<i>órdenes</i>	ords.
<i>panegiristas</i>	pangistas.
<i>para</i>	pa.
<i>permanentes</i>	pman.
<i>pesos</i>	ps.
<i>pieza</i>	pza.
<i>político</i>	políto.
<i>por</i>	pr.
<i>por ciento</i>	p.
<i>porque</i>	prqe.
<i>pos data</i>	pd.
<i>prefecto</i>	prefto.
<i>prefectura</i>	prefa.
<i>Prefecturas</i>	Prefas.
<i>presbítero</i>	presbo.
<i>próximo pasado</i>	ppdo.
<i>público</i>	púbo.
<i>que</i>	qe.
<i>que besa su mano</i>	Qbsm.
<i>Rafael</i>	Rafl.
<i>reales</i>	rl.
<i>regencia</i>	Ra.
<i>rentas</i>	Rtas.
<i>resentimiento</i>	resentimito.
<i>rivera</i>	ria.
<i>saint</i>	St.
<i>san</i>	sn.
<i>santa</i>	Sta.
<i>Secretaría</i>	Sría.
<i>secretario</i>	srio.

<i>seguro servidor</i>	s.s.
sentimiento	sentímto.
<i>señor</i>	sr.
<i>señores</i>	sres.
<i>serenísima</i>	serenma.
<i>siempre</i>	spre.
soldado	soldo.
sometimiento	sometimto.
<i>su admirado</i>	sa.
<i>su alteza imperial y real</i>	saiy. r.
<i>su excelencia</i>	s.e.
<i>su majestad</i>	s.m.
<i>su majestad católica</i>	SMC.
<i>su señoría</i>	ss.
subordinado	subordo.
Subprefectura Política y Ayuntamiento	Subprea. PoAyunto.
subsecretario	subrio.
sulfurato	sulf.
superior	supor.
suprema	spra.
<i>sus manos besa</i>	smb.
suspendidos	suspendos.
Tabasco	Tco.
teniente	tente.
tratamientos	tratamtos.
último	últ.
<i>usted</i>	u.
<i>usted</i>	vs.
<i>visto bueno</i>	vo. bo.
voluntariamente	voluntariamte.
<i>vuestra señoría</i>	vs.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACSAIGT	Archivo de Concentración de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Tabasco
AGET	Archivo General del Estado de Tabasco
AGMC	Archivo General Municipal de Centro (Centro, Tabasco)
AGN	Archivo General de la Nación
AHET	Archivo Histórico del Estado de Tabasco
AHFET	Archivo Histórico y Fotográfico del Estado de Tabasco
AHFM	Archivo Histórico de la Facultad de Medicina-UNAM
AHSEDENA	Archivo Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional
AHUNAM	Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México
BHJM	Biblioteca Histórica José Martí (Villahermosa)
CESU	Centro de Estudios sobre la Universidad
CMDV	Colección Manuel Díaz de la Vega-AHUNAM
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conaculta	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
f.	foja
FCE	Fondo de Cultura Económica
FFYL	Facultad de Filosofía y Letras-UNAM

fs.	fojas
IIH	Instituto de Investigaciones Históricas,
IIISUE	Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
PRI	Partido Revolucionario Institucional
s/a	sin año
s/d	sin día
s/m	sin mes
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
UJAT	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México



*El general Manuel Díaz de la Vega y el desastre imperial en Tabasco, 1863-1864. “Entre dos males inevitables siempre se escoge el menor”* se publicó en acceso abierto en agosto de 2025. En su composición se utilizó la familia tipográfica Adobe Garamond Pro. La formación tipográfica estuvo a cargo de Enrique Saldaña Solís.